# Diario*Oficial*






cambio
de matriz
energética






# POPO ROMANO

JUEVES 9 DE FEBRERO - 19:30 HS.

FRENTE A LA SEDE DE IMPO

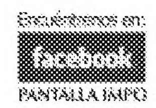
18 DE JULIO 1373

GRATIS

## CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA".

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL JUEVES 16 DE FEBRERO A LAS 19.30 HS.

AUTORES EN VIVO
RECITALES DE AGADU




REALIZAN:










REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.408 - Montevideo, martes 7 de febrero de 2012

# AVISOS



# DOCUMENTOS

## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



## MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA





**Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.**
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

**DIRECTOR GENERAL:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
**GERENTE GENERAL:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
**DIRECTORES DE ÁREA:** *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
*Difusión y comercialización:* Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
**SECTORES:** *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
*Expedición y Stock* (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
**CENTRO DE CÓMPUTOS:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
**IMPRESIÓN: TRADINCO S.A.** (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



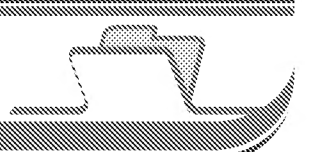








# DOCUMENTOS



## PODER EJECUTIVO
## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
1
## Decreto 15/012

Increméntanse a partir del 1º de enero de 2012, las retribuciones de las jerarquías de Personal Superior y Subalterno que se determinan.

(174*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Enero de 2012

**VISTO:** el artículo 165 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el artículo 83 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y el artículo 84 de la Ley 18.834 citada.

**RESULTANDO:** que por dichos artículos se incrementan para el Ejercicio 2012 las remuneraciones para las jerarquías de Personal Superior y Subalterno, en los grados de Sub Oficial Mayor y Sargento 1ro. y equivalentes y para Aprendices, Cadetes y equivalentes.

**CONSIDERANDO:** I) que se suprimirán 1.415 cargos vacantes del Escalafón K "Personal Militar" por un monto de $ 212.338.673 de acuerdo a lo previsto por el artículo 165 de la Ley 18.719 en la redacción dada por el artículo 83 de la Ley 18.834.

II) que por el artículo 84 de la Ley 18.834 citada se reasignan $ 79.949.244 del Objeto del Gasto 051.001 "Horas docentes de funcionarios Escalafón No Docente" y el monto correspondiente a aguinaldo y cargas legales de las Unidades Ejecutoras 004 "Comando General del Ejército", 018 "Comando General de la Armada" y 023 "Comando General de la Fuerza Aérea".

III) que los montos que surgen de los Considerandos I) y II) permiten incrementar las retribuciones para el Ejercicio 2012: III.1) para las jerarquías de Personal Superior y Subalterno, en los grados de Sub Oficial Mayor, Sargento 1ro. y equivalentes, del Escalafón K "Personal Militar" y Civiles Equiparados a los grados correspondientes a dicho Personal, excluido el Personal de la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" comprendido en el artículo 103 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008, un 22% sobre las retribuciones permanentes sujetas a montepío, descontando los aumentos dispuestos por el artículo 163 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, sin incluir los Objetos del Gasto 041.003 "Permanencia en el grado Esc. Militar" y 044.001 "Prima por antigüedad", III.2) para el Aprendiz y Cadete Aspirante y equivalente un incremento del 50% sobre el sueldo nominal de un Soldado de 1ra. descontando lo que perciben actualmente por remuneración, para el Cadete 1er. año y equivalente un 70%, para el Cadete 2do. año y equivalente un 90% y para el Cadete 3er. año y equivalente un 100%, también descontando los que perciben actualmente.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1RO.-** Incrementar a partir del 1ro. de enero de 2012 las retribuciones de las jerarquías de Personal Superior y Subalterno, en los grados de Sub Oficial Mayor y Sargento 1ro. y equivalentes, del Escalafón K "Personal Militar" y Civiles Equiparados a los grados correspondientes a dicho Personal, excluido el Personal de la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" comprendido en el artículo 103 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008, de acuerdo al siguiente detalle:

| Combatientes | Monto en pesos a valores del 31/12/2011 |
|---|---|
| Comandante en Jefe | 13.947 |
| Gral-C/Almirante-Brig.Gral | 12.049 |
| Coronel - Capitán de Navío | 9.714 |
| Tte. Cnel - Cap. de Fragata | 6.697 |
| Mayor - Cap. de Corbeta | 6.227 |
| Capitán - Teniente de Navío | 4.890 |
| Tte 1ro. - Alferez de Navío | 4.342 |
| Tte 2do.- Alf. de Fragata | 3.850 |
| Alférez- Guardia Marina | 1.426 |
| S.O.M.- S.O.CGO.-Sup./At. | 924 |
| Sgto.1º.- S.O. 1ra. Inst./At. | 465 |
| Aprendiz | 2.213 |
| Cadete - Aspirante y equivalente | 2.365 |
| Cadete de lra. y equivalente | 4.036 |
| Cadete de 2da. y equivalente | 5.707 |
| Cadete de 3ra. y equivalente | 6.542 |

| No Combatientes | Monto en pesos a valores del 31/12/2011 |
|---|---|
| Coronel - Capitán de Navío | 7.087 |
| Tte. Cnel - Cap. de Fragata | 4.925 |
| Mayor - Cap. de Corbeta | 4.665 |
| Capitán - Teniente de Navío | 3.710 |
| Tte 1ro. - Alferez de Navío | 3.281 |
| Tte 2do.- Alf. de Fragata | 3.069 |
| Alférez- Guardia Marina | 772 |
| S.O.M.- S.O.C.-Sup./At. | 329 |
| Sgto. 1º.- S.O.P.- Inst./At. | 78 |

**ARTÍCULO 2DO.-** La aplicación del incremento dispuesto se financia con la supresión de cargos dispuesta por el artículo 165 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el artículo 83 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y por la reasignación de créditos del Objeto del Gasto 051.001 "Horas docentes de funcionarios Escalafón No Docente" prevista por el artículo 84 de la Ley 18.834. El Ministerio de Defensa Nacional comunicará a la Contaduría General de la Nación la reasignación definitiva entre las Unidades Ejecutoras y Programas de los créditos presupuestales que se autorizan para el incremento de las retribuciones dispuestas.

**ARTÍCULO 3RO.-** Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.

**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; FERNANDO LORENZO.

# MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**2**

## Ley 18.870

Apruébase el Convenio de Tampere sobre Suministro de Recursos de Telecomunicaciones para la Mitigación de Catástrofes y las Operaciones de Socorro en caso de Catástrofe.

(183*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Apruébase el Convenio de Tampere sobre Suministro de Recursos de Telecomunicaciones para la Mitigación de Catástrofes y las Operaciones de Socorro en caso de Catástrofe, adoptado el 18 de junio de 1998, en oportunidad de celebrarse la Primera Conferencia de Tampere sobre comunicaciones en caso de catástrofes (CDC-1998).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de diciembre de 2011.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

**Convenio de Tampere sobre el suministro de recursos de telecomunicaciones para la mitigación de catástrofes y las operaciones de socorro en caso de catástrofe**



LOS ESTADOS PARTES EN EL PRESENTE CONVENIO,

*reconociendo*

que la magnitud, complejidad, frecuencia y repercusiones de las catástrofes están aumentando a un ritmo extraordinario, lo que afecta de forma particularmente grave a los países en desarrollo,

*recordando*

que los organismos humanitarios de socorro y asistencia requieren recursos de telecomunicaciones fiables y flexibles para realizar sus actividades vitales,

*recordando además*

la función esencial de los recursos de telecomunicaciones para facilitar la seguridad del personal de socorro y asistencia humanitaria,

*recordando asimismo*

la función vital de la radiodifusión para difundir en caso de catástrofe información precisa a las poblaciones amenazadas,

*convencidos*

de que el despliegue eficaz y oportuno de los recursos de telecomunicaciones y un flujo de información rápido, eficaz, exacto y veraz resultan esenciales para reducir la pérdida de vidas y el sufrimiento humanos y los daños a las cosas y al medio ambiente ocasionados por las catástrofes,

*preocupados*

por el impacto de las catástrofes en las instalaciones de telecomunicaciones y el flujo de información,

*conscientes*

de las necesidades especiales de asistencia técnica de los países menos desarrollados y propensos a las catástrofes, con objeto de producir recursos de telecomunicaciones para la mitigación de catástrofes y las operaciones de socorro,

*reafirmando*

la absoluta prioridad adjudicada a las comunicaciones de emergencia para salvar vidas humanas en más de cincuenta instrumentos jurídicos internacionales y, concretamente, en la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones,

*tomando nota*

de la historia de la cooperación y coordinación internacionales en lo que concierne a la mitigación de las catástrofes y las operaciones de socorro en casos de catástrofe, lo que incluye el despliegue y la utilización oportunos de los recursos de telecomunicaciones que, según se ha demostrado, contribuyen a salvar vidas humanas,

*tomando nota asimismo*

de las Actas de la Conferencia Internacional sobre comunicaciones de socorro en casos de catástrofe (Ginebra, 1990), en las que se señala la eficacia de los sistemas de telecomunicaciones en la reacción frente a las catástrofes y la rehabilitación subsiguiente,

*tomando nota asimismo*

del llamamiento urgente que se hace en la Declaración deTampere sobre comunicaciones de socorro en casos de catástrofe (Tampere, 1991) en favor de unos sistemas fiables de telecomunicaciones para la mitigación de las catástrofes y las operaciones de socorro y de la preparación de un convenio internacional sobre comunicaciones en caso de catástrofe que facilite la utilización de esos sistemas,

*tomando nota asimismo*

de la Resolución 44/236 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se proclama el período 1990-2000 Decenio Internacional para la reducción de los desastres naturales, y la Resolución 46/182, en la que se pide una intensificación de la coordinación internacional de la asistencia humanitaria de emergencia,

*tomando nota asimismo*

del destacado papel que se asigna a los recursos de comunicaciones en la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama en favor de un mundo

más seguro, aprobados por la Conferencia Mundial sobre reducción de desastres naturales, celebrada en Yokohama en 1994,

*tomando nota asimismo*

de la Resolución 7 de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Buenos Aires, 1994), reafirmada en la Resolución 36 de la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Kyoto, 1994), en la que se insta a los gobiernos a que tomen todas las disposiciones prácticas necesarias para facilitar el rápido despliegue y el uso eficaz del equipo de telecomunicaciones, con objeto de mitigar los efectos de las catástrofes y para las operaciones de socorro en caso de catástrofe, reduciendo y, cuando sea posible, suprimiendo los obstáculos reglamentarios e intensificando la cooperación entre los Estados,

*tomando nota asimismo*

de la Resolución 644 de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1997), en la que se insta a los gobiernos a dar su pleno apoyo a la adopción del presente Convenio y su aplicación en el plano nacional,

*tomando nota asimismo*

de la Resolución 19 de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (La Valetta, 1998), en la que se insta a los gobiernos a que prosigan el examen del presente Convenio para determinar si contemplan apoyar la adopción del mismo,

*tomando nota asimismo*

de la Resolución 51/94 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se propugna la creación de un procedimiento transparente y ordenado para poner en práctica mecanismos eficaces para la coordinación de la asistencia en caso de catástrofe, así como para la introducción de ReliefWeb como sistema mundial de información para la difusión de información fiable y oportuna sobre emergencias y catástrofes naturales,

*remitiéndose*

a las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre telecomunicaciones de emergencia en lo que concierne al papel crucial que desempeñan las telecomunicaciones en la mitigación de los efectos de las catástrofes y en las operaciones de socorro en caso de catástrofe,

*apoyándose*

en las actividades de un gran número de Estados, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales, organismos humanitarios, proveedores de equipo y servicios de telecomunicaciones, medios de comunicación social, universidades y organizaciones de socorro, con objeto de mejorar y facilitar las comunicaciones en caso de catástrofe,

*deseosos*

de garantizar una aportación rápida y fiable de recursos de telecomunicaciones para atenuar los efectos de las catástrofes y realizar operaciones de socorro en caso de catástrofe, y

*deseosos además*

de facilitar la cooperación internacional para mitigar el impacto de las catástrofes, han convenido en lo siguiente:

Artículo 1

**Definiciones**

A los efectos del presente Convenio, salvo cuando el contexto en que se usan indique lo contrario, los términos que figuran a continuación tendrán el significado que se especifica:

1. Por "Estado Parte" se entiende todo Estado que haya manifestado su consentimiento en obligarse por el presente Convenio.

2. Por "Estado Parte asistente" se entiende un Estado Parte en el presente Convenio que proporcione asistencia de telecomunicaciones en aplicación del Convenio.

3. Por "Estado Parte solicitante" se entiende un Estado Parte en el presente Convenio que solicite asistencia de telecomunicaciones en aplicación del Convenio.

4. Por "el presente Convenio" se entiende el Convenio deTampere sobre el suministro de recursos de telecomunicaciones para la mitigación de catástrofes y las operaciones de socorro en caso de catástrofe.

5. Por "depositario" se entiende el depositario del presente Convenio según lo estipulado en el artículo 16.

6. Por "catástrofe" se entiende una grave perturbación del funcionamiento de la sociedad que suponga una amenaza considerable y generalizada para la vida humana, la salud, las cosas o el medio ambiente, con independencia de que la catástrofe sea ocasionada por un accidente, la naturaleza o las actividades humanas y de que sobrevenga súbitamente o como resultado de un proceso dilatado y complejo.

7. Por "mitigación de catástrofes" se entiende las medidas encaminadas a prevenir, predecir, observar y/o mitigar los efectos de las catástrofes, así como para prepararse y reaccionar ante las mismas.

8. Por "peligro para la salud" se entiende el brote repentino de una enfermedad infecciosa, por ejemplo, una epidemia o pandemia, o cualquier otro evento que amenace de manera significativa la vida o la salud humanas y pueda desencadenar una catástrofe.

9. Por "peligro natural" se entiende un evento o proceso, como terremotos, incendios, inundaciones, vendavales, desprendimientos de tierras, aludes, ciclones, tsunamis, plagas de insectos, sequías o erupciones volcánicas, que puedan desencadenar una catástrofe.

10. Por "organización no gubernamental" se entiende toda organización, incluidas las entidades privadas o sociedades, distinta del Estado o de una organización gubernamental o intergubernamental, interesada en la mitigación de las catástrofes y las operaciones de socorro o en el suministro de recursos de telecomunicaciones para la mitigación de las catástrofes y las operaciones de socorro.

11. Por "entidad no estatal" se entiende toda entidad, distinta del Estado, con inclusión de las organizaciones no gubernamentales y del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, interesada en la mitigación de las catástrofes y en las operaciones de socorro o en el suministro de recursos de telecomunicaciones para la mitigación de las catástrofes y las operaciones de socorro.

12. Por "operaciones de socorro" se entiende las actividades orientadas a reducir la pérdida de vidas y el sufrimiento humanos y los daños materiales y/o al medio ambiente como consecuencia de una catástrofe.

13. Por "asistencia de telecomunicaciones" se entiende la prestación de recursos de telecomunicaciones o de cualquier otro recurso o apoyo destinado a facilitar la utilización de los recursos de telecomunicaciones.

14. Por "recursos de telecomunicaciones" se entiende el personal, el equipo, los materiales, la información, la capacitación, el espectro de radiofrecuencias, las redes o los medios de transmisión o cualquier otro recurso que requieran las telecomunicaciones.

15. Por "telecomunicaciones" se entiende la transmisión, emisión o recepción de signos, señales, mensajes escritos, imágenes, sonido o información de toda índole, por cable, ondas radioeléctricas, fibra óptica u otro sistema electromagnético.

Artículo 2

**Coordinación**

1. El coordinador del socorro de emergencia de las Naciones unidas será el coordinador de las operaciones a los efectos del presente Convenio y cumplirá las funciones de coordinador de las operaciones especificadas en los artículos 3, 4, 6, 7, 8 y 9.

2. El coordinador de las operaciones recabará la cooperación de otros organismos apropiados de las Naciones Unidas, particularmente la Unión Internacional de Telecomunicaciones, para que le asistan en la consecución de los objetivos del presente Convenio y, en particular, el cumplimiento de las funciones indicadas en los artículos 8 y 9, y para proporcionar el apoyo técnico necesario en consonancia con el objeto respectivo de dichos organismos.

3. Las responsabilidades del coordinador de las operaciones en el marco del presente Convenio estarán circunscritas a las actividades de coordinación de carácter internacional.

Artículo 3

**Disposiciones generales**

1. Los Estados Partes cooperarán entre sí y con las entidades no estatales y las organizaciones intergubernamentales, de conformidad con lo dispuesto en el presente Convenio, para facilitar la utilización de los recursos de telecomunicaciones para la mitigación de catástrofes y las operaciones de socorro en caso de catástrofe.

2. Dicha utilización podrá consistir, entre otras cosas, en lo siguiente:

a) la instalación de equipo de telecomunicaciones terrenales y por satélite para predecir y observar peligros naturales, peligros para la salud y catástrofes, así como para proporcionar información en relación con estos eventos;

b) el intercambio entre los Estados Partes y entre éstos y otros Estados, entidades no estatales y organizaciones intergubernamentales de información acerca de peligros naturales, peligros para la salud y catástrofes, así como la comunicación de dicha información al público, particularmente a las comunidades amenazadas;

c) el suministro sin demora de asistencia de telecomunicaciones para mitigar los efectos de una catástrofe; y

d) la instalación y explotación de recursos fiables y flexibles de telecomunicaciones destinados a las organizaciones de socorro y asistencia humanitarias.

3. Para facilitar dicha utilización, los Estados Partes podrán concertar otros acuerdos o arreglos multinacionales o bilaterales.

4. Los Estados Partes pedirán al coordinador de las operaciones que, en consulta con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el depositario, otras entidades competentes de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, haga todo lo posible, de conformidad con lo dispuesto en el presente Convenio, para:

a) elaborar, en consulta con los Estados Partes, modelos de acuerdo que puedan servir de base para concertar acuerdos multilaterales o bilaterales que faciliten el suministro de recursos de telecomunicaciones para mitigar catástrofes y realizar operaciones de socorro;

b) poner a disposición de los Estados Partes, de otros Estados, entidades no estatales y organizaciones intergubernamentales, por medios electrónicos y otros mecanismos apropiados, modelos de acuerdo, mejores prácticas y otra información pertinente con referencia al suministro de recursos de telecomunicaciones para la mitigación de catástrofes y operaciones de socorro en caso de catástrofe;

c) elaborar, aplicar y mantener los procedimientos y sistemas de acopio y difusión de información que resulten necesarios para aplicar el Convenio; y

d) informar a los Estados acerca de las disposiciones del presente Convenio, así como facilitar y apoyar la cooperación entre los Estados Partes prevista en el Convenio.

5. Los Estados Partes cooperarán para mejorar la capacidad de las organizaciones gubernamentales, las entidades no estatales y las organizaciones intergubernamentales que permita establecer mecanismos de entrenamiento en técnicas de manejo y operación de los equipos, así como cursos de aprendizaje en innovación, diseño y construcción de elementos de telecomunicaciones de emergencia que faciliten la prevención, monitoreo y mitigación de las catástrofes.

Artículo 4

**Prestación de asistencia de telecomunicaciones**

1. El Estado Parte que requiera asistencia de telecomunicaciones para mitigar los efectos de una catástrofe y efectuar operaciones de socorro podrá recabarla de cualquier otro Estado Parte, sea directamente o por conducto del coordinador de las operaciones. Si la solicitud se efectúa por conducto del coordinador de las operaciones, éste comunicará inmediatamente dicha solicitud a los demás Estados Partes interesados. Si la asistencia se recaba directamente de otro Estado Parte, el Estado Parte solicitante informará lo antes posible al coordinador de las operaciones.

2. El Estado Parte que solicite asistencia de telecomunicaciones especificará el alcance y el tipo de asistencia requerida, así como las medidas tomadas en aplicación de los artículos 5 y 9 del presente Convenio y, en lo posible, proporcionará al Estado Parte a quien se dirija la petición de asistencia y/o al coordinador de las operaciones cualquier otra información necesaria para determinar en qué medida dicho Estado Parte puede atender la petición.

3. El Estado Parte a quien se dirija una solicitud de asistencia de telecomunicaciones, sea directamente o por conducto del coordinador de las operaciones, determinará y comunicará sin demora al Estado Parte solicitante si va a proporcionar la asistencia requerida, sea o no directamente, así como el alcance, las condiciones, las restricciones y, en su caso, el coste de dicha asistencia.

4. El Estado Parte que decida suministrar asistencia de telecomunicaciones lo pondrá en conocimiento del coordinador de las operaciones a la mayor brevedad.

5. Los Estados Partes no proporcionarán ninguna asistencia de telecomunicaciones en aplicación del presente Convenio sin el consentimiento del Estado Parte solicitante, el cual conservará la facultad de rechazar total o parcialmente la asistencia de telecomunicaciones ofrecida por otro Estado Parte en cumplimiento del presente Convenio, de conformidad con su propia legislación y política nacional.

6. Los Estados Partes reconocen el derecho de un Estado Parte solicitante a pedir directamente asistencia de telecomunicaciones a entidades no estatales y organizaciones intergubernamentales, así como el derecho de toda entidad no estatal y entidad gubernamental a proporcionar, de acuerdo con la legislación a la que estén sometidas, asistencia de telecomunicaciones a los Estados Partes solicitantes con arreglo al presente artículo.

7. Una entidad no estatal no puede ser *Estado Parte solicitante* ni pedir asistencia de telecomunicaciones en virtud del presente Convenio.



8. Nada de lo dispuesto en el presente Convenio menoscabará el derecho de los Estados Partes a dirigir, controlar, coordinar y supervisar, al amparo de su legislación nacional, la asistencia de telecomunicaciones proporcionada de acuerdo con el presente Convenio dentro de su territorio.

Artículo 5

**Privilegios, inmunidades y facilidades**

1. El Estado Parte solicitante concederá, en la medida en que lo permita su legislación nacional, a las personas físicas que no sean nacionales suyos, así como a las organizaciones que no tengan su sede o su domicilio dentro de su territorio, que actúen con arreglo a lo dispuesto en el presente Convenio para prestar asistencia de telecomunicaciones y que hayan sido notificadas al Estado Parte solicitante y aceptadas por éste, los privilegios, inmunidades y facilidades necesarios para el desempeño adecuado de sus funciones, lo que incluye:

a) inmunidad de arresto o detención o de la jurisdicción penal, civil y administrativa del Estado Parte solicitante, por actos u omisiones relacionados específica y directamente con el suministro de asistencia de telecomunicaciones;

b) exoneración de impuestos, aranceles u otros gravámenes, con excepción de los incorporados normalmente en el precio de los bienes o servicios, en lo que concierne al desempeño de sus funciones de asistencia, o sobre el equipo, los materiales y otros bienes transportados al territorio del Estado Parte solicitante o adquiridos en éste para prestar asistencia de telecomunicaciones en virtud del presente Convenio;

c) inmunidad contra la confiscación, el embargo o la requisa de dichos equipos, materiales y bienes.

2. En la medida de sus capacidades, el Estado Parte solicitante proporcionará instalaciones y servicios locales para la adecuada y eficaz administración de la asistencia de telecomunicaciones, y cuidará de que se expida sin tardanza la correspondiente licencia al equipo de telecomunicaciones transportado a su territorio en aplicación del presente Convenio, o de que éste sea exonerado de licencia con arreglo a su legislación y reglamentos nacionales.

3. El Estado Parte solicitante garantizará la protección del personal, el equipo y los materiales transportados a su territorio con arreglo a lo estipulado en el presente Convenio.

4. El derecho de propiedad sobre el equipo y los materiales proporcionados en aplicación del presente Convenio no quedará afectado por su utilización de conformidad con lo dispuesto en el mismo. El Estado Parte solicitante garantizará la pronta devolución de dicho equipo, material y bienes al Estado Parte asistente.

5. El Estado Parte solicitante no destinará la instalación o utilización de los recursos de telecomunicaciones proporcionados en aplicación del presente Convenio a fines que no estén directamente relacionados con la predicción, la observación y la mitigación de los efectos de una catástrofe, o con las actividades de preparación y reacción ante ésta o la realización de las operaciones de socorro durante y después de la misma.

6. Lo dispuesto en el presente artículo no obligará a ningún Estado Parte solicitante a conceder privilegios e inmunidades a sus nacionales o residentes permanentes, ni tampoco a las organizaciones con sede o domicilio en su territorio.

7. Sin perjuicio de los privilegios e inmunidades que se les haya concedido de conformidad con el presente artículo, todas las personas que accedan al territorio de un Estado Parte con el objeto de proporcionar asistencia de telecomunicaciones o de facilitar de otro modo la utilización de los recursos de telecomunicaciones en aplicación del presente Convenio, y las organizaciones que proporcionen asistencia de telecomunicaciones o faciliten de otro modo la utilización de los recursos de telecomunicaciones en virtud del presente Convenio, deberán respetar las leyes y reglamentos de dicho Estado Parte. Esas personas y organizaciones no interferirán en los asuntos internos del Estado Parte a cuyo territorio hayan accedido.

8. Lo dispuesto en el presente artículo se entenderá sin perjuicio de los derechos y obligaciones con respecto a los privilegios e inmunidades concedidos a las personas y organizaciones que participen directa o indirectamente en la asistencia de telecomunicaciones, en aplicación de otros acuerdos internacionales (incluidos la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General el 13 de febrero de 1946, y la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de los Organismos Especializados, adoptada por la Asamblea General el 21 de noviembre de 1947) o del derecho internacional.

Artículo 6

**Terminación de la asistencia**

1. En cualquier momento y mediante notificación escrita, el Estado Parte solicitante o el Estado Parte asistente podrán dar por terminada la asistencia de telecomunicaciones recibida o proporcionada en virtud del artículo 4. Recibida dicha notificación, los Estados Partes interesados consultarán entre sí para proceder de forma adecuada y ordenada a la terminación de dicha asistencia, teniendo presentes los posibles efectos de dicha terminación para la vida humana y para las operaciones de socorro en curso.

2. Los Estados Partes que proporcionen o reciban asistencia de telecomunicaciones en cumplimiento del presente Convenio quedarán sujetos a las disposiciones de éste una vez terminada dicha asistencia.

3. El Estado Parte que solicite la terminación de la asistencia de telecomunicaciones lo comunicará al coordinador de las operaciones, el cual proporcionará la ayuda solicitada y necesaria para facilitar la terminación de la asistencia de telecomunicaciones.

Artículo 7

**Pago o reembolso de gastos o cánones.**

1. Los Estados Partes podrán subordinar la prestación de asistencia de telecomunicaciones para mitigar catástrofes y realizar operaciones de socorro a un acuerdo de pago o reembolso de los gastos o cánones especificados, teniendo siempre presente lo preceptuado en el párrafo 9 del presente artículo.

2. Cuando se planteen estas condiciones, los Estados Partes establecerán por escrito, con anterioridad al suministro de la asistencia de telecomunicaciones:

a) la obligación de pago o reembolso;

b) el importe de dicho pago o reembolso o las bases sobre las cuales éste haya de calcularse; y

c) cualquier otra condición o restricción aplicable a dicho pago o reembolso, con inclusión, en particular, de la moneda en que habrá de efectuarse dicho pago o reembolso.

3. Las condiciones estipuladas en los párrafos 2.b y 2.c del presente artículo podrán ser satisfechas sobre la base de tarifas, tasas o precios comunicados al público.

4. Para que la negociación de los acuerdos de pago o reembolso no retrase indebidamente la prestación de asistencia de telecomunicaciones, el coordinador de las operaciones preparará, en consulta con los Estados Partes, un modelo de acuerdo de pago o reembolso que podrá servir de base para negociar las obligaciones de pago o reembolso en el marco del presente artículo.

5. Ningún Estado Parte estará obligado a abonar o reembolsar gastos o cánones con arreglo al presente Convenio si no ha aceptado expresamente las condiciones establecidas por el Estado Parte asistente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del presente artículo.

6. Si la prestación de asistencia de telecomunicaciones está subordinada al pago o reembolso de gastos o cánones con arreglo al presente artículo, dicho pago o reembolso se efectuará sin demora una vez que el Estado Parte asistente haya solicitado el pago o reembolso.

7. Las cantidades abonadas o reembolsadas por un Estado Parte solicitante en relación con la prestación de asistencia de telecomunicaciones podrán transferirse libremente fuera de la jurisdicción del Estado Parte solicitante sin retraso ni retención alguna.

8. Para determinar si debe condicionarse la prestación de asistencia de telecomunicaciones a un acuerdo sobre el pago o reembolso de los gastos o cánones que se especifiquen, así como sobre el importe de tales gastos o cánones y las condiciones y restricciones aplicables, los Estados Partes tendrán en cuenta, entre otros factores pertinentes, los siguientes:

a) los principios de las Naciones Unidas sobre la asistencia humanitaria;

b) la índole de la catástrofe, peligro natural o peligro para la salud de que se trate;

c) los efectos o los posibles efectos de la catástrofe;

d) el lugar de origen de la catástrofe;

e) la zona afectada o potencialmente afectada por la catástrofe;

f) la existencia de catástrofes anteriores y la probabilidad de que se produzcan en el futuro catástrofes en la zona afectada;

g) la capacidad del Estado afectado por la catástrofe, peligro natural o peligro para la salud para prepararse o reaccionar ante dicho evento; y

h) las necesidades de los países en desarrollo.

9. El presente artículo se aplicará también a las situaciones en que la asistencia de telecomunicaciones sea prestada por una entidad no estatal o una organización gubernamental, siempre que:

a) el Estado Parte solicitante haya dado su acuerdo al suministro de asistencia de telecomunicaciones para la mitigación de la catástrofe y las operaciones de socorro y no haya puesto término a la misma;

b) la entidad no estatal o la organización intergubernamental que proporcione esa asistencia de telecomunicaciones haya notificado al Estado Parte solicitante su voluntad de aplicar el presente artículo y los artículos 4 y 5;

c) la aplicación del presente artículo no sea incompatible con ningún otro acuerdo referente a las relaciones entre el Estado Parte solicitante y la entidad no estatal o la organización intergubernamental que preste esa asistencia de telecomunicaciones.

Artículo 8

**Inventario de información sobre asistencia de telecomunicaciones.**

1. Los Estados Partes comunicarán al coordinador de las operaciones la autoridad o autoridades:

a) competentes en los asuntos derivados de las disposiciones del presente Convenio y autorizadas para solicitar, ofrecer, aceptar o dar por terminada la asistencia de telecomunicaciones;

b) competentes para identificar los recursos gubernamentales, intergubernamentales o no gubernamentales que podrían ponerse a disposición para facilitar la utilización de recursos de telecomunicaciones para la mitigación de catástrofes y operaciones de socorro, incluida la prestación de asistencia de telecomunicaciones.

2. Los Estados Partes procurarán comunicar sin demora al coordinador de las operaciones los cambios que se hayan producido en la información suministrada en cumplimiento del presente artículo.

3. El coordinador de las operaciones podrá aceptar la notificación por parte de una entidad no estatal o una organización intergubernamental de su propio procedimiento aplicable a la autorización para ofrecer y dar por terminada la asistencia de telecomunicaciones que suministre según lo previsto en el presente artículo.

4. Los Estados Partes, las entidades no estatales o las organizaciones intergubernamentales podrán incluir a su discreción en el material que depositen en poder del coordinador de las operaciones información sobre recursos específicos de telecomunicaciones y sobre planes para el empleo de dichos recursos en respuesta a una petición de asistencia de telecomunicaciones por un Estado Parte.

5. El coordinador de las operaciones conservará las copias de todas las listas de autoridades y comunicará sin tardanza esa información a los Estados Partes, a otros Estados, a las entidades no estatales y las organizaciones intergubernamentales interesadas, salvo cuando un Estado Parte, una entidad no estatal o una organización intergubernamental haya indicado previamente por escrito que se restrinja la distribución de su información.

6. El coordinador de las operaciones tratará de igual modo el material depositado por entidades no estatales y organizaciones intergubernamentales que el depositado por Estados Partes.

Artículo 9

**Obstáculos reglamentarios**

1. En lo posible y de conformidad con su legislación nacional, los Estados Partes reducirán o suprimirán los obstáculos reglamentarios a la utilización de recursos de telecomunicaciones para mitigar catástrofes y realizar operaciones de socorro, incluida la prestación de asistencia de telecomunicaciones.

2. Entre los obstáculos reglamentarios figuran los siguientes:

a) normas que restringen la importación o exportación de equipos de telecomunicaciones;

b) normas que restringen la utilización de equipo de telecomunicaciones o del espectro de radiofrecuencias;

c) normas que restringen el movimiento del personal que maneja el equipo de telecomunicaciones o que resulta esencial para su utilización eficaz;

d) normas que restringen el tránsito de recursos de telecomunicaciones por el territorio de un Estado Parte; y

e) retrasos en la administración de dichas normas.

3. La reducción de los obstáculos reglamentarios podrá adoptar, entre otras, las siguientes formas:

a) revisar las disposiciones;

b) exonerar a ciertos recursos de telecomunicaciones de la aplicación de dichas normas mientras se están utilizando para mitigar catástrofes y realizar operaciones de socorro;

c) el despacho en aduana anticipado de los recursos de telecomunicaciones destinados a la mitigación de catástrofes y operaciones de socorro, de conformidad con dichas disposiciones;

d) el reconocimiento de la homologación extranjera del equipo de telecomunicaciones y de las licencias de explotación;

e) la inspección simplificada de los recursos de telecomunicaciones destinados a la mitigación de catástrofes y operaciones de socorro, de conformidad con dichas disposiciones; y

f) la suspensión temporal de la aplicación de dichas disposiciones en lo que respecta a la utilización de los recursos de telecomunicaciones para mitigar catástrofes y realizar operaciones de socorro.

4. Cada Estado Parte facilitará, a instancia de los demás Estados Partes y en la medida en que lo permita su legislación nacional, el tránsito hacia su territorio, así como fuera y a través de éste, del personal, el equipo, los materiales y la información que requiera la utilización de recursos de telecomunicaciones para mitigar una catástrofe y realizar operaciones de socorro.

5. Los Estados Partes informarán al coordinador de las operaciones y a los demás Estados Partes, sea directamente o por conducto del coordinador de las operaciones, de:

a) las medidas adoptadas en aplicación del presente Convenio para reducir o eliminar los referidos obstáculos reglamentarios;

b) los procedimientos que pueden seguir, en aplicación del presente Convenio, los Estados Partes, otros Estados, entidades no estatales u organizaciones intergubernamentales para eximir a los recursos de telecomunicaciones especificados que se utilicen para mitigar catástrofes y realizar operaciones de socorro de la aplicación de dichas disposiciones, para aplicar el despacho en aduana anticipado o la inspección simplificada de tales recursos en consonancia con las normas pertinentes, aceptar la homologación extranjera de esos recursos o suspender temporalmente la aplicación de disposiciones que serían normalmente aplicables a dichos recursos; y

c) las condiciones y, en su caso, restricciones, referentes a la aplicación de dichos procedimientos.

6. El coordinador de las operaciones comunicará periódicamente y sin tardanza a los Estados Partes, a otros Estados, a entidades no estatales y organizaciones intergubernamentales una lista actualizada de tales medidas, con indicación del alcance, las condiciones y, en su caso, restricciones aplicables.

7. Nada de lo dispuesto en el presente artículo permitirá la violación o abrogación de las obligaciones y responsabilidades impuestas por la legislación nacional, el derecho internacional o acuerdos multilaterales o bilaterales, incluidas las obligaciones y responsabilidades en materia de inspección aduanera y controles a la exportación.

Artículo 10

**Relación con otros acuerdos internacionales**

El presente Convenio no afectará a los derechos y obligaciones de los Estados Partes derivados de otros acuerdos internacionales o del derecho internacional.

Artículo 11

**Solución de controversias**

1. En caso de controversia entre los Estados Partes acerca de la interpretación o aplicación del presente Convenio, los Estados Partes interesados celebrarán consultas entre sí con el objeto de solucionarla. Las consultas se iniciarán sin demora una vez que un Estado Parte comunique por escrito a otro Estado Parte la existencia de una controversia relativa al presente Convenio. El Estado Parte que formule una declaración escrita en tal sentido transmitirá sin tardanza copia de la misma al depositario.

2. Si la controversia entre los Estados Partes no puede resolverse dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de comunicación de la antedicha declaración escrita, los Estados Partes interesados podrán solicitar los buenos oficios de cualquier otro Estado Parte, u otro Estado, entidad no estatal u organización intergubernamental para facilitar la solución de la controversia.

3. En caso de que ninguno de los Estados Partes en la controversia solicite los buenos oficios de otro Estado Parte, u otro Estado, entidad no estatal u organización intergubernamental o si los buenos oficios no facilitan la solución de la controversia dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha en que se solicitaron los buenos oficios, cualquiera de los Estados Partes en la controversia podrá:

a) pedir que ésta se someta a arbitraje obligatorio; o

b) someterla a la decisión de la corte Internacional de Justicia, siempre y cuando los Estados Partes en la controversia hayan aceptado en el momento de la firma o ratificación del presente Convenio o de la adhesión al mismo o en cualquier momento posterior la jurisdicción de la Corte respecto de esa controversia.

4. En caso de que los Estados Partes en la controversia pidan que ésta se someta a arbitraje obligatorio y la sometan a la decisión de la Corte Internacional de Justicia, tendrá precedencia el procedimiento ante la Corte.

5. En caso de controversia entre un Estado Parte que solicite asistencia de telecomunicaciones y una entidad no estatal o una organización intergubernamental que tenga su sede o domicilio fuera del territorio de ese Estado Parte acerca de la prestación de asistencia de telecomunicaciones en virtud del artículo 4, la pretensión de la entidad no estatal o de la organización intergubernamental podrá ser endosada directamente por el Estado Parte en el que dicha entidad no estatal u organización intergubernamental tenga su sede o domicilio como reclamación internacional en virtud del presente artículo, siempre que ello no sea incompatible con ningún otro acuerdo existente entre el Estado Parte y la entidad no estatal o la organización intergubernamental involucrada en la controversia.

6. Al proceder a la firma, ratificación, aceptación o aprobación del presente Convenio o al adherirse al mismo, un Estado podrá declarar que no se considera obligado por los procedimientos de solución de controversia previstos en el párrafo 3 o por alguno de ellos. Los demás Estados Partes no estarán obligados por el procedimiento o los procedimientos de solución de controversias estipulados en el párrafo 3 con respecto al Estado Parte cuya declaración a tal efecto esté en vigor.

Artículo 12

**Entrada en vigor**

1. El presente Convenio estará abierto a la firma de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en la Conferencia Intergubernamental sobre Telecomunicaciones de Emergencia en Tampere el 18 de junio de 1998 y, con posterioridad a esa fecha, en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, desde el 22 de junio de 1998 hasta el 21 de junio de 2003.

2. Todo Estado podrá manifestar su consentimiento en obligarse por el presente Convenio mediante:

a) la firma (firma definitiva);

b) la firma sujeta a ratificación, aceptación o aprobación, seguida del depósito de un instrumento de ratificación, aceptación o aprobación; o

c) el depósito de un instrumento de adhesión.

3. El Convenio entrará en vigor treinta (30) días después del depósito de los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión o de la firma definitiva por treinta (30) Estados.

4 El presente Convenio entrará en vigor para cada Estado que lo haya firmado definitivamente o haya depositado un instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, una vez cumplido el requisito especificado en el párrafo 3 del presente artículo, treinta (30) días después de la fecha de la firma definitiva o de la manifestación del consentimiento en obligarse.

Artículo 13

**Enmiendas**

1. Todo Estado Parte podrá proponer enmiendas al presente Convenio, a cuyo efecto las hará llegar al depositario, el cual las comunicará para aprobación a los demás Estados Partes.

2. Los Estados Partes notificarán al depositario si aceptan o no las enmiendas propuestas dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a la recepción de las mismas.

3. Las enmiendas aprobadas por dos tercios de los Estados Partes se incorporarán a un Protocolo que se abrirá a la firma de todos los Estados Partes en la sede del depositario.

4. El Protocolo entrará en vigor igual que el presente Convenio. Para los Estados que lo hayan firmado definitivamente o hayan depositado un instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión y una vez cumplidos los requisitos estipulados al efecto, el Protocolo entrará en vigor treinta (30) días después de la fecha de la firma definitiva o de la manifestación del consentimiento en obligarse.

Artículo 14

**Reservas**

1. Al firmar definitivamente, ratificar o adherirse al presente Convenio o a una modificación del mismo, los Estados Partes podrán formular reservas.

2. Un Estado Parte podrá retirar en todo momento las reservas que haya formulado mediante notificación escrita al depositario. El retiro de una reserva surtirá efecto en el momento de su ratificación al depositario.

Artículo 15

**Denuncia**

1. Los Estados Partes podrán denunciar el presente Convenio mediante notificación escrita al depositario.

2. La denuncia surtirá efecto noventa (90) días después de la fecha de depósito de la notificación escrita.

3. A instancia del Estado Parte denunciante, en la fecha en que surta efecto la denuncia dejarán de utilizarse las copias de las listas de autoridades, de las medidas adoptadas y de los procedimientos existentes para reducir los obstáculos reglamentarios, que haya suministrado el Estado Parte que denuncie el presente Convenio.

Artículo 16

**Depositario**

El presente Convenio se depositará en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 17

**Textos auténticos**

El original del presente Convenio, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, se depositará en poder del depositario. Sólo se abrirán a la firma en Tampere el 18 de junio de 1998 los textos auténticos en español, francés e inglés. El depositario preparará después lo antes posible los textos auténticos en árabe, chino y ruso.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Diciembre de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Convenio de Tampere sobre Suministro de Recursos de Telecomunicaciones para la Mitigación de Catástrofes y las Operaciones de Socorro en caso de Catástrofe, adoptado el 18 de junio de 1998, en oportunidad de celebrarse la Primera Conferencia de Tampere sobre comunicaciones en caso de catástrofes (CDC-1998).

**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; ROBERTO KREIMERMAN.

---

**3**

## Ley 18.871

Apruébase el Tratado de Seguridad Energética entre la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

(184*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN**

**ARTÍCULO ÚNICO**.- Apruébase el Tratado de Seguridad Energética entre la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 6 de agosto de 2007.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de diciembre de 2011.

DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

La República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay, en adelante denominadas las "Partes".

TOMANDO EN CUENTA la crisis energética mundial y vista la base de recursos energéticos de combustibles fósiles y las asimetrías en la disposición de reservas y consumo en la región, con sus consecuencias sobre la generación de dependencia en el suministro de hidrocarburos y competencia por el acceso a los mismos;

REAFIRMANDO los principios de solidaridad, complementariedad y soberanía en el manejo de los recursos naturales con una visión suramericana, integral del problema energético, vinculado estrechamente al desarrollo e independencia de nuestra región y a la superación de los profundos problemas económicos y sociales de nuestros pueblos;

REITERANDO la voluntad política y el interés de ambas Repúblicas en impulsar la integración energética regional, fundada en los principios de PETROAMÉRICA y PETROSUR;

CONSIDERANDO el Convenio de Cooperación Energética suscrito entre la República Bolivariana de Venezuela y la República



Oriental del Uruguay el 2 de marzo de 2005 con el fin de establecer y fomentar la cooperación en las áreas de exploración, extracción, producción, transporte, refinación, almacenamiento, procesamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos;

RECONOCIENDO el grado de avance logrado a la fecha en las relaciones energéticas entre ambos países y la necesidad de favorecer y fortalecer el desarrollo acelerado de los proyectos existentes y futuros;

CONSIDERANDO la "Declaración de Margarita Construyendo la Integración Energética del Sur" suscrita por los Presidentes de los países miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) el 17 de abril de 2007, mediante la cual se acuerda trabajar con el fin de proyectar una matriz energética regional, identificar opciones de integración energética, y fomentar proyectos de integración entre los países miembros de la UNASUR;

ACUERDAN poner en ejecución el siguiente "Tratado de Seguridad Energética":

ARTÍCULO I

OBJETO

El presente Tratado tiene por objeto desarrollar entre las Partes un proceso amplio y sostenido de integración y cooperación en el sector energético que contribuya con la seguridad energética, complementando las fuentes de energías primarias disponibles; promoviendo el intercambio tecnológico para la búsqueda que nuevas fuentes y recursos energéticos; desarrollando la cadena de energía en procura de su industrialización y fomentando el uso racional de la energía, en búsqueda del máximo ahorro y la eficiencia energética.

La cooperación prevista en este Tratado se ejecutará de conformidad con las respectivas legislaciones internas.

Las Partes se comprometen a implementar los mecanismos legales disponibles en sus respectivas legislaciones, para potenciar sus capacidades técnicas, financieras y sus recursos endógenos, de tal manera que permita desarrollar en cada país los proyectos requeridos para la utilización de sus recursos energéticos disponibles, así como también el desarrollo de la infraestructura, capacidad de generación, transporte y comercialización de estos recursos.

Con el fin de lograr los objetivos de este Tratado las Partes se comprometen a desarrollar sus esfuerzos para diseñar los mecanismos que resulten apropiados para disponer de una estructura binacional que abarque las áreas de petróleo, gas, refinación, petroquímica, desarrollo de infraestructura de transporte, de almacenamiento, de distribución, electricidad, energía alternativas y transporte marítimo, de acuerdo a la soberanía y el marco legal vigente en cada país.

Las Partes se comprometen a poner a disposición de la referida estructura binacional las ventajas que cada Estado pueda brindar a fin de desarrollar proyectos basados en la armonización de los principios de solidaridad y complementariedad con un equilibrado funcionamiento del mercado.

Con el fin de minimizar los costos transaccionales las Partes se comprometen a que las negociaciones sean entre Estados de tal manera de que priven los criterios de complementariedad y solidaridad en toda la cadena de valor.

ARTÍCULO II

EJES DE ACCIÓN

Tomando como base los recursos de hidrocarburos existentes en la República Bolivariana de Venezuela y sus potencialidades, las Partes se comprometen a desarrollar el objeto de este Tratado, a través, de los siguientes ejes de acción:

1. Petróleo:

La República Oriental del Uruguay tendrá una participación en el "Bloque Suramericano" de la Faja Petrolífera del Orinoco de la República Bolivariana de Venezuela, garantizándose así un suministro seguro y estable, con la racionalización de los propios recursos existentes y del patrón de consumo del país.

El crudo producido en el "Bloque Suramericano", se utilizará tanto para abastecer el sistema de refinación existente en la región, como la nueva capacidad que se instale en Suramérica, a través de la conformación de empresas mixtas entre empresas estatales de cada país, creando así los Polos de Refinación en la región.

En este sentido, en el caso que se requiera se creará y ampliará la capacidad de refinación de la República Oriental del Uruguay de tal manera que disponga de una capacidad de procesamiento suficiente como para poder procesar el crudo del Bloque Suramericano de la Faja Petrolífera y manufacturar los productos requeridos para satisfacer las necesidades internas de las Partes.

Las capacidades de refinación que se ejecuten bajo este Tratado se realizarán de manera tal que permitan el desarrollo de la petroquímica basada en las corrientes de refinación, la constitución de patrones de valor que obedezcan a los intereses de las Partes y de la región; y de ser el caso, la explotación de los productos excedentarios al mercado internacional.

2. Gas:

Las Partes acuerdan el desarrollo de iniciativas que permitan el suministro de gas a la República Oriental del Uruguay, de manera tal que puedan disponer de esta fuente de energía con el fin de desarrollar patrones de consumo más eficientes y limpios para balancear su matriz energética.

A través de empresas mixtas estatales se financiarán proyectos para la exploración conjunta de este recurso y para el desarrollo de la infraestructura de transporte y procesamiento necesario para su aprovechamiento.

Las Partes acuerdan desarrollar los sistemas requeridos para la expansión del uso del gas en sus territorios y los requeridos para interconectarlos con la región.

Las Partes podrán asociarse para la construcción de plantas de licuefacción y regasificación de gas natural, de tal manera de poder disponer de la infraestructura necesaria para la utilización de esta fuente de energía, como parte de la matriz energética de las Partes.

Las Partes harán sus mejores esfuerzos para que, con base en gas, desarrollen los Polos Petroquímicos en sus respectivos territorios con el fin de producir fertilizantes e insumos para la industria de transformación de la cadena de plástico y otros insumos industriales.

3. La Energía Eléctrica.

Con el fin de optimizar el uso de las fuentes primarias para la generación de energía eléctrica, así como también disminuir las pérdidas asociadas a los sistemas de transmisión y distribución las Partes harán sus mejores esfuerzos para incrementar el respaldo de sus sistemas eléctricos nacionales y la disponibilidad del servicio en áreas hoy no atendidas.

4. Energía Alternativas

Las Partes desarrollarán proyectos conjuntos, líneas de investigación y programas piloto, para el impulso del uso de todas las energías alternativas disponibles en sus respectivos territorios, tales como: la geotérmica, minicentrales hidroeléctricas, energía eólica, energía solar, entre otras.

El desarrollo de este tipo de energía requiere de una importante cooperación tecnológica entre los países de la región, sobre todo orientada a reducir los costos que en términos generales son mayores que los de las energías tradicionales.

De igual forma las Partes procurarán que el uso de esta energía se oriente hacia la satisfacción de los requerimientos de las zonas más alejadas de las redes de suministro de energía tradicionales bien por razones económicas o geográficas.

5. Ahorro de Energía

Las Partes acuerdan propiciar el desarrollo de políticas públicas orientadas a estimular el ahorro y evitar el despilfarro de los recursos naturales y energéticos, en especial los de origen fósil no renovable.

ARTÍCULO III

PROYECTOS

Con el fin de poner en práctica lo previsto en el artículo II de este Tratado, las Partes han visualizado participar conjuntamente en los siguientes proyectos:

Eje de acción Petróleo:

- Cuantificación, certificación y explotación de reservas de los yacimientos existentes en el Bloque Ayacucho 6 del área Ayacucho, estado Anzoátegui, de la Faja Petrolífera del Orinoco

- Expansión y adaptación de la Refinería La Teja mediante la construcción de un módulo de conversión profunda de 60MBD

- Suministro decrudo, productos refinados yGLPhastapor 43,8 MBD o sus equivalentes energéticos en el marco del Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas.

- Suministro de Coque para la industria cementera por PDVSA y suministro de Clinker a Venezuela por parte de ANCAP mediante la construcción de dos (02) nuevas plantas clinkerizadoras cada una de 500 MTn/año ubicadas en el Departamento de Paysandú y el Departamento de Lavalleja de la República del Uruguay y el suministro de 100MTn/año de Coque por parte de PDVSA.

- Conformación de una Empresa Mixta entre ANCAP y PDVSA para el suministro de Coque a las plantas de producción de Clinker en el Uruguay y la comercialización de Coque en la región suramericana.

- Participación de PDVSA en el complejo sucroalcoholero de Bella Unión para la fabricación de azúcar, electricidad y alcohol como modelo sustentable y balanceado de obtener volúmenes de Etanol.

Eje de acción Gas:

- Conformación de un Empresa para el diseño y construcción de una Planta de Regasificación en la Republica del Uruguay.

Eje de acción Electricidad:

- Proyecto de Mejora de la Gestión de CADAFE y prestación de servicios por parte de la UTE de asesoramiento técnico, colaboración profesional y suministro de herramientas tecnológicas de soporte de gestión.

ARTÍCULO IV

MODIFICACIONES

El presente Tratado podrá ser enmendado por voluntad común de las Partes, las enmiendas o modificaciones entrarán en vigor en la fecha en que las Partes los determinen.

ARTÍCULO V

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las dudas y controversias que puedan surgir de la interpretación del presente Tratado, serán resueltas por negociación directa entre las Partes, por la vía diplomática.

ARTÍCULO VI

ENTRADA EN VIGOR Y VIGENCIA

El presente Tratado entrará en vigor a partir de la fecha en la cual las Partes comuniquen el cumplimiento de sus formalidades constitucionales y legales internas para tal fin, y permanecerá vigente por un período de diez (10) años, pudiendo ser prorrogado automáticamente por períodos consecutivos de cinco (5) años, a menos que una de las Partes, notifique por escrito y por la vía diplomática a la otra Parte, su intención de no prorrogarlo, por lo menos con seis (6) meses de anticipación al vencimiento del Tratado.

Cualquiera de las Partes podrá denunciar en cualquier momento el presente Tratado, mediante notificación escrita, por la vía diplomática. La denuncia se hará efectiva a los seis (6} meses de recibida dicha notificación.

La denuncia del presente Tratado no afectará bs proyectos acordados que se encuentran en ejecución, los cuales continuarán realizándose hasta su culminación, a menos que las Partes acuerden lo contrario.

Suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a los seis (06) días del mes de agosto de 2007, en dos (02) ejemplares, en idioma castellano, siendo ambos textos igualmente válidos y auténticos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Diciembre de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Tratado de Seguridad Energética entre la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 6 de agosto de 2007.

**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República;** LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

## MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

4

## Decreto 21/012

Regúlase la utilización y comercialización de especialidades farmacéuticas que contengan en su formulación, las sustancias Efedrina y/o Seudoefedrina.

(179*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 21 de Enero de 2012

**VISTO:** el Decreto-Ley Nº 14.294 de 30 de octubre de 1974, el Artículo 2 de la Ley Nº 17.016 del 22 de octubre de 1998 y el Decreto Nº 493/990 de 17 de octubre de 1990;

**RESULTANDO:** I) que el citado Decreto-Ley que regula todo lo relacionado a las sustancias sicotrópicas o estupefacientes en nuestro País, ha sido modificado en varias de sus disposiciones por la referida Ley Nº 17.016, cuyo Artículo 2 establece una nueva redacción para

el Artículo 15 del Decreto-Ley mencionado, en cuanto a la facultad del Poder Ejecutivo para modificar o ampliar el contenido de las listas y tablas a que refiere el mismo y que se consideran sus partes integrantes, incluyendo o excluyendo sustancias o trasladándolas de una a otra lista;

II) que a su vez, el citado Decreto Nº 493/990, modifica los Artículos 2, 4, 5 y 14 del Decreto Nº 18/989 de 24 de enero de 1989, que actualiza disposiciones reglamentarias en materia de información y propaganda de medicamentos;

**CONSIDERANDO:** I) que las llamadas drogas de diseño o sintéticas que pudieran producirse a partir de la utilización ilegal de las sustancias Efedrina y Seudoefedrina, representan un potencial riesgo para la salud de la población de nuestro País y de la región;

II) que se han tenido en cuenta las "Recomendaciones para una estrategia en materia de control de Efedrina, Seudoefedrina, productos farmacéuticos y otros que las contengan, a fin de prevenir posibles desvíos y uso ilícito", establecidas por la Comisión Interamericana para el Control de Abusos de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (CICAD);

III) se constata la necesidad de asegurar la utilización de las sustancias Efedrina y Seudoefedrina, únicamente para la elaboración de especialidades medicinales registradas y/o con fines exclusivamente científicos, optimizando los controles tendientes a evitar posibles desvíos ilícitos de las mismas;

IV) que a fin de implementar el referido control, se considera necesario modificar la condición de venta de las especialidades farmacéuticas registradas en el País que contienen Efedrina y/o Seudoefedrina;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y lo establecido por la Ley Nº 9202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934, el Decreto-Ley Nº 14.294 de 30 de octubre de 1974, el Artículo 2 de la Ley Nº 17.016 del 22 de octubre de 1998 y lo dispuesto por el Decreto Nº 493/90 de 17 de octubre de 1990;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Todas aquellas especialidades farmacéuticas que contengan en su formulación las sustancias Efedrina y/o Seudoefedrina serán clasificadas con la condición de Medicamento Sicofármaco o Estupefaciente, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 493/90 de 17 de octubre de 1990.

**Artículo 2º.-** Las especialidades farmacéuticas que contienen en su formulación las sustancias Efedrina y/o Seudoefedrina serán prescriptas en la receta oficial destinada a la prescripción de Sicofármacos, independientemente de la concentración de dichas sustancias.

**Artículo 3º.-** Los Laboratorios que deseen cambiar el principio activo Efedrina y/o Seudoefedrina en la formulación de sus especialidades farmacéuticas, tendrán prioridad en el trámite de modificación del registro.

**Artículo 4º.-** Autorizase la Importación y/o Exportación, de materia prima, productos semielaborados, y/o productos terminados que contengan las sustancias Efedrina y/o Seudoefedrina, únicamente a las empresas farmacéuticas titulares de registros vigentes de medicamentos que las contengan en su formulación, previa solicitud de la correspondiente autorización de importación o exportación en el Sector Sicofármacos del Ministerio de Salud Publica.

**Artículo 5º.-** Establécese que las personas físicas y/o jurídicas que no sean titulares de registros vigentes de especialidades farmacéuticas que contengan en su formulación las sustancias Efedrina y/o Seudoefedrina, deberán informar en un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto y con carácter de Declaración Jurada, las cantidades que posean en stock de las sustancias Efedrina y Seudoefedrina.

**Artículo 6º.-** Las personas físicas y/o jurídicas comprendidas en el Artículo anterior, sólo podrán comercializar las sustancias mencionadas, en un plazo no mayor de 30 (treinta) días corridos, a las Empresas titulares de registros vigentes de especialidades farmacéuticas que las contengan en su formulación, debiendo presentar ante el Ministerio de Salud Pública, los comprobantes de la transacción efectuada. Cumplido el mencionado plazo, deberán solicitar la correspondiente autorización para la destrucción de las sustancias que aún posean en stock.

**Artículo 7º.-** Exceptúase de lo dispuesto, la importación de dichas sustancias en cantidades estrictamente destinadas a la realización de investigación científica, previa solicitud de autorización de importación ante la autoridad competente.

**Artículo 8º.-** El incumplimiento del presente Decreto será pasible de sanciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Nº 137/006 de 15 de mayo de 2006.

**Artículo 9º.-** Comuníquese, publíquese.
**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; JORGE VENEGAS.

---

**5**

## Decreto 22/012

Regúlase lo dispuesto por el art. 568 de la Ley 18.719, relativo a las condiciones y requisitos necesarios que se deben cumplir para la aprobación previa por parte del MSP, de aquellas inversiones en equipamiento médico de alto y mediano porte que realicen los prestadores integrales o parciales de salud.

(180*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 27 de Enero de 2012

**VISTO:** lo dispuesto por los Artículos Nº 568 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Nº 209 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011;

**RESULTANDO:** I) que el Artículo Nº 568 de la Ley Nº 18.719 establece que, "las inversiones en equipamiento médico de alto y mediano porte que realicen los prestadores integrales o parciales de salud, cualquiera sea su naturaleza jurídica, ya sean adquisiciones en plaza o en el exterior, estarán sujetas a la aprobación previa del Ministerio de Salud Pública";

II) que asimismo, requieren aprobación por parte del Ministerio de Salud Pública, aquellas inversiones de equipamiento médico de alto y mediano porte realizada por personas físicas o jurídicas;

III) que por dichas normas se confiere a dicha Secretaría de Estado, la competencia en materia de establecer la reglamentación de la misma;

**CONSIDERANDO:** I) que en cumplimiento de los preceptos mencionados, resulta menester determinar las condiciones y requisitos necesarios para acceder a la aprobación correspondiente;

II) que es objetivo del Sistema Nacional Integrado de Salud el organizar las inversiones que realicen las Instituciones de Asistencia Médica, tanto integrales como parciales, a efectos de lograr una distribución adecuada de tales recursos, con el fin fundamental de asegurar a todos los usuarios el acceso a la misma tecnología en todo el territorio nacional,

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Artículos Nº 568 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Nº 209 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Las personas físicas o jurídicas que realicen inversiones en equipamiento médico de alto y/o mediano porte, deberán recabar previamente la aprobación del Ministerio de Salud Pública, el que expedirá un certificado al respecto. Las solicitudes deberán presentarse ante la Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud.

**Artículo 2º.-** Se entiende por equipamiento de alto y mediano porte toda aquella tecnología cuya incorporación requiere ser evaluada utilizando para ello criterios médicos y epidemiológicos, de capacidad instalada en la región, demanda percibida, costo efectividad, viabilidad operativa, financiera y sus impactos en la salud de la población objetivo.

**Artículo 3º.-** El Ministerio de Salud Pública confeccionará y publicará una lista del equipamiento a que se hace referencia en el Artículo anterior.

**Artículo 4º.-** Los prestadores de salud integrales o parciales, cualquiera sea su naturaleza jurídica, al solicitar dicha aprobación deberán presentar conjuntamente un plan de viabilidad referido a la inversión a realizarse, a excepción de que dicho plan ya hubiere sido presentado. Su contenido y extensión será determinado por el Ministerio de Salud Pública.

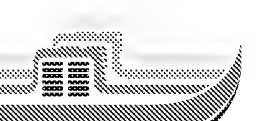
**Artículo 5º.-** Las personas físicas o jurídicas que inviertan en el equipamiento mencionado, deberán acreditar ante el Ministerio de Salud Pública, a que unidad de salud está destinado el equipamiento así como los demás requisitos que determine dicha Secretaría de Estado.

**Artículo 6º.-** El certificado será otorgado como Ordenanza del Ministerio de Salud Pública, documento que deberá presentarse en la Dirección General de Aduanas a fin de tramitar el Documento Único Aduanero, en el supuesto previsto en el Inciso 2) del Artículo Nº 568 de la Ley Nº 18.719.

**Artículo 7º.-** Comuníquese, publíquese.
**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; JORGE VENEGAS.



# AVISOS



## Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

### MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

MARÍA ROMERO ROMERO (FICHA 2-104543/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39083 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

MARIA ESTHER BARRIOLA HERNANDORENA (FICHA 2/116773/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38699 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

SERVANDO SCHELL GOMEZ (IUE 2-25405/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2306 Feb 07- Feb 22*

JULIO CESAR ALMADA PIREZ (2-114456/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2296 Feb 07- Feb 22*

OLGA RENE BENTANCOR NOGUES (FICHA 002-114767/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2220 Feb 07- Feb 22*

AMALIA DORTA MARTINEZ (IUE 2-118202/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2219 Feb 07- Feb 22*

LUIS MARIO CÓRDOBA AYRES ó AIRES (IUE 2-119.278/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 2024 Feb 06- Feb 17*

ELIDA AURORA VEGA FREIRE (0002-115965-2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1721 Feb 01- Feb 14*

CELIA SUSANA HERNANDEZ EFTHIMIO y SANTOS JOSE GOMEZ FYNS (FICHA 2-116.521/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 1719 Feb 01- Feb 14*

JUAN DEPAULA CARPINTIERI o CARPENTIERI y MARGARITA DEPAULA CARPINTIERI o CARPENTIERI (FICHA 2-105049/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 1717 Feb 01- Feb 14*

GLADYS NIDERBA PEREZ CASTELLI (FICHA 2-112257/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 1676 Feb 01- Feb 14*

AÍDA ÁLVAREZ GARCÍA (2-118880/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 1674 Feb 01- Feb 14*

MARIA VIOLETA SALVETTO PEREYRA (FICHA 2-110526/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 182 Feb 01- Feb 14*

#### SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO OLIVIERI BASSO (FICHA 2-104939/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39427 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

NELLY WILDONORIS GONZALEZ LLANEZ (FICHA 2-104107/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39420 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

MELIDA TORRES BILBAO (FICHA 2-112665/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39359 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

JESUSA ABELENDA PENSADO (FICHA 2-115094/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39338 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

NELLY FLORINDA PATO COSTAS (FICHA 2-113331/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39332 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

OSCAR TELLECHEA RISSO (FICHA 2-114427/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39251 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

HECTOR MANRIQUE MAGGIOLO PAZ (FICHA 2-109441/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39249 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

HERCULES JOSÉ CANOBIO o CANOBBIO ROSA (FICHA 2-113169/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39163 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

WILSON BARBOZA MOREIRA (FICHA 2-105334/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39116 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

GREGORIO CABRERA (FICHA 2-115959/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 38999 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

ADEMAR MARÍA CORREA (FICHA 2-117044/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 154 Feb 01- Feb 14*

JUAN BENJAMIN SCHEINER SCHMIDT (FICHA 2-110631/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 151 Feb 01- Feb 14*

ADOLFO GUSTAVO CERBASI D'ACOSTA y MIRYAM TERESITA UBAL SANDEZ (FICHA 2-118605/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 78 Feb 01- Feb 14*

DINA MOLIN PADOLIN y ANGEL VECELLIO BUOITE (FICHA 2-116823/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 51 Feb 01- Feb 14*

## TERCER TURNO

NANCY MARÍA VIERA PIETROPINTO (FICHA 2-105749/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 39503 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

ESTHER CELESTE OLIVERA RIVERO (FICHA 0002-104588/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 39498 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

CLARA AICARDI NOVELLI (IUE 0002-117065/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 39486 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

ALBERTO ANTONIO y AMÉRICO ARMANDO LUKINSKAS MISLEY (FICHA 002 113134/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 39329 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

PACIELLO FRANCO, WALTER (EXPEDIENTE 2-25820/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 39119 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

ANGEL CLAUDIO GONZALEZ ALFONSO (FICHA 2-110740/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 39066 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

ANGELA NILDA GIACOSA VERDE (IUE 2-105531/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 38893 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

BERTA JAEGER FABREGA (FICHA 002-118277/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2275 Feb 07- Feb 22*

GERARDO DIAZ MARTIN (FICHA 2-106951/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2268 Feb 07- Feb 22*

ARACELI SILVA (2-104440/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 1759 Feb 01- Feb 14*

MARÍA EMMA ZAFFARONI BUZZETTI (FICHA 2-113633/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 935 Feb 01- Feb 14*

RODOLFO CAROL PERRACHIONE o PERACHIONE GIAGNACOVO (FICHA 2-102803/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 400 Feb 01- Feb 14*

CARLOS FELIX ZUNINO FUMAGALLI (FICHA 0002-115473-2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 215 Feb 01- Feb 14*

URUGUAY DERCLER LOPEZ LOPEZ (FICHA 2-35820/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto
*01) $ 2360 10/p 99 Feb 01- Feb 14*

CARLOS ERGASTO HARRIAGUE BURGUEÑO (FICHA IUE 2-113495/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 48 Feb 01- Feb 14*

FERNANDEZ ROCHA, ALVARO CESAR (FICHA 2-117456/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 24 Feb 01- Feb 14*

## CUARTO TURNO

HUMBERTO SIRITO FERREIRO (FICHA 2-113661/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39356 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

MARIA DEL CARMEN CAMBRE FERNANDEZ, EDMUNDO CAMBRE FERNANDEZ y GLORIA NELLY ROMBOLI CAMBRE (FICHA 2-114749/2011).
Montevideo, 2 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39230 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

MARIA ELENA POSE CIRIGLIANO (FICHA 2-108489/2010).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39128 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

MARIA DEL TRANSITO FERREIRA CARRETERO (FICHA 2-4661/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39117 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

CESAR CRISTOBAL GARCIA TRAVERZA (FICHA 2-115825/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39029 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

MANUEL MIYAR CAMBLOR y MANUEL MIYAR SANCHEZ (FICHA 2-115591/2011).
Montevideo, 2 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38701 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

FELIPE DAOIZ ALZAGA TECHERA (FICHA 2-113849/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2329 Feb 07- Feb 22*

ARTANAS RUDEMAR CACERES BERISIARTUA o BERICIARTUA y MARIA ANGELICA VILLARREAL (FICHA 2-110724/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2302 Feb 07- Feb 22*



JOSE RAMON AGULLA ESPERO (FICHA 2-118407/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
**Primera Publicación**
*01) $ 2360 10/p 2272 Feb 07- Feb 22*

ARTURO EMILIO MÄMPEL RELLIG (FICHA 2-100259/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 1708 Feb 01- Feb 14*

NELLY GLADYS SANZ ERAUSQUIN (FICHA 2-108997/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 1690 Feb 01- Feb 14*

CARMEN TROTTA OCAMPO (FICHA 2-38503/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 1679 Feb 01- Feb 14*

NILSA RUIZ-DIAZ (FICHA 48-470/2002).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 141 Feb 01- Feb 14*

RIVER MONGE RATTI (FICHA 2-112479/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 105 Feb 01- Feb 14*

LUIS RICARDO VILA GOMESORO PITTO (FICHA 2-32887/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 81 Feb 01- Feb 14*

HECTOR PIRIZ PIÑERO (FICHA 2-114081/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 23 Feb 01- Feb 14*

CARLOS MILTON GARAT OTERO (FICHA 2-117689/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 22 Feb 01- Feb 14*

## QUINTO TURNO

ANA MARÍA BARLOCCO NATERO o ANA MARÍA OLGA BARLOCCO NATERO, NATERO ANA (FICHA 2-106932/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 39484 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

DINORA MARGARITA BONOMI PUIG o DINORA BONOMI PUIG o DINORA BONOMIPUIG (FICHA 2-119174/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 39360 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

IRENE SUAREZ FUEYO (EXPEDIENTE FICHA 2-113665/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39010 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

CAMPORA GASTELU FERNANDO (FICHA 2/119722/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
**Primera Publicación**
*01) $ 2360 10/p 2326 Feb 07- Feb 22*

CELESTINA CASTELLANO (FICHA 2-116795/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
**Primera Publicación**
*01) $ 2360 10/p 2276 Feb 07- Feb 22*

DUILIO SEVERIO DI BELLO CIFARELLI (EXPEDIENTE 2-120885/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 2027 Feb 06- Feb 17*

JUAN EIZAGUIRRE SOLAVERRIETA (EXPEDIENTE 2-119335/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1942 Feb 03- Feb 16*

ARIEL CABRERA ROSSOTTI (FICHA 2-110119/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1786 Feb 01- Feb 14*

FLORIANO HORNES GORO (FICHA 2-61627/2007).
Montevideo, 21 de julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 1688 Feb 01- Feb 14*

VENANCIO DIAZ ALVAREZ (FICHA IUE 2-112144/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 341 Feb 01- Feb 14*

## SEXTO TURNO

MARCOS MAYAYAN SIMONIAN (FICHA 2-115673/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39174 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

ELBIO WALTER ISI BETANCUR o BENTANCUR (FICHA 2-23469/2010).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39030 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

EMILIA ALDAO LIÑARES (FICHA 2-106412/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39014 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

LUISA TERRAGNO GALUSSO (FICHA 2-112270/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
**Última Publicación**
*01) $ 2360 10/p 38843 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

ZULMA GLADYS RUIZ DE LEON o ZULMA GLADYS RUIZ DE LEON DE DE SALVO (FICHA 2-115275/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
**Última Publicación**
*01) $ 2360 10/p 38835 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

MARÍA CRISTINA CAMERA VITACCA (FICHA 0002-111159/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
**Última Publicación**
*01) $ 2360 10/p 38831 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

MAGDALENA SOFIA TORRENDELL CABRAL (FICHA 2-112061/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
**Última Publicación**
*01) $ 2360 10/p 38732 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

JUAN PEDRO LOGALDO LASSO (FICHA 2-113924/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
**Última Publicación**
*01) $ 2360 10/p 38731 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

JUAN MARÍA FLORES FLEITAS (EXPEDIENTE 0002-111985/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
**Última Publicación**
*01) $ 2360 10/p 38695 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

JOSÉ LUIS EDGARDO LIZARDI AMIL (FICHA 2-105482/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
**Primera Publicación**
*01) $ 2360 10/p 2330 Feb 07- Feb 22*

NICASIO ALMIRON (FICHA 0002-104123/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1745 Feb 01- Feb 14*

PRIMITIVO VIÑÁN ABELEIRA (FICHA 0002-113604/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 1709 Feb 01- Feb 14*

JOSE VAZQUEZ NOVOA (FICHA 0002-113268/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 1680 Feb 01- Feb 14*

SABINO MOURO GERPE (FICHA 2-14455/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1194 Feb 01- Feb 14*

RAMONA JUANA MORAES IRACE y JESUS VITANCURT (FICHA 2-11061/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 429 Feb 01- Feb 14*

ATAHUALPA VIEIRA DE FREITAS MACHADO o VIERA FREITAS (FICHA 0002-103078/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 80 Feb 01- Feb 14*

JOSÉ PEDRO PONS PIGRAU (FICHA 2-116154/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 77 Feb 01- Feb 14*

HILDA MAVEL o MABEL MONTES DE OCA MONTES DE OCA (FICHA 2-36250/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 21 Feb 01- Feb 14*

## SÉPTIMO TURNO

JUAN FRANCISCO MENESES VIERA (FICHA 2-115480/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39354 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

MARIA BRENDA GUILLEN BELTRAN (FICHA 2-108497/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39126 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

ELIZABETH FERNANDEZ MARIÑO (FICHA 2-116644/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39003 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

GLADYS MARGOT RODRIGUEZ BENTANCOUR y ADAN MAROTTA OTERO (FICHA 2-28370/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 38758 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

CARLOS MARIA GALARZA BRITOS (FICHA 2-113467/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2221 Feb 07- Feb 22*

VICTORIA TEKNEIAN STEPHAM (FICHA 2-37368/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 2110 Feb 06- Feb 17*

WALTER LEOMAR GONZALEZ MARTINEZ o GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-16159/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 2011 Feb 06- Feb 17*

ANTONIO LE PERA PICERNO y ZULMA MEDINA TROMBINI (FICHA 2-118545/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1756 Feb 01- Feb 14*

WILMA SUAREZ (FICHA 2-117407/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1720 Feb 01- Feb 14*

MARIA BLANCA CASARIEGO MADOLE (FICHA 2-113590/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1682 Feb 01- Feb 14*

KRIKOR o GREGORIO KARDJIANA KASABIAN (FICHA 2-119200/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 986 Feb 01- Feb 14*

ALBERTO WASHINGTON SANTAMARIA ROCCA (FICHA 2-118936/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 103 Feb 01- Feb 14*

## OCTAVO TURNO

JUAN PEEL ESCAYOLA (FICHA 2-9104/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39424 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

ALBA LUZ FERRAZ (EXPEDIENTE 2-114249-2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39110 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

SCARPA SORDI, IRENE (FICHA 2-9484/2011).
Montevideo, 15 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39004 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

AMANDA PRESILIANA SOLARI (IUE 2-104.713/2011).
Motevideo, 8 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2309 Feb 07- Feb 22*

ANTONIO LORENZO DUSSET y MARÍA ANGÉLICA LUCE (FICHA 2-113.700/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2149 Feb 07- Feb 22*

JULIO EINAR BARON POSADA (EXPEDIENTE 2-112884/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 1789 Feb 01- Feb 14*

MINNIE MOTTA BURZIO o MINNIE JOSEFINA MOTTA BURZIO (FICHA 2/113431/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 1787 Feb 01- Feb 14*

WASHINGTON DANIEL ESPOSITO MARQUEZ (IUE 2 107873/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1097 Feb 01- Feb 14*

OSCAR JORGE LLADO CARDOZO, EDUARDO LLADO CARDOZO y CELESTINO LLADO BARCOS (FICHA 2-118086/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 193 Feb 01- Feb 14*

## NOVENO TURNO

LEVINGSON ANTONIO GADEA CASAS (FICHA 2-113462/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39488 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

ANASTASIA GIMENO CALVO (FICHA 2-28698/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39470 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*



VICENTE ANTONIO SIRANGELO CHIAPETTA y UNIVERSINA DA SILVA (FICHA 2-117484/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39392 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

MIGUEL ANGEL GONZALEZ SUAREZ (FICHA 2-116268/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39330 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

DANTE MIGUEL MUSSI OXILIA (FICHA 2-116702/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39247 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

IVONE o IVONNE NUR UTURBEY AUDI (FICHA 2-117910/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39112 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

EMILIO MARIANO CERIA BOURREAU (FICHA 2-110956/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39084 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

HAMLET AUGUSTO STELLARDI HACKEMBRUCK o HACKEMBRUCH (FICHA 2-112225/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38702 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

NESTOR o NECTOR CORNES COITIÑO (FICHA 2-105793/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38700 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

CARLOS HÉCTOR OYARZABAL ZABALA (FICHA 2-105532/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2322 Feb 07- Feb 22*

RAUL SANCHEZ VIDAL (FICHA 2-24616/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2304 Feb 07- Feb 22*

MARIA AMALIA RAPETTI COLOMBO (FICHA 2-16463/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2282 Feb 07- Feb 22*

LUISA LUZ DUARTE (FICHA 2-116020/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 2017 Feb 06- Feb 17*

NELLY RAQUEL MARTINEZ CABRERA (FICHA 2-118200/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1945 Feb 03- Feb 16*

MARIA DELIA BOCCOLI URRUTIA (FICHA 2-109261/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1753 Feb 01- Feb 14*

ALBA HERMO POMBO (FICHA 2-114455/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1468 Feb 01- Feb 14*

OMAR RODRÍGUEZ BAZÁN (FICHA 2-119104/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 133 Feb 01- Feb 14*

MARIA ELIDA CARRASCO DE LOS SANTOS (FICHA 2-116991/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 104 Feb 01- Feb 14*

## DÉCIMO TURNO

HUGO RAMON LOPEZ TABAREZ (FICHA 2-56288/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39469 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

BERNARDO MANDELBAUM (FICHA 2.117.434/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 39102 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

OSCAR PEDRO PIREZ o JUAREZ POGGI (IUE 2-101859/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 39011 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

ADOLFO GONZALEZ PEQUEÑO (FICHA 2-37023/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 38931 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

NATALIO LEVY (FICHA 0002-105181/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 38862 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

TOMAS SOSA (FICHA 2-34265/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38841 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

OLGA PICCARDO GUISADO y VALENTÍN ALBINO TEJERA ESTELLANO (FICHA 2-103335/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38834 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

CARLOS WALTER FERNANDEZ INTHAMOUSU o INTHAMOUSSU (FICHA 2-24441/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38819 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

JUAN PEDRO ALVEZ DUTRA (FICHA 2-117088/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 1723 Feb 01- Feb 14*

MÁXIMO ENALMAR GONZALEZ FELIPE (FICHA 0002-112681/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 1666 Feb 01- Feb 14*

ANA MARIA GOMEZ ROBAINA y MARIA AMALIA ROBAINA (FICHA 2-111953/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 227 Feb 01- Feb 14*

ANTONIA RUSSO o RUSO MARSIGLIA (FICHA IUE 0002-115266/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.

Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 187 Feb 01- Feb 14*

DOLORES ESPIÑEIRA (EXPEDIENTE 2-111845/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 160 Feb 01- Feb 14*

RAUL LUIS QUEIROLO ROVETA (EXPEDIENTE 0002-114606/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 153 Feb 01- Feb 14*

BLANCA NIEVES SANTOS SALGADO y HOMERO CESAR BANCALA CABRERA (IUE 2-109136/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 150 Feb 01- Feb 14*

GERVASIO o GERVACIO ARTURO URIOSTE ROSPIDE (FICHA 2-61557/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 126 Feb 01- Feb 14*

PABLO EVORA GARCÍA (FICHA 2-110002/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 107 Feb 01- Feb 14*

HUGO ENRIQUE MAGGIOLO BERTA (FICHA 2-116641/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 56 Feb 01- Feb 14*

## DECIMOPRIMER TURNO

FABIO ANTONIO CROCI RODRIGUEZ (FICHA 2-25471/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39362 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

MARTINA MAGDALENA MOREIRA NUÑEZ (FICHA 2-108189/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39164 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

JULIO PALLOTTA GASPARI (FICHA 2-24201/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39065 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

MARIA CLARA FERNANDEZ CANCELA y JOSE ENRIQUE ETCHEVERRY FERNANDEZ (FICHA 2-108998/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 38992 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

FLORENCIO TELMO PRESTES RAZQUIN (FICHA 2-19830/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2324 Feb 07- Feb 22*

MARIA DEL CARMEN PASCALE PEREYRA (FICHA 2-120663/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2318 Feb 07- Feb 22*

CARMEN ANTONIA FRACHIA GARCIA (FICHA 2-112272/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2287 Feb 07- Feb 22*

JORGE OMAR RAMIREZ BURGHI (FICHA 2-115693/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 1668 Feb 01- Feb 14*

JUAN ANCHETA OLIVERA (FICHA 2-103865/2011).
Habilitado por Feria Judicial.
Montevideo, 5 de enero de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 1453 Ene 27- Feb 09*

SERVANDA PIRIZ PUÑALES (FICHA 2-114179/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 934 Feb 01- Feb 14*

PIO FERNANDEZ PIRIZ y MARINA ALBERNAS TEXEIRA (FICHA 2-117094/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 195 Feb 01- Feb 14*

JOSE MARIA VIERA RODRIGUEZ (FICHA 2-112171/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 185 Feb 01- Feb 14*

ADALBERTO SANTIAGO CORREA HERNÁNDEZ (FICHA 2-113110/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 60 Feb 01- Feb 14*

MARGARITA VAN DER WERF DE JONG (FICHA 2-110979/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 46 Feb 01- Feb 14*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

VIERA GONZALEZ, BLANCA, CELINA (FICHA 2-115622/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39331 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

RODOLFO SANTIAGO GARCIA LARROSA y OLGA NERIS VERA (2-112157/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39248 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

RICARDO RAMON BRITO VILA (FICHA 02-112499/11).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39171 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

ANTONIO LOUREIRO LOUZAO (FICHA 2_119047/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39114 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

RICARDO ALVAREZ LOPEZ (FICHA 2-104170/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39027 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

FERNANDEZ ARES, ELVIRA (FICHA 2-111579/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 38873 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

DIZ GONZALEZ, ELIZABETH LOURDES (FICHA 2-36299/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38827 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

MARÍA AÍDA GALAIN MARTINEZ, JESÚS HERMINIO SAINZ y DIVER YOLANDA SAINZ GALAIN (EXPEDIENTE FICHA 2-38539-2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38794 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

GOTTFRIED AGYDIUS PENGG (FICHA 2-104730/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.

Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2360 10/p 38730 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

EDUARDO ANTONIO RODAS DELGADO (FICHA 2-117168/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2360 10/p 38716 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

MARIA GLADYS MALDONADO RIJO, EULOGIO ANTUNEZ RAMIRZ y MARIO GUSTAVO ANTUNEZ MALDONADO (IUE 2-114189/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2360 10/p 2298 Feb 07- Feb 22*

JOSÉ LUIS MONTENEGRO MONTENEGRO (FICHA 2-114317/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1669 Feb 01- Feb 14*

MARIA ALEJANDRA DE LOS SANTOS BONILLA (FICHA 2-107504/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 433 Feb 01- Feb 14*

PEDRO MARÍA CABRERA TISNEZ (FICHA 2-37225/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 431 Feb 01- Feb 14*

NORBIS GARCÍA PÉREZ (IUE 2-105103/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 282 Feb 01- Feb 14*

PERA FINOCCHIETTI, JUAN JOSE y FINOCCHIETTI MARTINEZ AIDA ESTHER (FICHA 2-115078/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 113 Feb 01- Feb 14*

## DECIMOTERCER TURNO

ANGELA VICTORIA LAGO PORTELA (FICHA 2-116687/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39487 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

MARIA CANDIDA GARCIA MARTINS (FICHA 2-29858/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTURIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39069 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

CARMEN JUAN o MARÍA del CARMEN JUAN PÉREZ (FICHA 2-106291/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39064 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

JORGE BURGUEÑO GINORI (IUE 002-114538/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39035 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

RUBENS IBARRA ROMERO (FICHA 2-103.953/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39007 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

DELIA ISOLINA PULIAN REYES (FICHA 2-112189/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 2360 10/p 38840 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

IRIS MARIBEL PEREIRA CORBO (IUE 2-116797/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2360 10/p 2222 Feb 07- Feb 22*

ROBERTO AGUILAR (FICHA 0002-104359/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 1735 Feb 01- Feb 14*

JUANA MARIA MARCHETTO FALERO (FICHA 2-112930/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 1670 Feb 01- Feb 14*

FELICIANA GILA VELAZQUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-118457/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 156 Feb 01- Feb 14*

FERNANDO ROBERTO NUÑEZ CASTRO (FICHA 2-113434/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 114 Feb 01- Feb 14*

ZULLY MERY LEDEZMA AFFONSO (FICHA 0002-101996/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 75 Feb 01- Feb 14*

## DECIMOCUARTO TURNO

AUGERINO o ANGERINO ROMEO RUSSO DE MATEO, ROSA YOLANDA CAIAFA STABILE y RAUL JULIO RUSSO CANOPA (FICHA 2-117080/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39426 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

RAFAEL o RAFAEL HECTOR GARCIA NAPPI (FICHA 2-116550/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39340 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

ORFELIO MARICHAL GUTIERREZ (FICHA 2-116495/2011).
Montevideo, 2 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39252 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

ROMEO ANIBAL GIMENEZ FERNANDEZ (FICHA 2-113957/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2360 10/p 38838 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

MARGARITA NAVELLO FAROPPA o MARGARITA NAVELLO DE BRIOZZO, FLORENTINO ARMANDO BRIOZZO PIAGGIO y JULIO ARMANDO BRIOZZO NAVELLO (FICHA 2-107734/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2360 10/p 38836 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

FILOMENA VAZQUEZ OTERO (FICHA 2-116050/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2360 10/p 38817 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

ARMANDO GALLO DELLE ONDE (FICHA 2-114556/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2360 10/p 2323 Feb 07- Feb 22*

MARIA ISABEL FUENTES GONZALEZ (FICHA 2-112063/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2360 10/p 2316 Feb 07- Feb 22*

MARIA BLANCA LOPEZ PIÑEYRO y MARIA DELIA LOPEZ PIÑEYRO (FICHA 2-119230/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1731 Feb 01- Feb 14*

ALBA AURORA CORREA ESTEVEZ (FICHA 2-118542/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1673 Feb 01- Feb 14*

JUAN CARLOS ALCANTARO DELEON o DE LEON (FICHA 2-118216/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 183 Feb 01- Feb 14*

JUANA ELIDA LOPEZ HERNANDEZ (FICHA 2-117357/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 79 Feb 01- Feb 14*

OMAR MARTINEZ TORRENS (FICHA 2-116864/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 52 Feb 01- Feb 14*

## DECIMOQUINTO TURNO

CLARA MARGARITA CAPRARIO CORREA (EXPEDIENTE 2-116040/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39161 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

JUAN CARLOS VARELA NAYA (EXPEDIENTE 2-108294/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 38880 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

MARÍA LUISA FRAGUEIRO (EXPEDIENTE 2-102177/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2300 Feb 07- Feb 22*

FELIX SEVERIANO REGGIO PÉREZ y MARÍA DELIA CHINANTTE NICORA (EXPEDIENTE 2-109116/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1755 Feb 01- Feb 14*

ELBIA SÁNCHEZ (EXPEDIENTE 2-117745/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 199 Feb 01- Feb 14*

AMANDA PIGNI PADRÓN (EXPEDIENTE 2-114195/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 112 Feb 01- Feb 14*

MARCELINO LOPEZ (EXPEDIENTE 2-116882/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 61 Feb 01- Feb 14*

GILBERTO JOSÉ NUÑEZ LÓPEZ (EXPEDIENTE 2-114793/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 59 Feb 01- Feb 14*

RAQUEL REBECA KORZENIAK FUKS y WASHINGTON AMBROSIO FREIRE (EXPEDIENTE 2-114248/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 37 Feb 01- Feb 14*

## DECIMOSEXTO TURNO

JUAN ANTONIO PEREIRA o PEREYRA PERALTA (2-34566/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39172 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

NILDA GLADYS CARRARA ELVIRA o ELXIRA (EXPEDIENTE 2-103542/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 39123 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

ELSA GARRIDO TRABA (EXPEDIENTE 2-105325/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 39085 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

ENRIQUETA ELVIA o ELBIA SCHENCK MOZZ o MOSS (EXPEDIENTE 2-111359/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2283 Feb 07- Feb 22*

JOSE ROMANO CATALDI (EXPEDIENTE 2-117210/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2217 Feb 07- Feb 22*

JOSE ROMERO PEREZ (EXPEDIENTE 2-112635/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2193 Feb 07- Feb 22*

JULIETTE THERESE JOURDAN AUZENDE (EXPEDIENTE 2-107679/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 1552 Feb 01- Feb 14*

YALTA RAQUEL GONZALEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-110854/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 159 Feb 01- Feb 14*

SUSANA ROSA BODNER TABACHNIK (EXPEDIENTE 2-105659/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 134 Feb 01- Feb 14*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

VIVIANA ISABEL BARALE BUFFA (IUE 2-113628/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39435 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

ADOLFO BRITOS LAVANDEIRA (IUE 2-114751/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39250 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

JUAN FRANCISCO ISNARDI ROLDAN (IUE 2-115134/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39246 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

LUIS ALBERTO VIERA CRUZ y MARIA NOEMI ROSSI ACUÑA (IUE 2-115714/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39076 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

TOMAS NESE SCARPA (IUE 2-117737/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39036 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

ELIOMAR VÁZQUEZ LLORENTE (FICHA 2-58840/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39006 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

ORFILIA ESMERALDA RUBIANES JORGE (IUE 2-102763/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 38942 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

JUAN CARLOS FIGOLI SARHUET o SORHUET y BLANCA MARGARITA ANDRIOLI MAZZULLO o ANDREOLI MAZZULLO (FICHA 2-102235/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 1724 Feb 01- Feb 14*

MARIA TERESA PEREZ CAMETO (FICHA 2-1675/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 803 Feb 01- Feb 14*

CARLOS BUSTILLO GODOY (FICHA 2-111341/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 230 Feb 01- Feb 14*

MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ AMERIO (FICHA 2-113470/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 179 Feb 01- Feb 14*

CONSTANTE RODOLFO BECERRA (FICHA 2-108117/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 55 Feb 01- Feb 14*

ANDRES ALGIBAL FIGUEROA (IUE 2-116651/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 53 Feb 01- Feb 14*

MARIA AMALIA FUCITO FRASCA (IUE 2-104722/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 19 Feb 01- Feb 14*

## DECIMOCTAVO TURNO

RADISLAV o RADISLAF GALJANICH ABRAHAM (FICHA 2-109578/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39467 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

NYBIA NILKA SÁNCHEZ MAROSSI o MAROZZI (FICHA 2-109268/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39428 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

IRMA ADELA COCCO DOMINGUEZ (FICHA 2-114961/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39328 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

ARLES SILVA RODRÍGUEZ (IUE 2/30887/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39175 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

LUIS ALVARO CAPANDEGUY ALVARIZA (IUE 2/113326/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39024 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

MARÍA ANGÉLICA ÁLVAREZ LENZI y LEONEL FRANCISCO CABRERA PRANDO (FICHA 2-106756/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39001 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

CARLOS VERGARA GONZÁLEZ (IUE 2-30263/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38830 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

DUILIO NERSON LEIRA ROBELLA (FICHA 2-32577/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38738 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

RENEE MARIA BERTHET SCARLATTO (IUE 2-117977/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2274 Feb 07- Feb 22*

CLEVER o CLEBER LEITES (IUE 2-117751/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2271 Feb 07- Feb 22*

PEDRO MASTROMATTEO MASTROPAOLO y LYLIAM TRUCIDO SUAREZ (IUE 2-104483/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2225 Feb 07- Feb 22*

PABLO SCHAFIR o SCHIFFER (FICHA 2-102980/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 1943 Feb 03- Feb 16*

SULMA o ZULMA ESTHER LÓPEZ (IUE 2-100261/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 1606 Feb 01- Feb 14*

JOSE BENSUSAN ESPERANZA (IUE 2-119114/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 1454 Feb 01- Feb 14*

LORENZO ATILIO BERETTA ROSI y MARÍA MERCEDES BALDUINI o BALOUNI CABRERA (FICHA 2-115818/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 632 Feb 01- Feb 14*

CÉSAR DOMINGO GASPERI CANTONI (IUE 2-100226/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 283 Feb 01- Feb 14*

ROBERTO MARIO MERIGGI DIEZ (IUE 2-114543/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 181 Feb 01- Feb 14*

## DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUE SELLANES ALVAREZ (FICHA 2-117188/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39258 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

MAXIMA ORGE BACCINO y ALBERTO LARROSA (FICHA 2-112155/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39253 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

MIRIAN ROSA RODRIGUEZ LARROCA (FICHA 2-110592/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39162 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

OSCAR KLAPPENBACH CHIAPPE (FICHA 2-111928/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39159 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

LUIS GREGORIO CERIANI CAPOBIANCO (FICHA 2-114528/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI , Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39120 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

JULIA HELENA AÑORGA MERCADER (FICHA 2-37533/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 1751 Feb 01- Feb 14*

ELINA CROTTOGINI DARRE (FICHA 2-118971/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 1747 Feb 01- Feb 14*

EDGARDO KRAMER HOHL (FICHA 2-109990/2011).

Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 1722 Feb 01- Feb 14*

TERESITA MIRTA MINGRONI de FREITAS (FICHA 2-118281/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 200 Feb 01- Feb 14*

AIDA ISABEL PEREZ MENDEZ (FICHA 2-118477/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 194 Feb 01- Feb 14*

## VIGÉSIMO TURNO

ADHEMAR RAFAEL MOTANIZ CONSTANZA (FICHA 2-117895/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39519 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

JUAN MANUEL COITIÑO BORGES (FICHA 2-115496/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39500 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

JORGE WALTER SUAREZ PEREZ (FICHA 2-116019/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39422 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

ARMENIA PERAZZA REINA y RAMON REDUCINDO ó RUDECINDO GONZALEZ MOREIRA (FICHA 2-31790/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39207 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

SULPICIO LEONEL NUÑEZ (FICHA 2-19380/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 38941 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

MARIA CRISTINA SENLLE SIRIGHELLI (FICHA 2-11526/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 38877 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

NELLY RAQUEL LABARRERE PEREZ (FICHA 2-58640/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 38874 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

ALBA ESTELA DIAZ POSSE (FICHA 2-120412/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2229 Feb 07- Feb 22*

COSME VILLETE (FICHA 2-119032/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2218 Feb 07- Feb 22*

ELIDO BRIGIDO ó ELIDO CABRERA y GLORIA MARGARITA PIOVANI MOLLA (FICHA 2-101753/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 1785 Feb 01- Feb 14*

TIMOTEO PAZ FONTOURA (FICHA 2-106195/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 798 Feb 01- Feb 14*

GUARANI MARIO REY GAHN (FICHA 2-45918/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2360 10/p 229 Feb 01- Feb 14*

JUAN ANGEL PATTETA GRECO ó PATTETA ALBANA (FICHA 2-35780/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 184 Feb 01- Feb 14*

RAIMUNDO GALLINO CASAL (FICHA 2-116642/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 54 Feb 01- Feb 14*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSÉ PEDRO ZAVALA COSTA (IUE 2-117185/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39423 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

EDGAR BELETTI GOMEZ (IUE 2-33591/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39417 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

SONIA MABEL GONZALEZ DARDANELLI (IUE 2-115981/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39254 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

IRMA LUCIA MANRIQUE RIOS (IUE 2-112264/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39125 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

UVALDINA MOSQUERA IGLESIAS (IUE 2-103223/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39067 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

ANA MARÍA CONDE RODRIGUEZ y ELBIO LOPEZ ACOSTA (IUE 2-27319/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39008 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

MILTON LUCIA RAMOS (IUE 2-111195/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 38984 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

MARÍA HERMOSINDA TRILLO LEMA (IUE 2-109979/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38825 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

LEONOR AURORA BAIGORRI y MANUEL ALBERTO SANTIAGO (IUE 2-118024/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2440 10/p 2378 Feb 07- Feb 22*

VIDA BASTOS MASTANDREA (IUE 2-119050/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2278 Feb 07- Feb 22*

DOLLY GLADYS RUIZ ORTIZ (IUE 2-16081/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2194 Feb 07- Feb 22*



IRMA FERREIRA (IUE 2-112631/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
**Primera Publicación**
*01) $ 2360 10/p 2192 Feb 07- Feb 22*

OTAVIANO u OCTAVIANO MALVAREZ o MALBAREZ VILLIAN y DANIEL MALVAREZ GONZALEZ (IUE 2-12408/2009).
Montevideo, 28 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 2004 Feb 03- Feb 16*

JOSE LUIS PINTOS SERRA (IUE 2-116603/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1608 Feb 01- Feb 14*

ENRIQUE WALTER LEGARBURO BORRONE (IUE 2-110188/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 228 Feb 01- Feb 14*

PEDRO RAUL ROBLEDO VIDAL (IUE 2-109131/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 214 Feb 01- Feb 14*

MANUEL GARCÍA GARCÍA y MARINA FONT DUCLOS (IUE 2-107427/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 197 Feb 01- Feb 14*

ELENA ROSALIA ROMANO PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-113875/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 186 Feb 01- Feb 14*

ESILDA ESTHER CASTRO CAMEJO (IUE 2-114877/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 144 Feb 01- Feb 14*

YOLANDA MARGARITA MAFFEI MORLAN (IUE 2-113652/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 137 Feb 01- Feb 14*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN CABANO PEDROSA y SILVIA ANAHIR CABANO RODRÍGUEZ (IUE 2-109876/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39425 Dic 23- Dic 23*
*Feb 01- Feb 13*

WALTER PEDRO PANIZZA ROMANO (IUE 2-114957/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
**Última Publicación**
*01) $ 2360 10/p 38829 Dic 19- Dic 23*
*Feb 01- Feb 07*

ARIEL AMILCAR LIEBSTEIN SOLÍA (IUE 2-112626/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
**Última Publicación**
*01) $ 2360 10/p 38823 Dic 19- Dic 23*
*Feb 01- Feb 07*

TERESA SERE TRAVIESO (IUE 2-114492/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
**Última Publicación**
*01) $ 2360 10/p 38792 Dic 19- Dic 23*
*Feb 01- Feb 07*

ALCIDES ESTEBAN MARTIN FERNANDEZ (IUE 2-113144/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
**Última Publicación**
*01) $ 2360 10/p 38737 Dic 19- Dic 23*
*Feb 01- Feb 07*

CARLOS MANUEL FERNÁNDEZ PINTOS (IUE 2-110636/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
**Última Publicación**
*01) $ 2360 10/p 38729 Dic 19- Dic 23*
*Feb 01- Feb 07*

ILDA INES REVERDITO FALCON (IUE 2-111082/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
**Última Publicación**
*01) $ 2360 10/p 38703 Dic 19- Dic 23*
*Feb 01- Feb 07*

JULIO CÉSAR PONTET YARZON y ZANI MARIANO PONTET RAMOS (IUE 2-14026/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 38007 Dic 20- Dic 23*
*Feb 01- Feb 08*

SANTINA NARDINI ASTI de BALDINI o SANTINA NARDINI de BALDINI o SANTINA NARDINI ASTI y NELSO MARCO BALDINI NARDINI (IUE 2-16719/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
**Primera Publicación**
*01) $ 2360 10/p 2280 Feb 07- Feb 22*

MARÍA OLGA PINO (IUE 2-37704/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
**Primera Publicación**
*01) $ 2360 10/p 2204 Feb 07- Feb 22*

MIRTHA GLADYS RODRÍGUEZ VARES o MIRTHA GLADYS MARÍA RODRÍGUEZ VARES y EDUARDO JAVIER DE FREITAS RODRÍGUEZ (IUE 2-109311/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
**Primera Publicación**
*01) $ 2360 10/p 2191 Feb 07- Feb 22*

JOSÉ ANTONIO BLANCO FERNÁNDEZ (IUE 2-100570/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 1523 Feb 03- Feb 16*

JULIA VICTORIA PEREZ LOPEZ (IUE 2-103763/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 1423 Feb 01- Feb 14*

ELIDA HERNÁNDEZ DE LEON y ARTURO TORINO FERRARI (IUE 2-107037/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 462 Feb 01- Feb 14*

JULIA GLADYS PÉREZ TECHERA (IUE 2-113445/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 98 Feb 01- Feb 14*

## VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN ANTONIO RIGANTI MELO (FICHA 2-113439/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39468 Dic 23- Dic 23*
*Feb 01- Feb 13*

JOSEFA VALENTINA MACHIN BELLON, JUAN JOSE MACHIN BELLON y FRANCISCO MIGUEL MACHIN BELLON (FICHA 2-113574/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39257 Dic 22- Dic 23*
*Feb 01- Feb 10*

OSCAR MEDINA CORBO (FICHA 2-115146/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39256 Dic 22- Dic 23*
*Feb 01- Feb 10*

JOAQUIN DIAZ (FICHA 2-103946/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39212 Dic 22- Dic 23*
*Feb 01- Feb 10*

PURA GABINA GUERRA TEJERA (FICHA 2-116462/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39210 Dic 22- Dic 23*
*Feb 01- Feb 10*

IRMA OLGA BASSO CALCAGNO (FICHA 2-117175/2011).

Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39135 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

OMAR CALVO CENDAN (FICHA 2-115611/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39068 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

VIOLETA MARIA SOCA FERNANDEZ ó MARIA VIOLETA SOCA FERNANDEZ (FICHA 2-28675/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39062 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

CANDIDA GONZALEZ CEDRES (FICHA 2-23423/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 38878 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

FELICIA NILDA PEÑA SUAREZ (FICHA 2-8396/2005).
Montevideo, 6 de abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38735 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

PERLA NUÑEZ COUNIO ó CONNIO (FICHA 2-33521/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2440 10/p 2381 Feb 07- Feb 22*

RODOLFO ALBERTO AIELLO FERNANDEZ (FICHA 2-112567/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2264 Feb 07- Feb 22*

JUAN CARLOS AZZIORRI AUDIFFRED (FICHA 2-22734/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 2090 Feb 06- Feb 17*

ELIA MARIA del CARMEN ISABEL BARREIRO FERBER (FICHA 2-118780/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 2023 Feb 06- Feb 17*

MIGUEL DIMITRIU CATUNEANU (FICHA 2-109105/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 1763 Feb 01- Feb 14*

MARIA ELISA ALONSO RODRIGUEZ (FICHA 2-101959/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 929 Feb 01- Feb 14*

WILFREDO LAGOS PINO (FICHA 2-119089/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 424 Feb 01- Feb 14*

NEREA PISACCO BELZARENA (FICHA 2-110603/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 180 Feb 01- Feb 14*

GUILLERMO HORACIO FOSSATI BENENATI (FICHA 2-35291/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 148 Feb 01- Feb 14*

OREMILDA u HOROMILDE SANDIN WALLACE (FICHA 2-114497/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 49 Feb 01- Feb 14*

FELICIA BENTANCUR CLAVIJO (FICHA 2-117726/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 47 Feb 01- Feb 14*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

SUSANA GLADYS RODRIGUEZ DODERA (FICHA 2-119158/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39499 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

SANTOS GONZALEZ GUTIERREZ (FICHA 65-681/2001).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39255 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

MANUEL BASILIO MARTINEZ (FICHA 2-26433/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA
*01) (Sin Costo) 10/p 39235 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

WILMAR FERRON CAMACHO y HORTENSIA BALDO ó BALDA AGUILAR (FICHA 2-107490/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 39208 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

JOSE MARIA ABAD PEREZ (FICHA 2-117322/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39063 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

BLANCA LILA ESTIVENZON OLAZAGUIRRE (FICHA 2-111625/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39043 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

MARIA UBALDINA CAMARGO OLGUIN (FICHA 2-109103/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 38997 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

MARIA NELLY CORDOBA FACAL (FICHA 2-114520/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2285 Feb 07- Feb 22*

ANDRES EUSEBIO PEREZ GONZALEZ (FICHA 2-117931/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2267 Feb 07- Feb 22*

CEFERINO ADRIAN MARTINEZ PASTORINI ó PASTORIN y JOSEFA POSADA LARRAÑAGA (FICHA 2-109912/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2266 Feb 07- Feb 22*

MARLENE LILIAN ROMAN MARIÑO (FICHA 2-112678/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2190 Feb 07- Feb 22*

RAMON JESUS ó JESUS RAMON NAVIDAD XIMENEZ ó GIMENEZ (FICHA 2-108815/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1954 Feb 03- Feb 16*

RICARDO CARRANCIO (FICHA 2-113915/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1718 Feb 01- Feb 14*

MARIA DELIA GONZALEZ BOLAÑO (FICHA 2-6779/2008).
Montevideo, 25 de marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 1483 Feb 01- Feb 14*

MARIA ALEJANDRA GUADALUPE CABALLERO (FICHA 2-118831/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 198 Feb 01- Feb 14*

IRMA OLVEIRA MARTINEZ (FICHA 2-117304/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 196 Feb 01- Feb 14*

BEATRIZ LACHAGA FREGUEIRO (FICHA 2-114264/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 106 Feb 01- Feb 14*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

EMA JULIETA BENITEZ GARCIA (FICHA 2-23107/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 39444 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

LUISA DEGRANDI RUBINO (FICHA 2-113831/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 39334 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

CIALDINI OMAR CABRERA BONINO (FICHA 2-35231/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 38995 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

NESTOR RODOLFO COLOMBO PRANDO (FICHA 2-38897/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 38875 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

MARIA ANGELICA CAPORALINI PERILLO (FICHA 66-397/1998).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38837 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

GLADYS GRACIELA AVILA, MYRIAM RAQUEL MESA AVILA y ELBIO MESA FERNANDEZ (FICHA 2-114505/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38816 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

IRMA NERIS DEMARCO VILLA (FICHA 2-114163/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA. ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38734 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

ADA SONIA MORA DIAZ (FICHA 2-115863/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2299 Feb 07- Feb 22*

RUBEN MARZOVILLO PARDIÑAS (FICHA 2-112239/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 2108 Feb 06- Feb 17*

ANDREA CECILIA RAZABONI RECUERO (FICHA 2-115571/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 1938 Feb 03- Feb 16*

HUMBERTO CARLOS CAPUTO MALFATTI (FICHA 2-117226/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 1737 Feb 01- Feb 14*

LUIS ALBERTO RECOBALDI (FICHA 2-6731/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 1692 Feb 01- Feb 14*

MARIO HECTOR PANIZZA MEZZETTA y ROSA GARCIA MOZO (FICHA 2-110568/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 290 Feb 01- Feb 14*

WILSON RAMON COSSE ROCHA (FICHA 2-112351/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 188 Feb 01- Feb 14*

LEONI MARGOT BANGO ALFONSO y BERNABÉ ILDEFONSO PORRÁS CIGANDA (IUE 2-34723/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 145 Feb 01- Feb 14*

GLADYS EGLE DE LODRON BETANCURT (FICHA 2-117037/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 76 Feb 01- Feb 14*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

KRIKOR BAGDASARIAN PREISSIAN (FICHA 2-117027/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 39501 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

MARIA GALLICCHIO CERCHIARO (FICHA 2-115175/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 39416 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

NANCY ETHEL SARAZOLA BACINO (FICHA 2-114634/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 39079 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

HERMENEGILDO PUMAR SAA y MARIA SAA MARTINEZ (FICHA 2-113334/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 38994 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

CESAR CIRILO BURGUEÑO CHURY (FICHA 2-113562/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38821 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

JORGE VICENTE PORTEIRO RODRIGUEZ (FICHA 2-116544/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 1905 Feb 02- Feb 15*

ROBERTO BRUZZONE VELAZQUEZ, MIRTHA ADELAIDA GAMBA PARODI y ROBERTO ANTONIO BRUZZONE GAMBA (FICHA 2-110998/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 1762 Feb 01- Feb 14*

JUANA MARIA GARCIA MOREIRA (FICHA 2-36665/2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 1761 Feb 01- Feb 14*

JOSE MARIA CENTURION BENITEZ (FICHA 2-117196/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 1746 Feb 01- Feb 14*

MARIA NELIDA RICCETTO ALVAREZ (FICHA 2-116145/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 801 Feb 01- Feb 14*

CESAR TOMAS RECHAC BETELU (FICHA 2-114882/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 155 Feb 01- Feb 14*

SUSANA OLGA PUGA BERNARDO (FICHA 2-118685/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 139 Feb 01- Feb 14*

RUBEN FRANCISCO DE LA HOZ OLIVERA (FICHA 2-31241/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 30 Feb 01- Feb 14*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDUARDO MANUEL COTELO FERNANDEZ (2-33593/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39418 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

CARLOS BONOMEO ESPEL, JUANA PABLA o JUANA LEONIDAS DELMOND, FLORENCIA DORILA DELMOND, LUCIA ANGELICA ESPEL DELMOND, JUAN CARLOS ESPEL DELMOND, JEREMIAS RAMONA ESPEL DELMOND y MARIA JOSEFA ESPEL DELMOND (FICHA 2-111901/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39363 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

VITALI MAICHE (FICHA 2-101144/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39158 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

ADA ESTHER o ESTHER DE LEON ROSTAÑO (FICHA 2-113319/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39000 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

OLGA PASTORINO TAMBASCO y JULIO MARIA BIAGIONI MURACCIOLE (FICHA 2-113556/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1750 Feb 01- Feb 14*

NORMA NOEMI DOURADO CORSINO (2-106166/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1424 Feb 01- Feb 14*

IGNACIO GAWENDA PRAWERMAN (FICHA 2-113004/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 930 Feb 01- Feb 14*

HUGO NELSON GARCIA DONATTIS (FICHA 2-5866/2010).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 704 Feb 01- Feb 14*

ELSA MARIA CURBELO CORTESE (FICHA 2-107706/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 631 Feb 01- Feb 14*

HUMBERTO GOMEZ MUIÑOS (FICHA 2-39093/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 423 Feb 01- Feb 14*

FRANCISCO JAVIER FERRARI MONTES DE OCA (FICHA 2-111349/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 231 Feb 01- Feb 14*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

OLGA GONZALEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-117045/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39502 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

RICARDO GONZALEZ BENTANCOR (FICHA 2-111320/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39485 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

JUAN ADAD y MARIA DEL PILAR POLO (FICHA 2-120046/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39333 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

OLGA PAULA FERREIRA LLOVET (FICHA 133/2000/S).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39192 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

JOSE ANGEL BASAÑEZ MARTINELLI (FICHA 2-35304/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39118 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

SORAIDA GLADYS NOGUEIRA OLIVERA (FICHA 2-29537/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38733 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

ALBERTO EMILIO MENY RABISCHUNG y ELVA NORA KUSTER IHLENFELD (FICHA 2-113132/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2269 Feb 07- Feb 22*

ELECTRA DE LEON CURBELO (FICHA 2-115696/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 2025 Feb 06- Feb 17*

NÉSTOR PICO VIGLIONE, GLORIA ESMIRNA VIGLIONE HERNÁNDEZ y VÍCTOR HÉCTOR PICO PERDOMO (FICHA 2-25734/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1904 Feb 02- Feb 15*

ALBA ESTHER TEJERA PIETRA (FICHA 2-27870/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1689 Feb 01- Feb 14*

ALBRECHT o ALBERTO ARNOLD o ARNOLDO MEERHOFF WERNER (FICHA 2-112142/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1675 Feb 01- Feb 14*

WILKES ESTIBEN JUSTO RIVERO y MARIA ISABEL RIVERO GODOY (FICHA 2-52444/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 1333 Feb 01- Feb 14*

DUILIO BOLIVAR CASTRO PEREZ (FICHA 2-113800/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 474 Feb 01- Feb 14*

CHIEL o GIL LAPKA POPIN (FICHA 2-112961/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 448 Feb 01- Feb 14*

OLGA ESTRELLA ANLLUL BARDANCA (FICHA 2-111000/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 143 Feb 01- Feb 14*

## TRIGÉSIMO TURNO

MARIA GLADYS DE LAROSA o MARIA GLADYS DE LA ROSA CLAVIJO (FICHA 2-101070/2011).

Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2440 10/p 2377 Feb 07- Feb 22*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

WILLAN ALBERTO SILVA MENESES (FICHA 461/527/2011).
Artigas, 9 de diciembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39315 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

ENRIQUETA GARCIA DA ROSA PÉCEGO (FICHA 461/619/2011).
Artigas, 6 de diciembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 2072 Feb 06- Feb 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

### SEGUNDO TURNO

FRANCESCO RIDOLFI (IUE 444-240/2011).
Bella Unión, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 39314 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

BLANCA ROSA RODRÍGUEZ MEDINA (IUE 444-253/2011).
Bella Unión, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 38996 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUANA ANTONIA COTELO SOSA o SOUZA (IUE 168-545/2011).
Canelones, 1 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 2360 10/p 2248 Feb 07- Feb 22*

MARIA NELSA SATRAGNO CARABALLO y ALI DIDE BROIS (IUE 168-518/2011).
Canelones, 8 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 2034 Feb 06- Feb 17*

### TERCER TURNO

JUAN ANGEL OLAVERRY u OLAVERRI GARCIA (IUE 459-242/2011).
Canelones, 16 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39155 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

JOSE OMAR PINO ACEVEDO (IUE 459-421/2011).
Canelones, 10 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
*01) $ 2360 10/p 38777 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

HERIBERTO CLAVIJO CURBELO (IUE 459-503/2011).
Canelones, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 2068 Feb 06- Feb 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

ORESTES DIAZ RAMALLO (IUE 485-647/2011).
Atlántida, 9 de diciembre de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 38983 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

MARCOS MOSQUERA REY (IUE 485-607/2011).
Atlántida, 22 de noviembre de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
*01) $ 2360 10/p 38743 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDELMIRA SILVA (IUE 179-341/2000).
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39361 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

HECTOR DE VITA (IUE 179-489/2011).
Ciudad de la Costa, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1485 Feb 01- Feb 14*

### CUARTO TURNO

GEROMA MENDEZ GARCIA (IUE 180-557/2011).
Ciudad de la Costa, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 1605 Feb 01- Feb 14*

### SEXTO TURNO

JAIME LONGUEIRA LONGUEIRA (IUE 493-534/2011).
Ciudad de la Costa, 17 de noviembre de 2011.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2360 10/p 38740 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

HIGINIA JURADO MICHELENA (IUE 493-585/2011).
Ciudad de la Costa, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2360 10/p 38739 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

NAHID AFSHAR HORMOZI (FICHA IUE 440-730/2011).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39177 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

DESIDERIA OLGA RIJO TOMAS u OLGA RIJO (FICHA IUE 440-870/2011).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2360 10/p 38771 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

ORTENCIA ROSITO DE CALABRESE u HORTENSIA ROSITO BIANCHIMANO (FICHA IUE 440-968/2011).
Las Piedras, 24 de octubre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2360 10/p 38769 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

CARLOS MARIA SOSA BALLEJO (FICHA IUE 440-958/2011).
Las Piedras, 8 de diciembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1413 Feb 01- Feb 14*

ADELIA CARMEN FULIGNOT PRISTINT o PRESTINT (FICHA IUE 440-811/2011).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1412 Feb 01- Feb 14*

ALBERTO CLAVER NÚÑEZ PINTOS (FICHA IUE 440-812/2011).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1411 Feb 01- Feb 14*

ROSA ESTHER FERRARI LISTA (FICHA IUE 440-1048/2011).
Las Piedras, 22 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 172 Feb 01- Feb 14*

ROMUALDO CURBELO ASTI (FICHA IUE 440-1089/2011).
Las Piedras, 8 de diciembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 171 Feb 01- Feb 14*

### SEXTO TURNO

ELVAIR SOTERIO PEREIRA (FICHA IUE 458-1303/2011).
Las Piedras, 1 de diciembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39179 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

MARIA ELENA MOREIRA CHAPARRO (FICHA IUE 458-1152/2011).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38807 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

PEDRO GERVASIO BITENCOURT o BITTENCOURT o BITANCOURT MENDEZ o VALLONY (FICHA IUE 458-780/2011).
Las Piedras, 18 de noviembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38806 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

WALTER GONZÁLEZ PERDOMO (FICHA IUE 458-1115/2011).
Las Piedras, 6 de diciembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38774 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

RAUL RODOLFO FERREIRA MARICHAL (FICHA IUE 458-1263/2011).
Las Piedras, 1 de diciembre de 2011.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 84 Feb 01- Feb 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

DOLORES RODRIGUEZ TORRES (FICHA 176-408/2010).
Pando, 15 de noviembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 120 Feb 01- Feb 14*

### CUARTO TURNO

ROSA ISABEL MARTINS DEPRESBITERES y HUGO BRUN NIEVES (FICHA 176-503/2011).
Pando, 2 de diciembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 122 Feb 01- Feb 14*

NEPOMUCENO REMEDIOS o REMEDIO VALIENTE (FICHA 176-654/2011).
Pando, 15 de noviembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 121 Feb 01- Feb 14*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ANANIAS CASTRO SILVERA (IUE 207-587/2011).
Melo, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2360 10/p 38969 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

### CUARTO TURNO

LUIS HEBERT SILVA GARCÍA y ELBA MARIA GARCÍA SILVA (FICHA 208-646/2011).
Melo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2360 10/p 38970 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

IRMA VESCIA OSPITALECHE y HEBERT GÓMEZ VESCIA (FICHA 208-637/2011).
Melo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38773 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

CARLOS WILLY MOURGLIA IRIGOYEN (FICHA 208-580/2011).
Melo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2360 10/p 1993 Feb 06- Feb 17*

MIRTA LIROPEYA ALDABE ANTUNEZ (FICHA 208-618/2011).
Melo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2360 10/p 64 Feb 01- Feb 14*

### QUINTO TURNO

ADEMAR MARTINEZ FERNÁNDEZ y MYRTA LLANOS SAURINA (IUE 468-577/2011).
Melo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2360 10/p 39312 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

CARLOS ADÁN PERDOMO PEREZ (IUE 468-500/2011).
Melo, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38772 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

CONSTANTINO LOSADA y MARCELINA ó MARCULINA DUARTE (IUE 468-532/2011).
Melo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2360 10/p 1992 Feb 06- Feb 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

BRUNO DARIO RAMOS (IUE 209-69/2010).
Río Branco, 19 de octubre de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 1224 Feb 01- Feb 14*

ELBIO ORESTEIN FERNANDEZ (IUE 488-443/2011).
Río Branco, 6 de diciembre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 147 Feb 01- Feb 14*

MATEO BARRETO ROJAS (IUE 488-422/2011).
Río Branco, 22 de noviembre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 146 Feb 01- Feb 14*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

GUILLERMO GERARDO KELLAND MARTINEZ (IUE 223-1186/2011).
Colonia, 1 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 2077 Feb 06- Feb 17*

ANTONIO CONSTANCIO MARIOTTA GAYOL (IUE 223-1293/2011).
Colonia, 22 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 1953 Feb 03- Feb 16*

GRACIELA JOSEFA BURGER FERNANDEZ (IUE 223-1294/2011).
Colonia, 22 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 1952 Feb 03- Feb 16*



RAMON GONZALEZ CARRO (IUE 223-1254/2011).
Colonia, 16 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 1586 Feb 01- Feb 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

AGUSTIN NAZARENO RENGUCCI (IUE 227-843/2011).
Carmelo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 39479 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

GUILLERMO GENEZ o GENES ACOSTA (IUE 227-524/2011).
Carmelo, 20 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 39294 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

ELMA SEVERINA ANTOLINI BALDI (IUE 227-871/2011).
Carmelo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 39293 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

JUANA DE LOS SANTOS (IUE 227-492/2010).
Carmelo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 39262 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

GLADYS NORMA PLISCH o PLISICH RUIZ DIAZ (IUE 227-827/2011).
Carmelo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 38989 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

WALTER GUSTAVO y HORACIO GUILLERMO RUELLA ARTIGAS (IUE 227-462/2009).
Carmelo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 38987 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

CELINA SAVITA VALENZUELA y EDUARDO ROQUETA VALENZUELA (IUE 227-926/2011).
Carmelo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 2033 Feb 06- Feb 17*

TEODORA EMILIA ROSELLI GAONA (EXPEDIENTE IUE 227-139/2000).
Carmelo, 5 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 656 Feb 01- Feb 14*

EDIVIA SERAFINA BORRÉ BANCHERO y CEFERINO OVIDIO CALLERO BANCHERO (IUE 227-901/2011).
Carmelo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 347 Feb 01- Feb 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

EUGENIA DIAZ BARRETTO o BARRETO (IUE 225-920/2011).
Rosario, 5 de diciembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38804 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

JULIO AGUSTIN LABORDE ALBERTI (IUE 225-896/2011).
Rosario, 5 de diciembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38803 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

LUIS ALBERTO PONCE MANSILLA (IUE 225-349/2010).
Rosario, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2239 Feb 07- Feb 22*

BLANCA RAQUEL ALVAREZ y LUIS CALIGARI DELAFUENTE (IUE 225-23/2011).
Rosario, 28 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2238 Feb 07- Feb 22*

MIRIAM BELKI TABORDA ALCAIRA (IUE 225-957/2011).
Rosario, 20 de diciembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2237 Feb 07- Feb 22*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL BARNECHE CASTRO (IUE 241-40.512/1976).
Durazno, 3 de noviembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38677 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

EMILIA YOLANDA, GALLI TROISI (IUE 241-820/2011).
Durazno, 8 de diciembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 1972 Feb 03- Feb 16*

### TERCER TURNO

JUANA VENTURA CAMEJO BAEZ y ZENON ARNOLDO VALDEZ CAZES (FICHA 142/2000).
Durazno, 18 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39082 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

SANTA MARCELA SILVERA GONZALEZ (IUE 242-473/2011).
Durazno, 11 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 495 Feb 01- Feb 14*

ESTEBAN BISMARK, BLANCO COLLAZO (IUE 242-806/2011).
Durazno, 7 de diciembre de 2011.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 446 Feb 01- Feb 14*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA GONZALEZ MEDEIROS (IUE 254-716/2011).
Trinidad, 22 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39143 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

ISLAS ACOSTA, ABELINO JUSTO (IUE 254-676/2011).
Trinidad, 7 de diciembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38781 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ANÍBAL ARTURO o ARTURO ANÍBAL WOHLER (FICHA 260-746/2011).
Florida, 25 de noviembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 38964 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

### TERCER TURNO

JULIO COLOMBO SANTAMARÍA y MARÍA ELIDA COSTA CURUCHET (FICHA 261-606/2011).
Florida, 25 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 38968 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

DOMINGO HERMENEGILDO REGINA GONZÁLEZ (FICHA 261-711/2011).
Florida, 8 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 38967 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

HÉCTOR MARÍA GARCÍA ROBINSON (FICHA 261-760/2011).
Florida, 8 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 38966 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARGARITA ZENONA BERRUTTI COPPOLA (IUE 274-717/2011).
Minas, 30 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 39457 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

ARTIGAS HECTOR GOMEZ FERNANDEZ y EUSTAQUIA NATIVIDAD AVIAGA ALZUGARAY (IUE 274-753/2011).
Minas, 6 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 38879 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

JULIO MARÍA GONZALEZ CORREA (IUE 274-715/2011).
Minas, 23 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38801 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

MIRYAM CELIA ORTEGA de PERALTA (IUE 274-736/2011).
Minas, 6 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2262 Feb 07- Feb 22*

DOMINGO ENRIQUE TELLECHEA SALAZAR (IUE 274-772/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 35 Feb 01- Feb 14*

ROSA BLANCA FERNANDEZ ZEBALLOS (IUE 274-892/2011).
Minas, 21 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 34 Feb 01- Feb 14*

HUGO WALTER CESAR LUJAMBIO (IUE 274-751/2011).
Minas, 6 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 33 Feb 01- Feb 14*

### TERCER TURNO

JUANA RAMONA GONZALEZ LARROSA y HÉCTOR MARÍA CABALLERO INZAURRALDE (IUE 432-191/2011).
Minas, 12 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 39493 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

MARCIAL NESTOR CINFUENTES CINFUENTES (IUE 432-416/2011).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 1 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 39452 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

FRANCISCO ANTONIO ARBELO FALERO (IUE 432-463/2011).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 22 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 39450 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

EULALIO AGUSTIN TOLOSA o AGUSTIN EULALIO TOLOSA y MARGARITA SERRON (IUE 432-625/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39232 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

JOSE PELUA OLIVERA, JOSE NOEL PELUA OLIVERA, JUAN CARLOS PELUA OLIVERA, ROJAS EDMUNDO ITURBURU, NELI NEIL PELUA OLIVERA y ULPINA OLGA u OLGA URPINA OLIVERA RAMIREZ (IUE 432-385/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38799 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

NÉLIDA RENEE SOMMA MOREIRA (IUE 432-667/2011).
Minas, 23 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2245 Feb 07- Feb 22*

CARLOS MARÍA MACEDA LUCAS (IUE 432-628/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 1963 Feb 03- Feb 16*

FRANCISCO ANTONIO y BRENDA ELIDA LUZARDO GOMEZ (IUE 432-604/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 1962 Feb 03- Feb 16*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ROBUSTIANO RAMON SILVA (FICHA 284-789/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39203 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

LUIS ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 284-697/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39195 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

SANTA EDELMIRA NIETO FERNANDEZ (FICHA 284-754/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39191 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

NICOMEDES INDA GANDARAS (FICHA 284-771/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38690 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

JORGE OMAR MEYER REYES (FICHA 284-751/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 1887 Feb 03- Feb 16*

BEATRIZ HERNANDORENA (FICHA 284-761/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 1882 Feb 03- Feb 16*

HECTOR ENRIQUE LOPEZ FONTES (FICHA 284-668/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 1133 Feb 01- Feb 14*

LAURA AZUCENA GIMENEZ PEÑA (FICHA 284-688/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 68 Feb 01- Feb 14*

### TERCER TURNO

BELTRAN LETO HERNANDEZ MACHADO (FICHA 285-762/2011).
Maldonado, 24 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 39196 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

JORGE RAUL FAU SPINELLI (FICHA 285-716/2011).
Maldonado, 12 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 39190 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

FELIX EUSEBIO SANCHEZ (FICHA 285-811/2011).

Maldonado, 16 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

***Última Publicación***

*01) $ 2360 10/p 38688 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

GLISELVA RAMONA NUÑEZ ACUÑA y LOBELIA ACUÑA SILVEIRA (FICHA 285-565/2011).
Maldonado, 6 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 34390 Feb 01- Feb 14*

MARIA TERESA JORGES MORALES (FICHA 285-890/2011).
Maldonado, 12 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 1894 Feb 03- Feb 16*

LUIS ALBERTO CORREA (FICHA 285-843/2011).
Maldonado, 23 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 1890 Feb 03- Feb 16*

AURA NIVEA PIRIZ SILVA (FICHA 285-850/2011).
Maldonado, 2 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 1888 Feb 03- Feb 16*

MARIA AURORA PIÑEIRO e INDALECIIO HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 285-794/2011).
Maldonado, 21 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 1883 Feb 03- Feb 16*

JOSE MARCELO HERNANDEZ CEDRES (FICHA 285-734/2011).
Maldonado, 14 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 1531 Feb 01- Feb 14*

ELISA DEBROUWER GILENS y CLEMENT MARTIN VANDERHOEGHT BRUSTEN (FICHA 285-323/2007).
Maldonado, 12 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 555 Feb 01- Feb 14*

### OCTAVO TURNO

JUAN GILBERTO BELTRAN GAUNA (FICHA 286-867/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 39202 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

MELITA VIOLETA THOMSON WALLENDORFF (FICHA 286-740/2011).
Maldonado, 19 de octubre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 39199 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

NULBIA JUDITH MARTINEZ MORALES (FICHA 286-542/2011).
Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 1884 Feb 03- Feb 16*

RAFAELA ARCANGEL PEREIRA SUAREZ (FICHA 286-951/2011).
Maldonado, 22 de diciembre de 2011.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 1134 Feb 01- Feb 14*

ELMIR RAMÓN RODRIGUEZ FERRARO y ARTEMIA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 286-774/2011).
Maldonado, 4 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 70 Feb 01- Feb 14*

ALBA MENESES SERRON (FICHA 286-574/2011).
Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 69 Feb 01- Feb 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

FRANCISCO CONSTANCIO DIAZ BORGES (FICHA 505-161/2011).
San Carlos, 31 de octubre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39204 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

MIGUEL ROMULO FERNANDEZ GUTIERREZ (FICHA 505-162/2011).
San Carlos, 31 de octubre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39197 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

LUZ BERTA GONZALEZ PEREZ (FICHA 456-300/2011).
San Carlos, 30 de junio de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1881 Feb 03- Feb 16*

CONRADO EVANGELIO OLIVE ACOSTA (FICHA 456-450/2011).
San Carlos, 12 de diciembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1132 Feb 01- Feb 14*

### SEGUNDO TURNO

WILMER ARMANDO HERRERA VICO (FICHA 505-49/2011).
San Carlos, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39200 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

BERTA ACEVEDO (FICHA 505-198/2011).
San Carlos, 21 de noviembre de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 1230 Feb 01- Feb 14*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ELIDA NORMA ORTIZ COCCO (IUE 300-804/2011).
Paysandú, 21 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39042 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

CARLOS ALBERTO ANZARDO MATTIAUDA (IUE 300-724/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 1 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*01) (Sin Costo) 10/p 38762 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

MARIA DEL CARMEN BODEANT o BODEAN y GUALBERTO JOSE OLIVERA CANEPA (IUE 300-322/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 368 Feb 01- Feb 14*

GRETA ARUP MARTINEZ GOMEZ (IUE 300-844/2011).
Paysandú, 15 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 109 Feb 01- Feb 14*

### TERCER TURNO

ROMULO EMILIO LABORDA GOMEZ (IUE 301-748/2011).
Paysandú, 21 de octubre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 398 Feb 01- Feb 14*

### SÉPTIMO TURNO

ANTONIO LINDOLFO NUÑEZ (IUE 501-39/2011).
Paysandú, 18 de octubre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39496 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

LUCIANO MONZON ARRATA (IUE 501-440/2011).
Paysandú, 12 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 39495 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

OLGA ACOSTA MARTINELLI (IUE 501-379/2011).
Paysandú, 6 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39040 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

ULISES GUILLERMO BARTEL GIANETTI (IUE 501-226/2011).
Paysandú, 7 de diciembre de 2011.

ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 39039 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

HECTOR RAFAEL RODRIGUEZ OTTE (IUE 501-181/2011).
Paysandú, 28 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39038 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

JUAN BENITO AZAMBUYA RODRIGUEZ y MARIA JULIA VILLAGRAN CARABALLO (IUE 501-412/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 8 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 38760 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

JULIO RESSIO MIGLIONICO (IUE 501-208/2011).
Paysandú, 9 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 1305 Feb 01- Feb 14*

FRANCISCO NIEVES COCCARO PIÑEIRO o PINEIRO (IUE 501-211/2011).
Paysandú, 16 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 1304 Feb 01- Feb 14*

IRINEO TEXEIRA NUÑEZ MARTINEZ y LIDIA ARGENTINA MANEIRO MACERATTINI (IUE 501-210/2011).
Paysandú, 9 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 1303 Feb 01- Feb 14*

DAVID ERHARDT LAUCK (IUE 501-523/2011).
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 20 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 991 Feb 01- Feb 14*

LUIS MARIA CARABALLO VILLANUEVA (IUE 501-502/2011).
Paysandú, 23 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 174 Feb 01- Feb 14*

MARIA ROSA ETCHEVERRY PEREIRA (IUE 501-484/2011).
Paysandú, 15 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 132 Feb 01- Feb 14*

ELSA ALICIA FARAL o FARALL GODOY (IUE 501-501/2011).
Paysandú, 20 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 131 Feb 01- Feb 14*

GERTRAUD LECHNER ACHILLES (IUE 501-503/2011).
Paysandú, 20 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 130 Feb 01- Feb 14*

LIDIA MIROÑUK KIRELUK (IUE 501-445/2011).
Paysandú, 13 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 128 Feb 01- Feb 14*

LEONIDIO DA SILVEIRA CORTALEZZI (IUE 501-111/2011).
Paysandú, 28 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 111 Feb 01- Feb 14*

ADA YOLANDA ELHORDOY BRITOS (IUE 501-302/2011).
Paysandú, 21 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 108 Feb 01- Feb 14*

AMADO ENNIS FAN (IUE 501-381/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 16 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 29 Feb 01- Feb 14*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

#### SEGUNDO TURNO

BLANCA DORIS, MUNIZ (FICHA 317-706/2011).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2360 10/p 1898 Feb 03- Feb 16*

RIOS BARRIENTOS, JOSE ALBERTO (FICHA 317-540/2011).
Fray Bentos, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2360 10/p 697 Feb 01- Feb 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

#### SEGUNDO TURNO

MARIO ROBERTO VAN LOMMEL LAENEN (IUE 445-219/2011).
Young, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39474 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

OSCAR MACHADO LEAL u OSCAR MACHADO VILLAGRAN u OSCAR MACHADO LEAL VILLAGRAN (FICHA IUE 329-510/2011).
Rivera, 14 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39034 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

#### CUARTO TURNO

SHIRLEY ESTELA RAMIREZ BRIAN (FICHA IUE 330-487/2011).
Rivera, 1 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39057 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

MODESTA ZULMA REBOLLO GULARTE (FICHA IUE 329-511/2011).
Rivera, 7 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1782 Feb 02- Feb 15*

#### QUINTO TURNO

JOSE ARTIGAS PÉREZ DA SILVA (FICHA IUE 462-465/2011).
Rivera, 30 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39184 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

DALVA SILENE DUTRA CARVALHO o DALVA SILENE CARVALHO DUTRA o DUTRA ALLO (FICHA IUE 462-339/2011).
Rivera, 21 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39032 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

BISMAR CABRERA (FICHA IUE 462-210/2011).
Rivera, 28 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39031 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

DARCY FLORES ESCOTO MACHADO (FICHA IUE 462-257/2011).
Rivera, 7 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 94 Feb 01- Feb 14*

#### SEXTO TURNO

ALMERINDA MONTERO (FICHA IUE 477-474/2011).
Rivera, 12 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39449 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

DANUBIO NEY BRAZ DUARTE (FICHA IUE 477-463/2011).
Rivera, 12 de diciembre de 2011.



ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39185 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

ALBERICO PEREIRA GARCIA (FICHA IUE 477-461/2011).
Rivera, 12 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1716 Feb 01- Feb 14*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

FORTUNATA MARIA ESCOBAL PIRIZ (FICHA 341-735/2011).
Rocha, 16 de diciembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39431 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

AMALIA IDALINA SOSA BALLESTA (FICHA 341-734/2011).
Rocha, 16 de diciembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39430 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

ATENSSIA PUÑALES, GERVASIO SEVERO (FICHA 341-625/2011).
Rocha, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39335 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

DIONICIA AMANDA COSTA RODRIGUEZ (FICHA 341-638/2011).
Rocha, 29 de noviembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38680 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

JACINTO TULIO MACHADO FERREIRA y GLADYS NAIR PIRIZ (FICHA 341-551/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 22 de noviembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 40 Feb 01- Feb 14*

#### CUARTO TURNO

DOÑA ENRIQUETA ALVAREZ GARCIA y DON OSCAR EDUARDO PEREZ ALVAREZ (FICHA 342-56/2002).
Rocha, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 39336 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

ANTONIO NICODELA o ANTONIO NICODELLA SENA (FICHA 342-360/2011).
Rocha, 28 de noviembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38679 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

#### PRIMER TURNO

DELLANIR CONTRERA ALEGRE o DEYANIRA CONTRERA ALEGRE o DELIANIR CONTRERA ALEGRE o CONTRERAS ALEGRE (FICHA 343-79/2011).
Chuy, 28 de noviembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39473 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

PORLEY ELUSTONDO, MARÍA ESTHER (FICHA IUE 352-553/2011).
Salto, 23 de mayo de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 39307 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

FAGUNDEZ CAYETANO, LUIS (FICHA IUE 352-1570/2011).
Salto, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 39306 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

GONZALEZ MATAGLIANO, NAIR TERESA y LARROSA SANGUINETTI, LUIS ESTEBAN (FICHA IUE 352-1531/2011).
Salto, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 38849 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

ARRUA ACOSTA, ISABEL GORGELINA o JORGELINA (FICHA IUE 352-1069/2011).
Salto, 13 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38722 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

HENDERSON TRINDADE, CARLOS MARÍA (FICHA IUE 352-1509/2011).
Salto, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38721 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

MAI RODRIGUEZ, ALI DELMAR y RODRIGUEZ NÉLIDA (FICHA IUE 352-1465/2011).
Salto, 5 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2141 Feb 07- Feb 22*

DALMAO MORENO, ADOLFO; CARROCIO CRUZ, NILDA y DALMAO CARROCIO, EDUARDO EUGENIO (FICHA IUE 352-1607/2011).
Salto, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2123 Feb 07- Feb 22*

SANTORO, GLADYS o GLADY NIGELIA (FICHA IUE 352-1538/2011).
Salto, 12 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 1985 Feb 06- Feb 17*

MAKAROFF FAGUNDEZ, ANA BEATRIZ (FICHA IUE 352-1043/2011).
Salto, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 708 Feb 01- Feb 14*

BOTTARO QUEVEDO, WALTER RICARDO (FICHA IUE 352-1500/2011).
Salto, 5 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 176 Feb 01- Feb 14*

#### TERCER TURNO

VIETRO ó VIETTRO MONZÓN, RAMONA MARÍA (FICHA IUE 353-1609/2011).
Salto, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 39402 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

PIRIZ FUQUEZ, RÓMULO (FICHA IUE 353-1643/2011).
Salto, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 39308 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

BERGARA ERCOLI, EDMUNDO FELIPE (FICHA IUE 353-1556/2011).
Salto, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 39305 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

RIVAS DA CUNDA, NORMA MIRIAM (FICHA IUE 353-1266/2011).
Salto, 30 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 39304 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

SUÁREZ PIEGAS, AMALIA (FICHA IUE 353-1613/2011).
Salto, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2360 10/p 38850 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

SILVA RODRÍGUEZ, MANUEL (FICHA IUE 353-1615/2011).
Salto, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38723 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

ROMEO MEDARDO ANTOGNAZZA OLAGÜE (370-658/2011).
San José, 21 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39301 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

RICARDO AMBROGIO TOLARECHIPI (IUE 370-867/2011).
San José, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2117 Feb 07- Feb 22*

HILARIO DURAN CANO o TAÑO y ADELINA IRRAZABAL MEDINA (FICHA 370-626/2011).
San José, 4 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 1977 Feb 03- Feb 16*

#### TERCER TURNO

ALFONSO MARIA RIOS (FICHA 371-675/2005).
San José, 10 de noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39300 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

ALBERTO NARCISO SANTORO TUERO y JOSEFINA CABRERA PONCE o JOSEFINA CABRERA DE SANTORO (IUE 371-659/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39299 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

LUIS MARIO MASCHERONI e INES CABRERA GUTIERREZ (IUE 371-744/2011).
San José, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 38949 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

LUIS ALBERTO RIVERA PAEZ (IUE 371-704/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 38948 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

ROBERTO BOGGIO CASTRO (IUE 371-753/2011).
San José, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 1975 Feb 03- Feb 16*

BERTA ELIRA LAGUARDA BETARTE y SUSANA LAGUARDA BETARTE (IUE 371-689/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 44 Feb 01- Feb 14*

RAUL MURIALDO BENTANCOR (IUE 371-750/2011).
San José, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 42 Feb 01- Feb 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARÍA de las MERCEDES CASELLA TORRES (IUE 471-656/2011).
Libertad, 28 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2118 Feb 07- Feb 22*

NANCY GISELL BURNALLI IBARRA (IUE 471-875/2011).
Libertad, 22 de diciembre de 2011.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 1974 Feb 03- Feb 16*

JULIO TUBAR TULIPAN RAMIREZ (IUE 471-881/2011).
Libertad, 15 de diciembre de 2011.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 136 Feb 01- Feb 14*

LUIS ALBERTO SENSEVER ALVEZ (IUE 471-855/2011).
Libertad, 8 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 43 Feb 01- Feb 14*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

#### PRIMER TURNO

HILDA GLADYS PERERA GRASSO (IUE 382-223/2011).
Dolores, 9 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 1436 Feb 01- Feb 14*

DOMINGO JULIAN ORTIZ RODRIGUEZ y ANGELA REYES RISSO (IUE 382-212/2011).
Dolores, 30 de noviembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 1435 Feb 01- Feb 14*

ODEMAR GUSTAVO MARCHAND PRETO (IUE 382-228/2011).
Dolores, 9 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 164 Feb 01- Feb 14*

#### SEGUNDO TURNO

RAUL ALCIDES CHIALVO SANDEZ (IUE 443-241/2011).
Dolores, 9 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 38990 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

ANGEL SALVATIERRA REBOLLO y OLGA MARIA MARQUEZ MOROSINI (IUE 443-242/2011).
Dolores, 9 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 1434 Feb 01- Feb 14*

RUBEN ENRIQUE MILESI (IUE 443-245/2011).
Dolores, 13 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 166 Feb 01- Feb 14*

ISABEL TELLECHEA ALCAIDE, JUAN DE DIOS RUIZ DIAZ VIERA, JUAN FRANCISCO RUIZ DIAZ TELLECHEA, MILTON ULISES RUIZ DIAZ TELLECHEA o TELECHEA, LUIS ALBERTO, DOLORES ISABEL y MARIA ELENA RUIZ DIAZ TELLECHEA (IUE 443-236/2011).
Dolores, 13 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2360 10/p 163 Feb 01- Feb 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

EMILIA MARGARITA TORN CARLE (IUE 381-818/2011).
Mercedes, 14 de diciembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 816 Feb 01- Feb 14*

RAFAEL ESCOBAR CAMBON (IUE 381-815/2011).
Mercedes, 13 de diciembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 169 Feb 01- Feb 14*

JUAN ANTONIO DUTRA CENTURIÓN (IUE 381-864/2011).
Mercedes, 13 de diciembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 168 Feb 01- Feb 14*

HUGO ARTURO MENDEZ ASERITO (IUE 381,782/2011).
Mercedes, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 167 Feb 01- Feb 14*

CIPRIANO ANTONIO OTAZU ROBERTO (IUE 381-907/2011).
Mercedes, 14 de diciembre de 2011.

Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 161 Feb 01- Feb 14*

### TERCER TURNO

LUIS ANGEL, PEREYRA AQUINO (IUE 431-786/2011).
Mercedes, 3 de noviembre de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39243 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

JULIAN FLORENCIO CABRERA TROCHE (IUE 431-695/2011).
Mercedes, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 638 Feb 01- Feb 14*

JOSE PEDRO REINOSO SALGADO (IUE 431,872/2011).
Mercedes, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 162 Feb 01- Feb 14*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FRANCISCA MOREIRA RODRIGUEZ (IUE 396-743/2011).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2011.-
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38798 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

EUGENIO VIEIRA LOPEZ y MARIA ZULMA CAZAUX DEL RE (IUE 396-748/2011).
Tacuarembó, 13 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 38 Feb 01- Feb 14*

### TERCER TURNO

NEPOMUCENO ó NEPOMUSENO ORIBE MIRANDA SEGUI (FICHA 397-701/2011).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39260 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

GUALBERTO PORTO CUELLO (FICHA 397-744/2011).
Tacuarembó, 13 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39259 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

MARIO EDISON ALONSO SEVERI (FICHA 397-622/2011).
Tacuarembó, 3 de noviembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38797 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

DINE RODRIGUES MIDÓN ó DINE RODRIGUEZ MIDÓN (FICHA 397-689/2011).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 88 Feb 01- Feb 14*

ALCIDES de SOUZA LEAL AMARO de FREITAS ó ALCIDES de SOUSA LEAL AMARO de FREITAS, IDA EVA VAZQUEZ RAMOS y JORGE ALCIDES de SOUZA VAZQUEZ (FICHA 397-528/2011).
Tacuarembó, 5 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 87 Feb 01- Feb 14*

### CUARTO TURNO

ARTHUR GARCIA RIBEIRO (IUE 469-770/2011).
Tacuarembó, 20 de diciembre de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 86 Feb 01- Feb 14*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LUIS ALFREDO SARAVIA BARRETO (FICHA 412-557/2011).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39342 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

DOROTEO DIAZ GONZALEZ, CIRILA RODRIGUEZ MARICHAL, e IDIOMAR DIAZ RODRIGUEZ (FICHA 412-467/2011).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 2038 Feb 06- Feb 17*

HITLER ESPILMAN MIGUEL (FICHA 412-638/2011).
Treinta y Tres, 19 de diciembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 2037 Feb 06- Feb 17*

HUGO COSTA EGUREN (FICHA 412-331/2003).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 29 de noviembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 1842 Feb 02- Feb 15*

HERIBERTO OLIVERA ACUÑA (FICHA 412-518/2011).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 16 Feb 01- Feb 14*

### TERCER TURNO

FERNANDO ALDACOR (FICHA 449-126/2011).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2143 Feb 07- Feb 22*

CEDAR LIMA ALVAREZ (FICHA 449-552/2011).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1914 Feb 03- Feb 16*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ROBERTO FRANCISCO SANZ (FICHA 284-704/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39189 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

AURORA CECILIA BURGUEÑO RIBEIRO (FICHA 284-808/2011).
Maldonado, 20 de diciembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1896 Feb 03- Feb 16*

RENE HORACIO PEYREGNE y ELISA MACAYA (FICHA 284-788/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 1889 Feb 03- Feb 16*

NORMA ALICIA SOLIS y MARCELO LUIS GARCIA (FICHA 284-764/2011).
Maldonado, 20 de diciembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1681 Feb 01- Feb 14*

### TERCER TURNO

FLORENTINO JESUS FERNANDEZ (FICHA 285-763/2011).
Maldonado, 24 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 39198 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

MARIA CONCEPCION ISABEL GARCIA VILLAMIL (FICHA 285-761/2011).
Maldonado, 24 de octubre de 2011.

Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 39194 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

NILDA SARA y NELSON DARIO SILVA GONZALEZ (FICHA 285-760/2011).
Maldonado, 24 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 39193 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

GLORIA BERESIARTU (FICHA 285-823/2011).
Maldonado, 16 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

***Última Publicación***

*01) $ 2360 10/p 38689 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

AMANDA MARIA AMNERIS BLASCO VENZANO (FICHA 285-846/2011).
Maldonado, 23 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 1886 Feb 03- Feb 16*

LEONILDA o LEONILDE SANTAROSSA o SANTA ROSSA o SANTA SANTA ROSSA (FICHA 285-782/2011).
Maldonado, 3 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 1678 Feb 01- Feb 14*

CARLOS ALBERTO SALAS (FICHA 285-875/2011).
Maldonado, 16 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 1530 Feb 01- Feb 14*

## OCTAVO TURNO

RUBEN DAREO BOIERO (FICHA 284-684/2011).
Maldonado, 28 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 39160 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

FRANCISCO COBOS (FICHA 2-109666/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 1895 Feb 03- Feb 16*

FERNANDO GARCIA (FICHA 286-860/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2360 10/p 1684 Feb 01- Feb 14*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

## SEXTO TURNO

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PERRINI, GIUSEPPE- HERENCIA YACENTE" Fa. 2-28664/2005, se dispuso la apertura de la Sucesión de GIUSEPPE PERRINI, denunciada como HERENCIA YACENTE publicándose por 30 días, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días.- Montevideo, 23 de noviembre de 2011. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 37953 Dic 12- Dic 23*

*Feb 01- Mar 01*

## DÉCIMO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "ALONSO BANCHERO MARIA - SUCESION- FICHA 2-103033/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4108/2011 de fecha 06/10/2011, decrétase la APERTURA JUDICIAL de la sucesión de MARIA NELIDA ALONSO BANCHERO, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 37952 Dic 12- Dic 23*

*Feb 01- Mar 01*

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "FERNANDEZ GONZALEZ SALVADOR-- SUCESION- FICHA 2-26090/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5309/2011 de fecha 07/12/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JORGE FERNANDEZ ALVAREZ a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele CURADOR DE BIENES (arts. 89 del C.G.P., 1071 Y 124 C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de Diciembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 3540 10/p 1730 Feb 01- Feb 14*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se dispuso la apertura de la suceción de FERNANDO MARTIN DE MIGUEL, FA. 2-38207/2011, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo, el dos de diciembre de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***

*01) (Cta. Cte.) 30/p 2203 Feb 07- Mar 21*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GANDINI MARTINEZ ARTURO ANTONIO- SUCESION-" Ficha Nº 2-52364/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR GANDINI, a que acepte o repudie la herencia de autos, tanto él como sus herederos si los hubiere por el termino de 90 dias bajo percibimiento de designarsele defensor de oficio.- Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2360 10/p 938 Feb 01- Feb 14*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "AGUIAR ROMERO, CARLOS - HERENCIA YACENTE" Fa. 2-103167/2011, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AGUIAR ROMERO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, debiendo efectuarse las publicaciones por 30 días (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 37954 Dic 12- Dic 23*

*Feb 01- Mar 01*

## VIGÉSIMO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PEYRONEL BOURGEOIS, EDEL ENRIQUE.- SUCESION-"; Ficha 2-57062/2010. Emplazase al Sr. SERGIO EDEL PEYRONEL CAMACHO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Montevideo, cinco de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39173 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Eliana Bertha FRIONI BENAVIDES o Eliana Bertha María Lola FRIONI BENAVIDES -IUE 2-103768/2011, las que serán publicados durante 30 días y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días.- Montevideo,31 de OCTUBRE del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*01) (Cta. Cte.) 30/p 2202 Feb 07- Mar 21*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "ZALDIVAR MINETTI, ELENA CLEIME SUCESION IUE 2-23036/2011, dispuso la apertura de la sucesión de Elena Cleime Zaldivar Minetti o Cleime Elena Zaldivar Minetti, haciéndose saber a los interesados. Asimismo se intima a Fernando Nogueira Fernández que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, que acepte la herencia, con beneficio de inventario.-

Montevideo, 15 de diciembre del 2011 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2950 10/p 39353 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MORALES DE ROVERE, MODESTA NERISNALDA"- SUCESION. PROVIENE DEL EX JDO LDO DE FLIA 9º TURNO- FICHA 78-62/2010 se insta a DANIEL, PATRICIA, RAMON, GABRIEL, GABRIELA, EDUARDO, STELLA MARY, TATIANA, CLAUDIO, RICHARD Y HORACIO CARDOZO ROVERE a aceptar o repudiar la herencia por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto en la ley 18.078.
Montevideo, ocho de setiembre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 71 Feb 01- Feb 14*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno dispuso la apertura de la sucesión de:
- NELIDA SENA DUHAU
- ESTHER SENA DUHAU

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN EL CASO DE LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS LA HERENCIA SERIA YACENTE, PUBLICANDOSE POR EL TERMINO DE 30 DÍAS Y EMPLAZANDO A TODOS LOS INTERESADOS POR 90 DÍAS.-
FICHA: 2-54695/2009.-
Montevideo, veintinueve de Noviembre de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) (Cta. Cte.) 30/p 2201 Feb 07- Mar 21*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno dispuso por auto 5698/2011 del 23/11/2011 ampliar el auto 3317/2011 del 30/06/2011 en cuanto dice que se declara la apertura de la sucesion de LUIS SATERA FERRETTI deberá agregarse y/o de LUIS ZATERA FERRETTI, Ficha Nº 2-24942/2011, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, veintidos de Diciembre de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 1610 Feb 01- Feb 14*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**SUCESION**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Pedro Ernesto ZEBALLOS TORRES IUE 274-738/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 6 de Diciembre de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2360 10/p 2261 Feb 07- Feb 22*

### TERCER TURNO

**SUCESION**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de Irma DECUADRO ROCHA y la Sucesión Testamentaria de Héctor Saverio D' ERRICO BENINCASA o BENICASA, IUE 432-415/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 9 DE DICIEMBRE DE 2011 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2360 10/p 39494 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

**SUCESION**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de ANIBAL TOMAS HENRY CAPRIO IUE 432-630/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 12 DE DICIEMBRE DE 2011 NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2360 10/p 39231 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GADEA GARCIA, ROSA ESTHER. SUCESION TESTAMENTARIA.- Ficha 317-703/2011 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta dias a deducir en forma sus derechos.
Fray Bentos, 30 DE NOVIEMBRE DE 2011. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 2360 10/p 38813 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "MARTINS OLIVERA EMILIO BELTRAN. SUCESIÓN", (FICHA IUE 330-259/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el plazo de 90 días, a CARLOS EDGARDO MARTINS ELGUY, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designar curador de bienes que lo represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. Rivera, 23 de Noviembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2950 10/p 39033 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

# Convocatorias

**Club La Terraza S.A.**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas de Club La Terraza S.A a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local Social de la Parada 26 de la Playa Brava, el día 11 de Febrero de 2012, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en 2da. Convocatoria y a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día
1) Consideración de la Memoria, Balance General al 30/09/11 y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente.
2) Número de directores y elección de los mismos.
3) Designación de dos socios Accionistas para firmar el acta
Nota - Se previene a los Sres. Accionistas:
a) - Que deberán depositar sus acciones o el resguardo correspondiente en la secretaria del club.
b) _ La Asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la media hora de la fijada en esta convocatoria, sesionará válidamente con cualquier asistencia.
El Directorio.
*03) $ 1917 3/p 2195 Feb 06- Feb 08*

**CARRASCO S.A. EN LIQUIDACIÓN**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a los artículos 344, 345 y 179 de la Ley 16.060 se cita a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a realizarse el día lunes 27 de febrero de 2012 a la hora 13:00 en Ciudadela 1432 escritorio 504, Montevideo.

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para el contralor de las Acciones Registradas y firmar el Acta de la Asamblea.
2) Balance Final y Proyecto de Distribución de la Liquidación de Carrasco S.A.
Se previene que de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales, los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea deberán registrar las

acciones o certificados de depósito bancario, en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO LIQUIDADOR.
*03) $ 1491 3/p 2109 Feb 06- Feb 08*

**FRIGORÍFICO TACUAREMBÓ S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL**
**EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 24 de febrero de 2012, a las 12.00 horas en las Instalaciones del Frigorífico, en las intersecciones de las Rutas 5 y 26, Departamento de Tacuarembó, a efectos de considerar y resolver sobre el siguiente orden del día:
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración todo lo actuado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Frigorífico Tacuarembó S.A. de 30 de enero de 2012 a la hora 12:00, respecto a los puntos 2, 3, 4 y 5.
3. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La presente convocatoria es realizada por el Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.
NOTA:
Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el domicilio de la sociedad hasta dos días antes de la fecha en que se realizará la Asamblea. (Art. 35 de los Estatutos)
El Directorio.
*03) $ 2130 3/p 2105 Feb 06- Feb 08*

**CARRASCO S.A. EN LIQUIDACIÓN**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a los artículos 344 y 345 de la Ley 16.060 se cita a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día lunes 27 de febrero de 2012 a la hora 11:00 en Ciudadela 1432 escritorio 504, Montevideo.
**ORDEN DEL DÍA:**
1) Designación de dos accionistas para el contralor de las Acciones Registradas y firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdida y Ganancias e informe de la Comisión Fiscal del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2011.
3) Eventuales medidas a adoptar ante la venta del último activo de la Sociedad.
4) Autorización al Directorio Liquidador a realizar la distribución final de la liquidación luego de aprobado el Balance final por la Asamblea Extraordinaria a realizarse según el Art. 179 de la Ley 16.060.
Se previene que de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales, los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea deberán registrar las acciones o certificados de depósito bancario, en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO LIQUIDADOR.
*03) $ 2130 3/p 2098 Feb 06- Feb 08*

**COOPERATIVA MÉDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)**

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus Médicos Cooperativistas a ASAMBLEA ORDINARIA (Art. 22 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 29 de febrero de 2012, a la hora 19.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora, el 14 de marzo de 2012 en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 18 médicos cooperativistas y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de médicos cooperativistas que concurra.
**ASAMBLEA ORDINARIA**
**ORDEN DEL DÍA**
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria anual del Consejo Directivo.
4º) Consideración de los Estados Contables del ejercicio Octubre/2010 - Setiembre/2011.
5º) Aplicación de resultados del ejercicio.
6º) Informe de la Comisión Fiscal.
7º) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio Octubre/2011 - Setiembre/2012.
8º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Miguel Tellechea - Presidente -, Dr. Justo Luis Pastorino - Secretario.
*03) $ 2343 3/p 2035 Feb 06- Feb 08*

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (C.A.C.F.S.M.E.F.) convoca a su masa social a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28 de Febrero de 2012 en PRIMER LLAMADO a la hora 16:30 y en SEGUNDO LLAMADO a la hora 17:30 en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau 1578 apto. 101 para tratar el siguiente
**ORDEN DEL DÍA:**
1º.- Memoria anual del Consejo Directivo (Ejercicio 2010-2011)
2º.- Estados Contables (Ejercicio 2010-2011)
3º.- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas (Ejercicio 2010-2011)
4º.- Informe de la Comisión Fiscal (Ejercicio 2010-2011)
5º.- Lectura del Acta anterior.
COMISIÓN DIRECTIVA.
*03) $ 1278 3/p 2029 Feb 06- Feb 08*

**ANDRES DEUS S.A.**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General a celebrarse el día 22 de febrero de 2012 en calle Plaza Independencia 753 Piso 7, a la hora 16 a efectos de tratarse el siguiente orden del día:
1. Balance Anual del Ejercicio 1 de Octubre 2010 - 30 de Setiembre 2011
2. Asuntos Varios
3. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea
Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cumplir con el art. 350 de la ley 16.060.
Se hace saber asimismo que en caso de fracasar la primera convocatoria se ha fijado la asamblea en segunda convocatoria, una hora después.
*03) $ 1278 3/p 2012 Feb 06- Feb 08*

**CONVOCATORIA**

Sr. Cooperativista
AMEDRIN COOPERATIVA MÉDICA, convoca a sus socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en esta ciudad el día Lunes 27 de febrero de 2012, en su sede sita en Rincón 1051, a la hora 18:00 como Primer llamado y 19:00 horas como Segundo llamado donde se sesionará con el 25% de los socios, para tratar el siguiente
**Orden del Día**
1. Análisis Resolución Judicial del 8/11/2010
2. Situación Económica- Financiera, resolución a tomar
3. Ingresos nuevos Socios Cooperativistas
Por Comisión Directiva de AMEDRIN Dra. Guiomar Calleriza, Presidente; Dr. Omar Nocetti, Secretario.
***Última Publicación***
*03) $ 1065 3/p 1930 Feb 03- Feb 07*

**CONVOCATORIA**

En la ciudad de Montevideo, el primer día del mes de Febrero de 2012 se reúne el directorio de ZILO MADE S.A. para proceder a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas para el día 28 de Febrero de 2012, a la hora 10 en Luis A. de Herrera 1248 of. 1403, a los efectos de considerar la siguiente Orden del día:
1) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2011.
2) Designación del Nuevo Directorio.
3) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea y la elección de un accionista para la firma del acta.
Se efectuarán las publicaciones correspondientes.
El plazo para la presentación de las acciones vence el día de la asamblea.
***Última Publicación***
*03) $ 1491 3/p 1901 Feb 03- Feb 07*

# Dirección de Necrópolis

**DIRECCION DE CEMENTERIOS**

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron los Sres. Nilda Adriana VIDAL FRANCO, Lía Raquel y Joaquín VILLAAMIL FRANCO solicitando Transferencia y Segundas Copias del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL PANTEON NRO. 12 Sector "F", ubicado en el Cementerio de San José, que figura a nombre de CATALINA MAGLIO DE FRANCO, desde el 22/8/1969, emplazándose a todos los que se consideren

con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
ELBIO R. REYES
DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
***Última Publicación***
*04) $ 2485 5/p 1744 Feb 01- Feb 07*

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO ART. 22 ORDENANZA DE NECROPOLIS 2763/80, Publicación durante 5 días en Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**UNIDAD GESTION NECROPOLIS**

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Alvaro Néstor RODRIGUEZ FERNANDEZ; solicita título de la PANTEÓN Nº 47 Sector A del cemenerio de la ciudad de Soca por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis del Municipio de Soca, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2010-81-1263-00025.
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION
NECROPOLIS
CARGO Nº 148.
*04) $ 2485 5/p 2070 Feb 06- Feb 10*

**EMPLAZAMIENTO**
**COMUNA CANARIA - UNIDAD GESTION NECROPOLIS**

"SE INTIMA a los herederos de Helvecia DE LEON de AVERO, usufructuaria del Nicho Nº 4a Sector C del Cementerio de la ciudad de La Paz, Sr./a. Hugo César AVERO DE LEON; Silvana Beatriz AVERO IBAÑEZ y Olga Esther ROMERO PEREIRA o personas que se consideren con derecho sobre la citada propiedad funeraria, para que en un plazo de 90 días, contados de la presente publicación, se presenten ante Dpto. Necrópolis de Municipio La Paz, con documentación que acredite sus derechos; vencido éste se operará la caducidad de los derechos en su concesión".
***Última Publicación***
*04) (Cta. Cte.) 5/p 1640 Feb 01- Feb 07*

### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS**
**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Eduardo y Nora Elena DIAZ HASDA solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 245 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era ANTONIA MARIGNONI o MARINONI RAMPOLDI y LYDA MARIA DIAZ MARINONI, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 803742).-
Montevideo, enero 24 de 2012.-
Mª CRISTINA CORREA
ESCRIBANA.
***Primera Publicación***
*04) $ 1065 3/p 2297 Feb 07- Feb 09*

# Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

## PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

ALEJANDRO OBREGON SECCO y MARIANA VAZ CORGO (FICHA 2-36566/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 39358 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

MARÍA FERNANDA FERREIRO GARATE y AGUSTÍN JORGE CASTRO LENS (FICHA 2-34061/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 39017 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

AUGUSTO GERALDO TECHERA DE MELO NEGRO y LAURA ELISA FURQUIN FERNANDEZ (FICHA 2-104074/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 1672 Feb 01- Feb 14*

JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ y RAQUEL TERESITA PARARD REY (FICHA 2-114530/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 1571 Feb 01- Feb 14*

#### QUINTO TURNO

ÁLVARO ADELBERTO ROSSELLO ACEVEDO y SABINA ALBINA MERCADANTE BARLOCO (EXPEDIENTE 2-3014/2008).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*05) $ 4050 10/p 2321 Feb 07- Feb 22*

#### SÉPTIMO TURNO

NELSON ARIEL BENEDETTI SAN PEDRO y LAURA MARIA ZAS ARECHAVALETA (FICHA 2-119557/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 39508 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

JORGE ANDRES MARTINEZ BRIGATTI y NATALIA SUSSANICH SIERRA (FICHA 2-32354/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 39165 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

#### OCTAVO TURNO

STELLA MARY ROMANO ESCUDERO y JULIAN EDUARDO DOMINGUEZ BARAN (FICHA 2-106942/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 190 Feb 01- Feb 14*

ADEMAR ELBIO PREGO ESTRUCH y CRISTINA ROSARIO RIVERO MORES (FICHA 2-114080/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 82 Feb 01- Feb 14*

#### NOVENO TURNO

RICARDO MARIA RODRIGUEZ PEREZ y SIRIA del ROSARIO CAIROLI PEREIRA (FICHA 2-115240/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*05) $ 4050 10/p 2308 Feb 07- Feb 22*

#### DÉCIMO TURNO

CARLOS VICTOR CRUZ GAU y LIRA MABEL PEREIRA FROS (FICHA 2-111336/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*05) $ 4050 10/p 1489 Feb 01- Feb 14*

JORGE CARLOS MOZZONE y VERONICA ANGELICA DIAZ (FICHA 2-56595/2010).

Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*05) $ 4050 10/p 829 Feb 01- Feb 14*

## DECIMOPRIMER TURNO

GUILLERMO JUAN VAZQUEZ PEREZ y ADRIANA MARIA COTA CETRANGOLO (FICHA IUE 2-106300/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 39263 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

HOMERO JOSE SOSA SUAREZ y ANA MARIA LARROSA CABRERA (FICHA IUE 2-101739/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 38881 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

GABRIELA MARIN MENDEZ y JORGE DANIEL CHARAMELO VIETA (FICHA IUE 2-109377/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 1726 Feb 01- Feb 14*

ALONSO RODRIGO LUNA SUAREZ y XIMENA LOPEZ MACLEAN (FICHA IUE 2-112542/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 933 Feb 01- Feb 14*

## DECIMOTERCER TURNO

SEBASTIAN RAMILO RECUERO y BLANCA CAROLINA ESQUITIN SUM (FICHA 0002-109106/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*05) $ 4050 10/p 2279 Feb 07- Feb 22*

ANDREA VIVIAN CHAVES VILLAFAN y RODOLFO MARCEL SILVA LASSERRA (FICHA 0002-117040/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 1635 Feb 01- Feb 14*

## DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL RECUERO GONZALEZ y CECILIA PETRUSKEVICIUS FERNANDEZ (FICHA 2-101199/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*05) $ 4050 10/p 2314 Feb 07- Feb 22*

DOMINGO VALLANO CARLEO y CRISTINA MURO ODDONE (FICHA 2-117611/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 1728 Feb 01- Feb 14*

LYLIAN HAYDEE CAPANO REYES y NESTOR EDISON FRAGA ANDINA (FICHA 2-34191/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 426 Feb 01- Feb 14*

## DECIMOQUINTO TURNO

ELIDA DIANA GUEDES GÓMEZ y MARIANO MOLINA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-113606/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 2097 Feb 06- Feb 17*

ALEJANDRO BRUNO GRUNWALDT y MARIA NOEL BALDIZAN AMARILLO (EXPEDIENTE 2-111742/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 2003 Feb 03- Feb 16*

MARIELA GARGIULO PARDIÉ y MARIO EDUARDO RODRIGUEZ DENIS (EXPEDIENTE 2-116472/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 1611 Feb 01- Feb 14*

ARIEL CELLA BELTRAME y ANA GABRIELA LEMOS RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-32889/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 968 Feb 01- Feb 14*

## DECIMOSEXTO TURNO

DIEGO PONCE DE LEON RODRIGUEZ FOLLE y MILAGROS HERRERA HEBER (EXPEDIENTE 2-107993/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
*05) $ 4050 10/p 39505 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

ANGEL LUIS MARZADRI y JUDITH AUDE (EXPEDIENTE 2-111485/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4050 10/p 39261 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

CARLOS NEY COTTO REVERDITTO e ISABEL ELOISA GALMARINI MIBELLI (EXPEDIENTE 2-107553/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
***Ultima Publicación***
*05) $ 4050 10/p 38818 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

LUIS EDISON RODRIGUEZ MARTINEZ y GLADYS MABEL CARDOZO FREITAS (EXPEDIENTE 2-112853/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4050 10/p 622 Feb 01- Feb 14*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARÍA CRISTINA BONILLA DA SILVA y FERNANDO DANIEL GUERRA DUTRA (FICHA 2-116464/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 26 Feb 01- Feb 14*

## DECIMOCTAVO TURNO

GUILLERMO ARIBEL PUENTE DATI y CLAUDIA DANIELA RODRÍGUEZ CABRERA (FICHA 2-113509/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 39538 Feb 01- Feb 14*

FEDERICO MOREIRA PISANO y AGUSTINA NAVARRO SALDIAS (FICHA 2-114186/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 216 Feb 01- Feb 14*

## DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO FABIAN SAFFORES VAZQUEZ y ANA MARGARITA BLANC MARGALL (FICHA 2-120084/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*05) $ 4050 10/p 2319 Feb 07- Feb 22*

DANILO PEREZ RAMOS FULINI y VITTORIA DANIELA CECOT SANDE (FICHA 2-110005/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 1263 Feb 01- Feb 14*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

GIANCARLO MARINO ROSSIGNUOLO y NORA BIBIANA DE ARMAS BONINO (IUE 2-112204/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 39432 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

BERNARDO GONZÁLEZ GUTIERREZ y LETICIA YOBANA ó YOVANA GARCIA (IUE 2-30900/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*05) $ 4050 10/p 2312 Feb 07- Feb 22*

CARLOS ENRIQUE SEGUNDO ALLEGES y MARÍA del CARMEN PEREYRA AGUIAR (IUE 2-63972/2008).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 2104 Feb 06- Feb 17*

## VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS EDUARDO MAINA BOGLIETTI y PATRICIA RAQUEL AITA FRANCESCHINI (FICHA 2-117101/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*05) $ 4050 10/p 2305 Feb 07- Feb 22*

EDILBERTO MARIA SOTO TRAVIESO y BRENDA MYRIAM CAMACHO BENTANCOR (FICHA 2-38702/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 629 Feb 01- Feb 14*

VIGESIMOCUARTO TURNO

MICHELLE ROCIO MASSA GONZALEZ y JAVIER DE ARMAS LARROSA (FICHA 2-113280/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 39045 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

RAFAEL HUGO GRACIANO BALCON y SANDRA SELENE CANO CLAVIJO (FICHA 2-109620/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 217 Feb 01- Feb 14*

VIGESIMOQUINTO TURNO

GERARDO SEBASTIÁN LOPEZ LLANES y SABRINA MOZZONE SEGADE (IUE 2-107451/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
***Última Publicación***
*05) $ 4050 10/p 38705 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

VIGESIMOSEXTO TURNO

ÁLVARO RUEDA y ROSARIO del CARMEN LEONARDO (IUE 2-114642/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
*05) $ 4050 10/p 39506 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

LEONARDO NAIDICH KAC y KAISARA CASTRO SAVIO (IUE 2-101597/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*05) $ 4050 10/p 2310 Feb 07- Feb 22*

POMPILIO ARTURO FERRANDO HERRERO y ARACY VIERA LATORRE (IUE 0002-109999/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
*05) $ 4050 10/p 135 Feb 01- Feb 14*

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANA MARIA CERRO PERRI y RUBEN POSE SORIA (FICHA 2-108790/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*05) $ 4050 10/p 2317 Feb 07- Feb 22*

RAFAEL LUIS PERRONE FIGUEREDO y SUSANA SOLEDAD BENTANCOR DA SILVA (FICHA 2-110581/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 1455 Feb 01- Feb 14*

SUSANA JACQUELINE MARCHETTI RODRIGUEZ y JAUME SOLA MUNDO (FICHA 2-100262/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 450 Feb 01- Feb 14*

NORBERTO SOCOLOVSKY y NICOLE BOREK (FICHA 2-110739/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 189 Feb 01- Feb 14*

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUCIANA FAINSTAIN PATIÑO y MARTIN DIAZ PINTOS (FICHA 2-109668/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*05) $ 4050 10/p 38842 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

JULIO CESAR ZEBALLOS CONTRERAS y YOLANDA YANET PEREGALLI GERMINO (FICHA 2-482/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 1947 Feb 03- Feb 16*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA INÉS TARAMASCO GARBUYO y MIGUEL EDUARDO ABIB QUIRÓ SALDAÑA (FICHA 461-639/2011).
Artigas, 10 de enero de 2012.
Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 2073 Feb 06- Feb 17*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GOÑI PIGNI, GUILLERMO y GONZALEZ BOVIO, ANA MARIA (IUE 168-335/2011).
Canelones, 24 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*05) $ 4050 10/p 38776 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

RODRIGUEZ SANTA CRUZ, MARIA SONIA y ALAYON MACHIN, NESTOR HUGO (IUE 168-223/2009).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 828 Feb 01- Feb 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

JULIA ELENA CRUZ PACHECO y CARLOS MARIO RODRIGUEZ BUENO (IUE 485-571/2011).
Atlántida, 14 de noviembre de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 38939 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE ROMANO e INGRID ABAD (IUE 179-438/2011).
Ciudad de la Costa, 19 de octubre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 39209 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

CUARTO TURNO

FLORENCIA ANITA GONZALEZ PUIG y GUSTAVO VERA (IUE 180-554/2011).
Ciudad de la Costa, 19 de diciembre de 2011.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*05) $ 4050 10/p 2277 Feb 07- Feb 22*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO KALAMAR BRACHO y MARÍA del ROSARIO ORTIZ TRASANTE (FICHA IUE 440-969/2011).
Las Piedras, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*05) $ 4050 10/p 38839 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

OSCAR MOISES LEMES PASTORINO y MERCEDES SUSANA GOMEZ TAIBO (FICHA IUE 440-727/2011).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 771 Feb 01- Feb 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

RAMONA ZULMA VIETA BENTANCOR y WALDEMAR JACINTO LOPEZ VEGA (FICHA 176-689/2011).
Pando, 1 de noviembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 38940 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

LOURDES BEATRIZ LA CRUZ y RODOLFO UMPIERREZ (FICHA 176-828/2011).
Pando, 8 de diciembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 123 Feb 01- Feb 14*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

ALVARO RICARDO MESSERE FERRARO y MARIA PATRICIA BORGES MARINI (FICHA 208-602/2011).
Melo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*05) $ 4050 10/p 39046 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LEA KUMUDINI BACHMANN o LEA RIS BACHMANN y ARMIN RIS (IUE 223-672/2011).
Colonia, 11 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*05) $ 4050 10/p 2240 Feb 07- Feb 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

LAURA IRENE VICO PERINI y JUAN CARLOS SOTO LÓMEZ (IUE 227-842/2011).
Carmelo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4050 10/p 38985 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

EDGARD DANIEL DOTTI BUSCHIAZZO y SUSANA NOELIA RODRIGUEZ SANTI (IUE 225-590/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 2078 Feb 06- Feb 17*

LAURA SUSANA LARRAMA LAUSAROT y VICTOR ANIBAL ERRECARTE MADERA (IUE 225-952/2011).
Rosario, 8 de diciembre de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 89 Feb 01- Feb 14*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

GLADYS NELLY DÍAZ DÍAZ y CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ MAUTONE (FICHA 260-201/2011).
Florida, 6 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*05) $ 4050 10/p 38833 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

ANA KARINA VALERIO MARTÍNEZ y FEDERICO GUILLERMO PASTORINI RODRÍGUEZ (FICHA 260-223/2011).
Florida, 13 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*05) $ 4050 10/p 38832 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

GASTÓN NICOLÁS ESTEPOVOY REYES y PAOLA RAVA ARIAS (FICHA 260-756/2010).
Florida, 8 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4050 10/p 65 Feb 01- Feb 14*

### TERCER TURNO

MARTA SUSANA FONTES RODRÍGUEZ y MÁXIMO OSCAR VAZ ÁLVAREZ (FICHA 261-605/2011).
Florida, 25 de noviembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4050 10/p 38965 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CARLOS GABRIEL GUERRERO NUÑEZ y NORMA SILVERA D'ARAGONA (IUE 274-688/2011).
Minas, 9 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*05) $ 4050 10/p 39475 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

EDISON ANIBAL SILVA y GLADYS MABEL MARICHAL (IUE 274-591/2011).
Minas, 9 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*05) $ 4050 10/p 2263 Feb 07- Feb 22*

### TERCER TURNO

CECILIA INES CALCERRADA VARELA y ARIEL JESUS HEREDIA BENGOCHEA (IUE 432-376/2011).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 2 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*05) (Sin Costo) 10/p 39453 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

IGOR ORLANDO BORREANI y MARIKENA JOSE ARCE DE HORTA (IUE 432-216/2011).
Minas, 1 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*05) $ 4050 10/p 38800 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

ADRIANA SILVANA MARMO BATISTA y CARLOS AURELIO PICCONE MORALES (IUE 432-681/2010).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 6 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*05) (Sin Costo) 10/p 1967 Feb 03- Feb 16*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

JHONNY JAVIER VIGNOLO BESSON y SUSANA EUFEMIA GASCO ALVAREZ (FICHA 284-784/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 1892 Feb 03- Feb 16*

### TERCER TURNO

NERY ALEJANDRO BARGAS DOS SANTOS y MARIA VIRGINIA ALDAVE RIVERO (FICHA 285-888/2011).
Maldonado, 12 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4050 10/p 1893 Feb 03- Feb 16*

### OCTAVO TURNO

JUAN JOSÉ GONZALEZ GARCIA y ESTHER BEATRIZ TECHERA PEREZ (FICHA 286-692/2011).
Maldonado, 30 de septiembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*05) $ 4050 10/p 39201 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

NELSON ADRIAN ANCHETA MARIN y MARÍA ANGELICA GIMENEZ ILARDIA (FICHA 286-827/2011).



Maldonado, 28 de noviembre de 2011.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

***Última Publicación***

*05) $ 4050 10/p 38692 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

MIGUEL EDUARDO DE LOS SANTOS y MARÍA GIOVANNA VIRLEE TORRES (FICHA 286-819/2011).
Maldonado, 16 de noviembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*05) $ 4050 10/p 1891 Feb 03- Feb 16*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

ALEJANDRO JOSE BERROSTEGUIETA AREVALO y SILVIA LILIANA BELVISI (IUE 300-834/2011).
Paysandú, 5 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4050 10/p 39037 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

#### SÉPTIMO TURNO

NERY EDUARDO HERMIN UNAMUNZAGA y MARTA MABEL ODELLA ROMERO (IUE 501-396/2011).
Paysandú, 7 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4050 10/p 39041 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

MARTIN DARIO PLANCHON JOURDAN y MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ LARREA (IUE 501-136/2011).
Paysandú, 2 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4050 10/p 308 Feb 01- Feb 14*

ANGEL EDUARDO CORA BETTI y MIRIAM RAQUEL BESSIO BARRETO (IUE 501-197/2011).
Paysandú, 16 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 110 Feb 01- Feb 14*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

NOLBERTO ARIEL FLORES ECHEVERRIAGUE y DANIELA BULMINI SOARES (FICHA IUE 330-172/2008).
Rivera, 11 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 569 Feb 01- Feb 14*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

PEDRO JUSTINO MENDEZ PEREYRA y REINA STELLA HUTTON BOBADILLA (FICHA 341-651/2011).
Rocha, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 39337 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

#### CUARTO TURNO

JOSE CARLOS CARDOSO SILVA y MARIA JOSE PRILIAC CARDOSO (FICHA 342-849/2003).
Rocha, 2 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 100 Feb 01- Feb 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

#### PRIMER TURNO

JUAN MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ y KARLA SANTURIO ANTELO (FICHA 343-211/2011).
Chuy, 28 de noviembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 39023 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

JORGE RAMÓN SALBARREY y ROSA MARLENE PEREIRA DAS NEVES de FREITAS (FICHA IUE 352-582/2011).
Salto, 30 de junio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
*05) $ 4050 10/p 177 Feb 01- Feb 14*

#### TERCER TURNO

ERMINDA TORIANI NOGUEIRA y JUAN ÁNGEL SUIFFET DÍAZ (FICHA IUE 353-1413/2011).
Salto, 15 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*05) $ 4050 10/p 14 Feb 01- Feb 14*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

GREGORIO MARTIN CERDEÑA BARCELO y MARIA JOSE UMPIERREZ MACHADO (FICHA 370-810/2011).
San José, 9 de diciembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 39303 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

#### TERCER TURNO

EDUARDO ANIBAL AZURI DELGADO y OLGA BEATRIZ BARRERA PEREZ (IUE 371-612/2011).
San José, 18 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 1976 Feb 03- Feb 16*

CLAUDIO DANIEL BOZZOLASCO BOLAZZI y FABIANA MARIA DIAZ SUAREZ (IUE 371-782/2011).
San José, 19 de diciembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 158 Feb 01- Feb 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

BAYRON RÍOS GERVASINI y MARIANA BORDES BAUZA (IUE 471-674/2011).
Libertad, 14 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 38950 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

HUGO ISMAEL LINK MARTEGANI y ZULLY MABEL LUZARDO CAMACHO (IUE 471-71/2011).
Libertad, 5 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 45 Feb 01- Feb 14*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO KOSTER MARTORANO y SOLEDAD BRACERAS INVERNIZZI (IUE 381-325/2010).
Mercedes, 14 de diciembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 165 Feb 01- Feb 14*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

JOANNA MARGARITA FORAPAGLIERO RODRIGUEZ y GONZALO SEBASTIAN TEXIDOR DIAZ (IUE 396-664/2011).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2011.
M. DE LOS ANGELES GINI, ACTUARIA.
*05) $ 4050 10/p 91 Feb 01- Feb 14*

#### TERCER TURNO

HUGO WASHINGTON ARAUJO HERNANDEZ y SUSANA GABRIELA ALONSO REZENDE (FICHA 397-680/2011).

Tacuarembó, 28 de noviembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 38936 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

CUARTO TURNO

PEDRO SEGUNDO MOTTA y BLANCA FLOR SANGUINETT SUAREZ (IUE 469-662/2011).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4050 10/p 1510 Feb 01- Feb 14*

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBATTO RAMIREZ, ANABEL y ROCIO GAMBOA, MARCELO (FICHA 449-640/2011).
Treinta y Tres, 13 de diciembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4050 10/p 508 Feb 01- Feb 14*

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "DURAN BARBOZA, Myriam. Disolución de Sociedad Conyugal. Solicitada por un solo cónyuge". IUE: 2-106464/2011, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes entre Myriam Durán Barboza y Franklin Rodríguez Villagrán, emplazándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de diciembre de 2011. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*05) $ 4050 10/p 2307 Feb 07- Feb 22*

# Disoluciones de Sociedades Comerciales

**FUND ADVISERS LATIN AMERICA S.A. DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION**

Asamblea Extraordinaria: 31/03/2009.-
Inscripción: 03/01/2012, 118-.
***Única Publicación***
*06) $ 442 1/p 2234 Feb 07- Feb 07*

**FRILEY TRADING S.A. DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION**

Asamblea Extraordinaria: 3/8/2009
Inscripción: 03/01/2012, 122.
***Única Publicación***
*06) $ 442 1/p 2232 Feb 07- Feb 07*

**LORIE BAY S.A. DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION**

Asamblea Extraordinaria: 28/12/2010
Inscripción: 28/12/2011, 21092.
***Única Publicación***
*06) $ 442 1/p 2231 Feb 07- Feb 07*

**VEINES S.A.**

Asamblea: 02/11/2010: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 19/01/12, Nº 771.
***Única Publicación***
*06) $ 442 1/p 2133 Feb 07- Feb 07*

# Divorcios

PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

**EDICTOS:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MOCCHI IMBRIANI, ADRIAN C/ PAZ MAIDANA, MARY - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa: 2-111354/2011, se cita, llama y emplaza a MARY LOLY PAZ MAIDANA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*07) $ 1200 10/p 1734 Feb 01- Feb 14*

TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "VAZQUEZ CEDRES MARIA CRISTINA C/ SANCHEZ DANIEL- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-56975/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 23/2011 de fecha 1º/02/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. DANIEL SANCHEZ a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 Y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.-
Esc. GABRIELA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 17 Feb 01- Feb 14*

QUINTO TURNO

**EDICTO**

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "UMPIÉRREZ CHAGAS, SILVANA C/ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DARÍO - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-114575/2011, se cita y emplaza a Darío Marcel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dos de diciembre de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*07) (Sin Costo) 10/p 38935 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

OCTAVO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TAROCO GONZALEZ, EDELMA C/ CHIAPPINI, PEDRO LUCIANO - AUX. DE POBREZA, DIVORCIO" Fa: 2-113365/2011, se cita, llama y emplaza a PEDRO LUCIANO CHIAPPINI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 08 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 39242 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BROVETTO, ALDO C/ MARTINEZ SUAREZ, YOLANDA -Divorcio" Ficha 2-112302/2011", se cita, llama y emplaza a YOLANDA MARTINEZ SUAREZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 8 de Diciembre de 2011. Esc.

SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1200 10/p 50 Feb 01- Feb 14*

## DÉCIMO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "BURGOS SANABRIA ALICIA C/ RODRIGUEZ FARIÑA ADAN- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-110086/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5260/2011 de fecha 05/12/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ADAN RODRIGUEZ FARIÑA a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de Diciembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*07) (Sin Costo) 10/p 20 Feb 01- Feb 14*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ LOBO WALTER C/ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA", Expediente Nº 2-14945/2011, se cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 178 Feb 01- Feb 14*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DIAZ MARTINEZ SOLEDAD C/ PEREZ BOJREIBE GABRIEL- DIVORCIO POR CAUSAL-" - Ficha Nº 2-32276/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. GABRIEL PEREZ BOJREIBE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, treinta de agosto de dos mil once.- E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) $ 1200 10/p 831 Feb 01- Feb 14*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de de Familia de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "ÁLVAREZ SILVERA, MARTHA C/ ANDRADA RÍOS, LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-109154/2011, se cita, llama y emplaza a LUIS ALEBRTO ANDRADA RÍOS, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 38888 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de de Familia de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "BOCCHI, IGOR C/ MACHADO CARBALLO, SUSANA - DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACIÓN DE HECHO" Fa. 2- 114150/2011, se cita, llama y emplaza a SUSANA PATRICIA MACHADO CARBALLO, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).
Montevideo, catorce de diciembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*07) $ 1500 10/p 1736 Feb 01- Feb 14*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "TABAREZ, MARIA INES CONTRA GIMENEZ, LUIS ADRIAN"- DIVORCIO POR CAUSAL, SEP. DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS- FICHA: 2-24643/2009 se cita y emplaza a LUIS ADRIAN GIMENEZ, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, nueve de Diciembre de dos mil once.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 38865 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "ARAUJO PAULETE, GLADYS CONTRA RODRIGUEZ STELLA NELSON"- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-106657/2011 se cita y emplaza a NELSON SIXTO RODRIGUEZ STELLA por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.
Montevideo, veintinueve de Noviembre de dos mil once.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*07) (Sin Costo) 10/p 38709 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "NEIN MARIA ROSA C/ SOSA VIERA NELSON FREDDY -DIVORCIO- AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-35711/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. NELSON FREDDY SOSA VIERA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil once.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 175 Feb 01- Feb 14*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ROSA JORGE ANDRES C/ DA SILVA SILVIA NANCY- DIVORCIO- AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-26216/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. SILVIA NANCY DA SILVA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, primero de diciembre de dos mil once.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*07) (Sin Costo) 10/p 38714 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ SALA JORGE PABLO C/ OLIVO MARGARITA FILOMENA- DIVORCIO- AUXILIATORIA DE POBREZA- FA. 2-32813/2011 SE EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. MARGARITA FILOMENA OLIVO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- SE HACE SABER QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MONTEVIDEO, PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*07) (Sin Costo) 10/p 2126 Feb 07- Feb 22*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "AMENDOLA MONICA C/ RIVAS MARIO -DIVORCIO-" IUE- 179-894-2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. MARIO WASHINGTON RIVAS LARROCA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos

autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, el primero de Febrero de dos mil once,
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE CUENTA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 38971 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREYRA, FERNANDO C/ MARTINEZ, ALLISON - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-905/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. ALLISON ESTHER MARTINEZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 16 de Diciembre de 2011.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*07) (Sin Costo) 10/p 2273 Feb 07- Feb 22*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, ELSA C/ PORTILLO, ANGEL - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1308/2011; se cita, llama y emplaza al Sr.: ANGEL JESUS PORTILLO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 21 de Diciembre de 2011.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 2080 Feb 06- Feb 17*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos. "GONZALEZ de la CRUZ, DELIA NAIR C/A TISCORNIA, CARLOS EDUARDO. DIVORCIO. Fa. 208-541/2011", se cita y emplaza al Sr. Carlos Eduardo TISCORNIA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Edictos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 12 de diciembre de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*07) (Sin Costo) 10/p 38979 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "IRAGOLA CABRERA, SILVIA ESTELA C/ NOCETTI ZUCCO, WILLIAM OMAR - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-215/2010", POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A WILLIAM OMAR NOCETTI ZUCCO, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE ESTA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PULICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 20 DE SETIEMBRE DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Sin Costo) 10/p 39466 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA DUARTE, NATALIA C/ GARCIA VILLEGAS LEONARDO - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-1138/2011", SE PRESENTO NATALIA GARCIA DUARTE PROMOVIENDO JUICIO DE DIVORCIO, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LEONARDO GARCIA VILLEGAS, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE A LA ACCIONANTE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, ESTANDO AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 16 DE DICIEMBRE DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

***Primera Publicación***

*07) (Sin Costo) 10/p 2199 Feb 07- Feb 22*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROCA, JUANA RAQUEL C/ ALVAREZ, WALTER ISMAEL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-762/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. WALTER ISMAEL ALVAREZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de diciembre de 2011.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Sin Costo) 10/p 1503 Feb 01- Feb 14*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SALATI MARQUEZ, Cristina contra BAYURE, Pablo. Divorcio por Riñas y Disputas. FICHA I.U.E. 353-287/2011", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. Pablo BAYURE a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIOCHO DE MARZO de DOS MIL ONCE.- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Sin Costo) 10/p 2064 Feb 06- Feb 17*

# SAN JOSÉ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

**EDICTO:**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A Juana Elida HUERTAS FLORES, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "GONZALEZ SIENRRA, Aldemar c/ HUERTAS FLORES, Juana Elida- Divorcio por causal", IUE: 471-291/2010, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Libertad, dos de junio de dos mil diez.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*07) $ 1500 10/p 39302 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

# Emplazamientos

## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

**EMPLAZAMIENTO.**

Se intima a GUSTAVO FRANCISCO CABRERA BACHULE a presentarse en el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, Oficina 219, en un plazo de tres días a fin de tomar conocimiento de las actuaciones cumplidas en EXPEDIENTE Nº 2011-12-1-01947, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir, la notificación se tendrá por efectuada.
Dr. Yamandú Bermúdez. Director General de la Salud.

***Última Publicación***

*08) (Cta. Cte.) 3/p 1916 Feb 03- Feb 07*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "IMM c/ Tonelli - Guillermo y otros -juicio ejecutivo" (Ficha IUE 119-590/1996) se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble padrón Nº 20.936 del departamento de Montevideo localidad catastral Montevideo ubicado de frente a la calle Juan Paullier, puerta de entrada Nº 1766, Angela Fornaro Magnoni, Olga Fornaro Ferro, Mario Fornaro Ferro, Carlos Eduardo Castelli, Dora Olga Carratu, Rafael Gervasio Carratu Fornaro, María Elena Cal Ruiz, Elda María Cranchi Fornaro, Elena Cranchi Fornaro, Esnilda Cranchi Fornaro, Raúl Cranchi Fornaro, Elba Cranchi Fornaro, Raúl Jorge Ferrando Cavani, Héctor Juan Aquilo Ferrando Cavani, Adolfo Mario Pedro Idoyaga Ferrando ó a sus sucesores e interesados a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, noviembre 11 de 2011.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

*08) (Cta. Cte.) 10/p 173 Feb 01- Feb 14*

#### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º turno, en los autos caratulados "Administraciones Roco S.R.L c/ Raffo Marta - Crédito Hipotecario"- Ficha IUE: 2-9654/2008, según providencia Nº 1633/2011 del 19 de Julio del corriente, se cita, se llama y emplaza por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en este juicio a los presuntos herederos de Marta ó Martha Raffo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
Montevideo, 25 de noviembre de 2011 Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) $ 3550 10/p 39129 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

#### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno, en autos caratulados: "Aguerre Gaeta, Claudia c/ Gadda Fontana, Alvaro y/o sucesores". Juicio Ejecutivo, IUE 134-26/2006 y según decreto 2108 de fecha 20 de septiembre de 2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores, a cualquier titulo, de Alvaro Gadda Fontana, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones: Montevideo, 8 de diciembre de 2011 Dra. LILIANA CETRARO MARTUCCI, ACTUARIA.

*08) $ 3550 10/p 1486 Feb 01- Feb 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTOS:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DUBREHIL VIGO, LILIANA ROSA - AUSENCIA" Fa: 2-34576/2011, se cita, llama y emplaza a LILIANA ROSA DUBREHIL VIGO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

*08) $ 2840 10/p 116 Feb 01- Feb 14*

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "GEHR ESTHER C/ RASZAP PINT ESTHER- REGULACION DE HONORARIOS Y MEDIDA CAUTELAR- FICHA 2-102386/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4488/2011 de fecha 30/09/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. ESTHER RASZAP PINT a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

*08) $ 4260 10/p 39013 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

#### SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "PEDRANZINI MARTINEZ IVANA JANET C/ SUCESORES DE SUAREZ ESCOBAR MIGUEL ANGEL - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE LEY 18246 UNION CONCUBINARIA" Fa. 2-32836/2011 se cita, llama y emplaza a SHIRLEY SUAREZ IRINIT a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO
Montevideo dieciseis de diciembre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) (Sin Costo) 10/p 39390 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

#### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de de Familia de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "BERISSO, BLANCA IVONNE - ACCIÓN DE ESTADO CIVIL" Fa. 2-35187/2011, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en la presente causa a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).
Montevideo, ocho de diciembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

*08) $ 3550 10/p 2022 Feb 06- Feb 17*

#### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "LAPAZ BARRAGAN, OLGA LIRIA.- LEY 18246 UNIÓN CONCUBINARIA-"; Ficha 2-1343/2011.
Emplacese al Sr. VICTOR, DANIELA y DELIA CARINA CURBELO RUSSOMAGNO y a la Sra. MARIA ELENA RUSSOMAGNO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, quince de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

*08) $ 1200 10/p 1047 Feb 01- Feb 14*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "COSTAS NIEVAS, NOEL c/ LA PAZ BURGUEZ, MARIA NIEVES y otros.- ACCIÓN SIMULATORIA-"; Ficha 2-114242/2011.
Emplazase al Sr. HEBERT OMAR y la Sra. GLADYS EMILIA COSTAS LA PAZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, Ley 18.078.
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

*08) (Sin Costo) 10/p 36 Feb 01- Feb 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia del Trabajo de Tercer Turno, en autos caratulados: "RIVERO ESTEVEZ, Patricia c/ LOPEZ VESSENA, Eduardo y otros. Proceso Laboral Ordinario Ley 18.572" Exp. 2-115246/2011", se hace saber que por Providencia Nº 2874/2011 de fecha 23/11/2011 se EMPLAZA a JORGE NELSON LOPEZ VESSENA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo, se deja constancia expresa que el trabajador se halla auxiliado de pobreza de pleno derecho.- Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
*08) (Sin Costo) 10/p 38895 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en autos caratulados "GOLDSTEIN COHEN, Adolfo Daniel C/ FONTAN SHELLEMBERG, Adriana. CESACION DE CONDOMINIO" IUE 2-4363/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Adriana FONTAN SHELLEMBERG, a comparecer en autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Montevideo, nueve de diciembre de dos mil once. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
*08) $ 3550 10/p 38848 Feb 01- Feb 14*

### OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, y en los autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c/ SUCESORES de ELIDA SILVEIRA PUSTT o PUSTER" Ficha 2-63196/07 -Crédito Hipotecario, por auto Nº 3765/11 de fecha 17.10.11, se dispuso el emplazamiento por el termino de noventa días citando de excepciones y estar a derecho a las sucesores a titulo singular y universal de la Sra. ELIDA SILVEIRA PUSTT o PUSTER, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 23 de Noviembre de 2011. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
*08) $ 3550 10/p 39436 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "Compañía Administradora de Recuperación de Activos Afisa c/ Espósito Larrea, Gaetano y Otra" -Ejecución de crédito Hipotecario- IUE 23-110/2004 se cita, llama y emplaza por única vez, por el término de 90 días a los sucesores de Gaetano Espósito Laprea y/o Larrea, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta Sede, sita en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio contra quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Setiembre de 2010. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
*08) $ 4260 10/p 1944 Feb 03- Feb 16*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "A.S.S.E. c/ SUCESORES DE MEISE FEDERICO y OTROS - Toma de Posesión", I.U.E. 2-19146/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores del Sr. Federico Meise, a título singular y universal, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil once. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 1328 Feb 01- Feb 14*

### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "CARDOZO PEREIRA, JORGE C/ GIL LABORDE, PEDRO Y OTROS - EJECUCIÓN DE HIPOTECA - Fa. 2-110777/2011" en cumplimiento de la providencia Nº 4570 del 21.12.2011 , se cita y emplaza a los herederos de ELIDA RENÉ o RENÉE LABORDE POMIE, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
De mandato judicial, expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor en Montevideo, a primero de febrero del año dos mil doce. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*08) $ 4260 10/p 2301 Feb 07- Feb 22*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a ALFONSO MAIDANA, para que comparezca por el temino de noventa días, en autos caratulados "MAIDANA ALFONSO S/ DECLARACION DE AUSENCIA - (FICHA. 156-8/2002), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.-
Artigas, 02 de diciembre de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*08) $ 2430 10/p 1014 Feb 01- Feb 14*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "ESPINOSA LÓPEZ, GRACIELA BEATRIZ - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA- IUE 179-362/2011" se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos del causante LUIS ANTONIO TUANA MACHÍN, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*08) $ 3550 10/p 25 Feb 01- Feb 14*

# FLORES

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3ra. Sección de FLORES, dictada en autos: OLIVERA AYUTO, Rubén C/ LUNA, Ricardo y MOLINA, Gloria.-Cobro de Pesos-IUE: 257-12/2011, según providencia Nº 38 de 30 de noviembre de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Ricardo Luna y Gloria Molina Hyden, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Andresito, 1 de diciembre de 2011. Dr. Bernardo Bueno Muñecas, Juez de Paz.
*08) $ 3550 10/p 1983 Feb 06- Feb 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ SUCESORES DE ALICIA GRUB FERNANDEZ y Otros" Ejecución Hipotecaria IUE 254-496/2006.- Por Resolución Nº 3703/2011 de fecha 25 de julio de 2011, ha dispuesto: EMPLAZAR a los coeherederos de Alicia GRUB FERNANDEZ y a cualquier eventual interesado a formular sus pretensiones, bajo apercibimiento legal por el término de noventa días EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, se expíde el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los tres días del mes de Noviembre de dos mil diez.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
*08) $ 4260 10/p 39144 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 5° Turno de Maldonado, dictada en Autos: FARO DE MANANTIALES S.A. Y OTRO C/ PEREZ VEIGA RAFAEL ESCRITURACION JUDICIAL IUE 2-3314/2010, y según providencia nº 4570 de 18 noviembre de 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de NOVENTA días al Sr. Rafael PEREZ VEIGA, y a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárserles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
En FE de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado el veintiocho de noviembre de dos mil once.- Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.
*08) $ 4260 10/p 39339 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "DIAZ CUELLO, EVANGELICO; INFORMACION" I.U.E 449-679/2010 por Resolución Nro. 5370/2011 fecha 24 de Noviembre de 2011, dispuso citar y emplazar a todos los que pudieren verse afectados por la solicitud de declaración de que EVANGELICO DIAZ CUELLO y EVANGELICO DIAS CUELLO son la misma persona por el término legal.-
Treinta y Tres, 13 de Diciembre de 2011. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) $ 3240 10/p 1913 Feb 03- Feb 16*

# Expropiaciones

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ PROPIETARIOS DEL BIEN INMUEBLE PADRON 102.023. EXPROPIACION", IUE: 0002-053366/2010, se dispuso por auto número DFA-100361/2011 de 25 de noviembre de 2011, emplácese por noventa días a estar a derecho a los sucesores a título universal o particular de GUSTAVO SOLER; URSULA REGA o REGO; a los hermanos: WILDE EDISON, ZELMAR ULISES, GUSTAVO HERALDO, EDELMA ZUMILDA y ZULA DINORAH SOLER REGO y sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón 102.023 ubicado en zona urbana del departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguirá el proceso, conforme el art. 89 y 127.2 del CGP.
EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE. ESC. ANA BRUNO POLLERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 396 Feb 01- Feb 14*

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica al/los propietario/s de la Empresa Álvaro Palenga Sociedad Anónima y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones N° 38997 y 168059 que los mismos han sido designados para ser expropiados parcialmente por Resolución N° 5510/11 de la Intendenta de fecha 05/12/11, con toma urgente de posesión, con destino a la apertura de las calles Córdoba y Gral. Hornos, dentro de los límites del CCZ N° 14, Municipio A. Los expedientes Nos. 6402-001794-11 y 6402-001820-11 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones, Piso 10, sector Soriano del Edificio Sede, Av. 18 de Julio N° 1360, por el término de 8 (ocho) días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 1994 Feb 06- Feb 17*

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a los Sres. Luz Becerra Agazzi y Jesús Becerra Agazzi y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón N° 60807 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión por Decreto N° 33.974 de fecha 10/11/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución N° 5283/11 de Secretaría General de fecha 21/11/2011 en el marco del Plan Director de Limpieza, dentro de los límites del CCZ 9, Municipio F.
El Expediente N° 6402-001862-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10°, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 1432 Ene 26- Feb 08*

# Incapacidades

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "ROMAUS PONTE, ROSA MARIA -INCAPACIDAD, Ficha 44-728/2003" se hace saber que por auto N° 6330/2011 de fecha 8/11/2011 se designó nuevo curador de la incapaz de autos Sra. ROSA MARIA ROMAUS PONTE, a la Sra. ANA MARIA PONTE, sustituyéndose en el cargo a MARIELA ROMAUS PONTE.-
Montevideo, 28 de NOVIEMBRE de 2011.
*10) $ 1200 10/p 149 Feb 01- Feb 14*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "FRIEDMANN WEITZMAN, ALEJANDRO - INCAPACIDAD, Ficha 44-22/1997" se hace saber que por auto N° 2264/2011 de fecha 11/5/2011 se designó nuevo curador del incapaz de autos Sr. ALEJANDRO FRIEDMANN WEITZMAN, al Sr. SERGIO FRIEDMANN JOFFE, sustituyéndose en el cargo a CELIA WEITZMAN.
Montevideo, 25 de OCTUBRE de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1200 10/p 138 Feb 01- Feb 14*

#### CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hacer saber que en los autos caratulados BURGOS CARBALLO, WILSON ALFREDO. INCAPACIDAD. Ficha 48-40458/1986, por auto N° 4565/1987 del 5 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a WILSON ALFREDO BURGOS CARBALLO, habiéndose designado curador definitivo del mismo por auto 1684/2011 del 5 de mayo de 2011, a NORMA RAQUEL BURGOS, quien aceptó el cargo el día 26 de mayo de 2011.
Montevideo, 2 de diciembre de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1500 10/p 39211 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hace saber que en los autos caratulados ASTEGGIANTE SODANO, LUCIA TERESITA. INCAPACIDAD. Ficha 2-58269/2007, por auto N° 2089/2010 del 3 de junio del 2010, se declaró

en estado de incapacidad a LUCIA TERESITA ASTEGGIANTE, habiéndose designado curador definitivo de la misma, a HECTOR NICOLAS ASTEGGIANTE BLANCO, quien aceptó el cargo el día 27 de octubre de 2010. Montevideo, 06 de diciembre de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1500 10/p 62 Feb 01- Feb 14*

### SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "COSTA ALVARADO MARIA ELSA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-49037/2010 por auto Nº 7363/2011 de fecha 24/11/2011 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELSA COSTA ALVARADO, designándose Curador propietario a RICARDO PEARCE COSTA.-
Montevideo, dieciseis de diciembre de dos mil once. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1200 10/p 1671 Feb 01- Feb 14*

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "PORTA PRATO GASTON LUIS.- INCAPACIDAD" Fa. 2-20105/2010 por auto Nº 5787/2011 de fecha 26/9/2011 se declaró en estado de incapacidad a GASTON LUIS PORTA PRATO, designándose Curadora propietaria a VALERIA PORTA.-
Montevideo, quince de noviembre de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1200 10/p 140 Feb 01- Feb 14*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "DONAMARI LLUBERAS, ADOLFO - Incapacidad.", Ficha I.U.E. 2-62377/2010, por auto Nº 3916/2011 del 24/08/2011, se declaró en estado de incapacidad a ADOLFO DONAMARI LLUBERAS, habiéndose designado curador definitivo del mismo, al Sr. SANTIAGO GOMEZ, quien aceptó el cargo el día 05/10/2011. Montevideo, el día veintiocho de noviembre de dos mil once.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1200 10/p 39355 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "FORLAN AGUIRRE MAURICIO ANDRES- INCAPACIDAD" Expediente Nº 2-333/2011, se hace saber que por decreto 4301/2011 de fecha 11 de octubre de 2011, se designó CURADOR DEFINITIVO a MARIA BEATRIZ AGUIRRE BERMUDEZ del incapaz MAURICIO ANDRES FORLAN AGUIRRE, quien aceptó el cargo el 4 de noviembre de 2011. Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil once. Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*10) $ 1200 10/p 38744 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MIGUEL NELSON SOLICITANTE RODRIGUEZ ROSA MARTHA- INCAPACIDAD" Expediente Nº 57-50/1996, se hace saber que por decreto 5144/2011 de fecha 21 de Noviembre de 2011, se designó CURADOR INTERINO a BEATRIZ VALERIA BARBOZA RODRIGUEZ del incapaz MIGUEL NELSON RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 1º de diciembre de 2011.
Autorizandose a hacer publicaciones únicamente en el Diario Oficial por ser asistida por Defensoria de Oficio.-
Montevideo, veintitrés de diciembre de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Sin Costo) 10/p 1921 Feb 03- Feb 16*

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "MALAESPINA, JORGE ENRIQUE - INCAPACIDAD - PROVIENE DE JUZGADO DE FAMILIA DE 1º TURNO FA. 205/1987" Expediente Nº 82-50/2010, se hace saber que por decreto 395/2011 de fecha 23 de febrero de 2011, se designó CURADOR PROPIETARIO a MONICA CASTRO del incapaz JORGE MALAESPINA, quien aceptó el cargo el 2 de marzo de 2011.
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 1500 10/p 1634 Feb 01- Feb 14*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "VILA DAGUERRE, IGNACIO DIEGO - INCAPACIDAD" Fa. 2-54517/2010, se hace saber que por resolución Nº 6313 de fecha 5/10/2011, se declaró en estado de incapacidad a Ignacio Diego Vila Daguerre y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. Adriana Nora Daguerre, quien aceptó el cargo el 25/10/2011.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil once.- Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1500 10/p 218 Feb 01- Feb 14*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ ZAPATA, EMILIANO -INCAPACIDAD IUE 2-54669/2010, se hace saber que por resolución Nº 6742/2011, de fecha 30.11.2011 se declaró en estado de incapacidad al Sr. Emiliano Fernández Zapata, designándose curador definitivo al Sr. Sergio Fernández.-
Montevideo, 12 de diciembre del 2011.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*10) $ 1200 10/p 39357 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "BROQUETAS KONDELIS GONZALO" INCAPACIDAD- FICHA: 2-7186/2011 se hace saber que por AUTO Nº 3491/2011 de fecha 12 de Setiembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO BROQUETAS KONDELIS, designándose curadora definitiva a MARIA MAGDALENA KONDELIS PEREZ. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA según LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Montevideo, 8 de noviembre dos mil once. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 435 Feb 01- Feb 14*

## ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulados "SARASUA SUTIL MARIA ESTHER. S/ INCAPACIDAD.- (Ficha 461/79/2011), se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA ESTHER SARASUA SUTIL, desígnandose curadora definitiva a JUNE SUTIL RIBEIRO.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 09 de diciembre del año 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*10) (Sin Costo) 10/p 38676 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

## CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. turno, dictada en autos: "RIBEIRO VIERA, DELCIA MABEL. INCAPACIDAD. IUE 179-853/2010", se hace saber que por decreto No. 4003/2011 de fecha 17/08/2011, se declaró en estado de incapacidad a DELCIA MABEL RIBEIRO VIERA, designándose curadora de la Sra. MARÍA JOSÉ LARROSA, quien aceptó el cargo el 23 de Noviembre de 2011, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 2 de Diciembre de 2011. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1500 10/p 142 Feb 01- Feb 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado

de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CARDOZO SEMBRANO, NANCY LILIANA. INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 478-710/2010, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NANCY LILIANA CARDOZO SEMBRANO, habiendose designado curador a LUCILITA ZAMBRANA. Pando, veintinueve de noviembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*10) $ 900 10/p 124 Feb 01- Feb 14*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ LARROSA, YANET CLAUDIA. INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-96/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a YANET CLAUDIA MARTINEZ LARROSA habiéndose designado curador a MARIA ROSA LARROSA.
Pando, 16 de noviembre de 2011.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 2041 Feb 06- Feb 17*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "LEBERRIE OLIVERA, LUCILA. INCAPACIDAD. Fa. 207-209/2010", por auto Nº 5255/2011 del 17 de noviembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad a Lucila LEBERRIE OLIVERA, C.I. 3.249.742-9, y se designó Curadora Definitiva a Silvia OLIVERA LEBERRIE, C.I. 3.245.122-9, quién aceptó el cargo el día 18 de noviembre de 2011 y fijó domicilio en calle Pública 401 casi calle 6 Barrio Nuevo Paggiola, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de diciembre de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
***Última Publicación***
*10) (Sin Costo) 10/p 38763 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "PALERMO CALCAGNO, CELINA MARIA. INCAPACIDAD. Fa. 468-475/2010", y por auto Nº 2231/2011 del 30 de junio de 2011, se declaró en estado de incapacidad a Celina María PALERMO CALCAGNO, C.I. 4.912.227-3, habiéndose designado curadora a la Sra. Gladys Rosana CALCAGNO PEREIRA, C.I. 3-826.694-5, quien aceptó el cargo el día 9 de agosto de 2011 y fijó domicilio en Ruta 8 Nº 1078. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de agosto de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*10) (Sin Costo) 10/p 1971 Feb 03- Feb 16*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "SILVA ANTUNEZ, MIGUEL NILO. INCAPACIDAD. Fa. 2-58854/2007", por auto Nº 2088/2009 del 3 del junio de 2009, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Nilo SILVA ANTUNEZ, C.I. 3.808.013-1, habiéndose designado curadora a la Sra. Lila Alba ANTUNEZ, C.I. 3.976.990-4, quien aceptó el cargo el día 24 de noviembre de 2009 y fijó domicilio en calle República Nº 603 casi Wilson Ferreira. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 21 de noviembre de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.
*10) (Sin Costo) 10/p 67 Feb 01- Feb 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: "LEDESMA AMARAL, MARCIO ANDRES/ INCAPACIDAD/ IUE 488-158/2011 se hace saber que por auto Nº 2914 de fecha 19 de setiembre de 2011 se declaró en estado de incapacidad a MARCIO ANDRES LEDESMA AMARAL designándose como curador a JORGE LEDESMA CORREA quien tomó aceptación del cargo el día 30 de setiembre del año 2011.-
Rio Branco siete de octubre de 2011.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1500 10/p 192 Feb 01- Feb 14*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "ACEVEDO SUGO, ERIKA MARIEL.- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 301-787/2010 surge que por auto Nº 7794/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011 y auto Nº 7870/2011 de fecha 20.12.2011, se declaró en estado de Incapacidad a ERIKA MARIEL ACEVEDO SUGO, C.I. 4.580.085-9, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. FLAVIA MARGOT SUGO, C.I. 3.943.402-8, sirviendo el mismo de suficiente discernimiento, y quien aceptó el cargo conferido el día 15/12/2011 - TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el veintitrés de diciembre de dos mil once. ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Sin Costo) 10/p 206 Feb 01- Feb 14*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "MURGANTI RAMOS, HUMBERTO FABIAN- INCAPACIDAD y AUX. DE POBREZA" IUE 301-744/2010" surge que por auto Nº 6088/2011 de fecha 05/10/2011, se declaró en estado de incapacidad al Sr. HUMBERTO FABIAN MURGANTI RAMOS, C.I. 4.420.753-1, habiéndose designado curador definitiva del mismo al Sr. HUMBERTO MURGANTI ROLON, C.I. 3.384.729-1, sirviendo el mismo de suficiente discernimiento, y quien aceptó el cargo conferido el día 16/11/2011.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el doce de diciembre de dos mil once. ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Sin Costo) 10/p 28 Feb 01- Feb 14*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en los autos: "PIAZZOLI VAN LOMMEL, CONRADO RUBEN. DECLARACION DE INCAPCIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR." I.U.E. 445-63/2011, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1 de fecha 3 de enero de 2012, se ha declarado en estado de incapacidad a CONRADO RUBEN PIAZZOLI VAN LOOMMEL, designándose como CURADORA del mismo a su esposa, SRA. MARLENE ELIZABETH AYALA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones.- Young, 19 de enero del 2012.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*10) $ 1800 10/p 1325 Ene 25- Feb 07*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "FRANCO GONZALEZ TABARE BENINGNO. INCAPACIDAD FICHA No. 341-433/2011... SE HACE SABER: que en esta Sede se ha presentado la Sra. ESTRELLA MARIBEL FRANCO GONZALEZ, C.I. Nº 2.839.258-8, domiciliada en Antares casi Sagitario,

La Paloma, solicitando la declaratoria de incapacidad del Sr. TABARE BENIGNO FRANCO GONZALEZ, C.I. Nº 3.316.950-8, domiciliado en interinamente en Hospital de Clinicas y la designación de curador interino del mismo.-
Por decreto Nº 5816 de fecha 04/11/2011 se dispuso nombrar curador interino del mismo a la Sra. ESTRELLA MARIBEL FRANCO GONZALEZ, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 17/11/2011.
Por Decreto Nº 4513 de fecha 2/09/2011, se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil once.-
ROCHA, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 96 Feb 01- Feb 14*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "FERNÁNDEZ, ALBA.- INCAPACIDAD - IUE Nº 431-898/2010", se hace saber que por Decreto Nº 5673/2011, de fecha 11/10/2011 se declaró en estado de incapacidad a ALBA MARGOT FERNÁNDEZ GAIVIÁN, nombrándose curador a CREIMER CRUZ DA CRUZ, oriental, mayor de edad quién aceptó el cargo el día 3/11/2011.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 8 de Diciembre de 2011.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1500 10/p 1778 Feb 01- Feb 14*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO:**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VIGNOLY PIEDRA, JOSE PEDRO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-954/2007; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 6050/2011 DE FECHA 21/09/2011 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JOSE PEDRO VIGNOLY, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A BLANCA TERESA PIEDRA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBÓ, 13 DE OCTUBRE DE 2011.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 38915 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

# Información de Vida y Costumbres

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en los autos caratulados "ALBANO GUTIERREZ, CARLOS JAVIER- Información de Vida y Costumbres" IUE 2- 116884/2011, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Javier Albano Gutiérrez, quien ofreció información de su vida y costumbres. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo.
Montevideo, 19 de diciembre de 2011. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
**Primera Publicación**
*11) $ 1500 10/p 2328 Feb 07- Feb 22*

# Licitaciones

## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DEL INTERIOR




**Licitación Pública Nº 01/2012**
**"Arrendamiento y/o Adquisición de Módulos Transportables con destino a varias Unidades".**

El Ministerio del Interior llama a oferentes para la Licitación Pública Nº 01/2012 para "Arrendamiento y/o Adquisición de Módulos Transportables con destino a varias Unidades."
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Adquisiciones de esta Secretaría de Estado, el día 05 de marzo de 2012 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los pliegos particulares de condiciones en el horario de 9:00 a 18:00 horas, en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Adquisiciones PB), sin costo. En www.comprasestatales.gub.uy consultar pliegos particulares de condiciones.
**Única Publicación**
*12) (Cta. Cte.) 1/p 2127 Feb 07- Feb 07*

### MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

### DIRECCIÓN NACIONAL DE DEPORTE




**LICITACION PUBLICA Nº 01/2012**

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIDAD EJECUTORA 002 DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO
APERTURA: 23 de Febrero de 2012, hora 11, Rambla 25 de Agosto s/n esq. Yacaré, 1er piso sala de reuniones.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: El día y hora de apertura. No serán de recibo si no llegasen a la hora dispuesta para el acto de apertura.
RETIRO DE PLIEGOS: Depto. de Tesorería (Soriano 882) de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, previo pago, valor $ 1.000.
CONSULTAS PREVIAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS: Hasta 72 horas antes de la apertura, por escrito a la Sección Adquisiciones de la Dirección Nacional de Deporte, Soriano 882 de 10:00 a 16:00 horas. Tel. 29007766, Fax. 29014902.
**Única Publicación**
*12) (Cta. Cte.) 1/p 2168 Feb 07- Feb 07*

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

### DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

**Licitación Pública Nro. 08/2012**
**"Adquisición de defensas metálicas para Rutas de la Red Vial Nacional"**

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la Licitación Pública para la: "Adquisición de defensas metálicas para Rutas de la Red Vial Nacional".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil).-
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www. comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir



del día 6 de febrero de 2012 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7mo. Piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 15 de marzo de 2012 a las 14:00 hs. en la Sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 2158 Feb 07- Feb 07*

**Licitación Pública Nro. 09/2012**
**"Suministro e instalación de señalización aérea (pórticos y pescantes) y dispositivos de protección lateral, en tramos de Rutas Nacionales"**

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la Licitación Pública para el: "Suministro e instalación de señalización aérea (pórticos y pescantes) y dispositivos de protección lateral, en tramos de Rutas Nacionales".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 1.000 (pesos uruguayos un mil).-
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir del día 6 de febrero de 2012 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7mo. Piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 16 de marzo de 2012 a las 14:00 hs. en la Sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 2153 Feb 07- Feb 07*

**Licitación Pública Nro. 10/2012**
**"Adecuación de Centros Poblados y eventos singulares en tramos de Rutas Nacionales"**

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la Licitación Pública para la realización de los trabajos de: "Adecuación de Centros Poblados y eventos singulares en tramos de Rutas Nacionales".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 1.000 (pesos uruguayos un mil).-
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web
www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir del día 6 de febrero de 2012 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7mo. Piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 21 de marzo de 2012 a las 14:00 hs. en la Sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 2152 Feb 07- Feb 07*

# SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

**ASSE - HOSPITAL FLORENCIO ALVARIZA UE 054**
**OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES**
**AVDA. CEBERIO Nº 519 - SAN CARLOS**
**TELE. 42 663 401- int. 151 fax. 152**
**LICITACION PUBLICA 01/2012**

APERTURA: 16/02/2012
HORA: 09:00
OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA
RAZONES URGENCIAS
PERIODO: 01/04/2012 AL 31/12/2012-POSIBILIDAD PRORROGA
MODALIDAD PLAZA PERIODICA, LOS PLIEGOS PODRAN RETIRARSE DE LA OFICINA DE RECAUDACIÓN DEL HOSPITAL FLORENCIO ALVARIZA, EN EL HORARIO DE 8 A 12 HS. DE LUNES A VIERNES.
LOS OFERENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL SIIF.
VALOR DEL PLIEGO 3 UR
COMPRA DEL PLIEGO VÍA BANCARIA SÓLO HASTA EL 14/02/2012, CUENTA BROU AGENCIA SAN CARLOS O45 181/6 FONDO DE TERCEROS
Avda. Ceberio Nº 519.
San Carlos CP 20400
Maldonado
Tele. 42 663401 -Int. 151 y fax 152.

*Única Publicación*

*12) $ 355 1/p 2124 Feb 07- Feb 07*

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**LLAMADO A LICITACION ABREVIADA Nº 429/2012**
**CONCURSO ESCULTURA CARLOS GARDEL**

1. La Intendencia de Montevideo llama a interesados a ejecutar la Escultura de CARLOS GARDEL.
2. Ubicación: La obra será emplazada en las intersecciones de las calles Pérez Castellanos y Piedras de cara al Mercado del Puerto.
3. El premio por la ejecución de obra es de $ 600.000 (seiscientos mil pesos uruguayos).
4. El detalle de los requisitos donde se especifican la memoria descriptiva, los planos correspondientes y condiciones contractuales de esta compra, así como las pautas de evaluación, se encuentran en el Pliego de Condiciones que los interesados podrán consultar y retirar en la Intendencia de Montevideo -Servicio de Compras - Unidad Atención a Proveedores, sito en la Av. 18 de Julio 1360, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:30 o consultando la página web de la Intendencia de Montevideo, WWW.MONTEVIDEO.GUB.UY/APLICACION/CARTELERA-DE-COMPRAS (INGRESAR EL NUMERO DE LA LICITACION).
5. Pliego sin costo.
6. La recepción de ofertas se realizará hasta el día 20 de MARZO DE 2012, hora 11:00, donde se procederá a la entrega de los proyectos, en el local del Servicio de Compras, no siendo de recibo las propuestas que lleguen después de la hora indicada.

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 2162 Feb 07- Feb 07*

**LLAMADO A LICITACION ABREVIADA Nº 428/2012**
**CONCURSO ESCULTURA ALFREDO ZITARROSA**

1. La Intendencia de Montevideo llama a interesados a ejecutar la Escultura de ALFREDO ZITARROSA
2. Ubicación: La obra será emplazada en el sector de la Plaza Matriz, entre Ituzaingó y Juan Carlos Gómez, mirando hacia Plaza Independencia.-
3. El premio por la ejecución de obra es de $ 600.000 (seiscientos mil pesos uruguayos).
4. El detalle de los requisitos donde se especifican la memoria descriptiva, los planos correspondientes y condiciones contractuales de esta compra, así como las pautas de evaluación, se encuentran en el Pliego de Condiciones que los interesados podrán consultar y retirar en la Intendencia de Montevideo -Servicio de Compras - Unidad Atención a Proveedores, sito en la Av. 18 de Julio 1360, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:30 o consultando la página web de la Intendencia de Montevideo, WWW.MONTEVIDEO.GUB.UY/APLICACION/CARTELERA-DE-COMPRAS (INGRESAR EL NUMERO DE LA LICITACION)
5. Pliego sin costo.
6. La recepción de ofertas se realizará hasta el día 12 de ABRIL DE 2012, hora 11:00, donde se procederá a la entrega de los proyectos, en el local del Servicio de Compras, no siendo de recibo las propuestas que lleguen después de la hora indicada.

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 2161 Feb 07- Feb 07*

**GERENCIA DE COMPRAS**
**SERVICIO DE COMPRAS**
**LICITACION PUBLICA N?: 254410/1**

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS EN EL DENOMINADO SECTOR Nº 5, BULEVAR JOSÉ ARTIGAS, DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS. PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 07/03/2012 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 5300 (CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100.).

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 2113 Feb 07- Feb 07*

# Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 7 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

CARLOS ADOLFO ALBARRACÍN, 38 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3091/104 y PAOLA MARÍA ROSAS, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3091/104.
***Primera Publicación***
*14) $ 215 3/p 2233 Feb 07- Feb 09*

ALVARO FERNANDO ARIAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapúa 2290/3 y MIRNA ELISA PIEDAD, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapúa 2290/3.
***Primera Publicación***
*14) $ 215 3/p 2157 Feb 07- Feb 09*

MARTÍN ABREU, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3122/801 y MARÍA MAGDALENA PONS, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Sgo. de Anca 1492.
***Primera Publicación***
*14) $ 215 3/p 2115 Feb 07- Feb 09*

### OFICINA No. 2

PABLO LUIS BREMBILLA, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2403/1001 y LUCIANA INES RAVECCA, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2403/1001.
***Primera Publicación***
*14) $ 215 3/p 2260 Feb 07- Feb 09*

JULIO CESAR FROSTER, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tangarupá 4818 y MARIA EMILIA BACIGALUPO, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tangarupá 4818.
***Primera Publicación***
*14) $ 215 3/p 2182 Feb 07- Feb 09*

### OFICINA No. 4

RUBEN MARCELO GUTIÉRREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Vidal 534 y ANA LAURA CASTRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2483.
***Primera Publicación***
*14) $ 215 3/p 2167 Feb 07- Feb 09*

HORACIO HUGO GRANERO, 66 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2583 bis y BEATRIZ ELCIRA CHAGAS, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2583 bis.
***Primera Publicación***
*14) $ 215 3/p 2155 Feb 07- Feb 09*

AHMED OMAR GOUDA, 37 años, soltero, ingeniero, egipcio, domiciliado en J. J. Otamendi 4699/2 y PAOLA NATALIE BUSANELLO, 30 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en J.J. Otamendi 4699/2.
***Primera Publicación***
*14) $ 215 3/p 2142 Feb 07- Feb 09*

PABLO DANIEL GARCÍA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José Ellauri 1089/501 y MARIANA GÓMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ellauri 1089/501.
***Primera Publicación***
*14) $ 215 3/p 2122 Feb 07- Feb 09*

GABRIEL LEWIN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2338 y NATALIA ELIZABETH CARREROU, 32 años, soltera, bailarina, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2338.
***Primera Publicación***
*14) $ 215 3/p 2112 Feb 07- Feb 09*

### OFICINA No. 5

PABLO DARWING MODERNEL, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1840 Montevideo y ALIDA IVANA ALVES, 31 años, soltera, ing. civil, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1840 Montevideo.
***Primera Publicación***
*14) $ 215 3/p 2197 Feb 07- Feb 09*

MARTIN MALDONADO, 28 años, soltero, carpintero, argentino N/U, domiciliado en Fco. Miranda 4294 Bis Montevideo y MARIA ALEJANDRA CALVO, 41 años, divorciada, empleada, argentina R/L, domiciliada en Fco. Miranda 4294 Bis Montevideo.
***Primera Publicación***
*14) $ 215 3/p 2114 Feb 07- Feb 09*

### OFICINA No. 6

DAVID EDWIN SILVA, 40 años, soltero, contador, peruano, domiciliado en Arenal Grande 2731/4 y PATRICIA VERONICA ESPINDOLA, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2731/4.
***Primera Publicación***
*14) $ 215 3/p 2270 Feb 07- Feb 09*

DANIEL ALBERTO SILVA, 28 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Rondeau 2226 y MARILIA GABRIELA CUITIÑO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 2226.
***Primera Publicación***
*14) $ 215 3/p 2259 Feb 07- Feb 09*

AGUSTIN SHEPPARD, 27 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Palmar 2525 y LUCIA ALZAGA, 28 años, soltera, bioquímica, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2577/504.
***Primera Publicación***
*14) $ 215 3/p 2208 Feb 07- Feb 09*

CARLOS MARCELO SILVEIRA, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4827 y SILVIA ALLISON CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4887.
***Primera Publicación***
*14) $ 215 3/p 2159 Feb 07- Feb 09*

ALBERTO MARTIN SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Magno 3513/3 y ERIKA LORENA NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Magno 3513/3.
***Primera Publicación***
*14) $ 215 3/p 2116 Feb 07- Feb 09*

### OFICINA No. 7

NICOLAS MATIAS PICON, 27 años, soltero, téc. en informática, oriental, domiciliado en Av. Rivera 4456 ap. 3 y ANDREA ELSA FERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Rivera 4456 ap. 3.
***Primera Publicación***
*14) $ 215 3/p 2135 Feb 07- Feb 09*

IGNACIO JOSE VIDAL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Marmarajá 2147 ap. 308 y MARIA FERNANDA SILVA, 32 años, soltera, estudiante y empleada, oriental, domiciliada en Marmarajá 2147 ap. 308.
***Primera Publicación***
*14) $ 215 3/p 2125 Feb 07- Feb 09*

Montevideo, febrero 6 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

OSCAR DANIEL DELEGA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4090 y MARÍA GABRIELA ÁLVAREZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4090.
*14) $ 215 3/p 2009 Feb 06- Feb 08*

LUIS FREDY DELEÓN, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Boggiani 4862 y ROSSANA MARÍA PIMIENTA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 1208.
*14) $ 215 3/p 1999 Feb 06- Feb 08*

OFICINA No. 2

ANTONIO MARIA FERNANDEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3277 Apto. 501 y MARIA GABRIELA DIAZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Viña del Mar 6896.
*14) $ 215 3/p 2002 Feb 06- Feb 08*

OFICINA No. 3

ALFREDO ANTONIO CALVO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3671 y DANIELA MACARENA CABRERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3671.
*14) $ 215 3/p 1989 Feb 06- Feb 08*

OFICINA No. 4

DANIEL ALBERTO GONZÁLEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rbla. O'Higgins 4727/501 y MARÍA LAURA da TRINDADE, 23 años, soltera, lic. en comunicación, oriental, domiciliada en Rbla. O'Higgins 4727/501.
*14) $ 215 3/p 2000 Feb 06- Feb 08*

ERI PEDRO GALLINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4262 y ELIANA GARCÍA, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4262.
*14) $ 215 3/p 1981 Feb 06- Feb 08*

OFICINA No. 5

DANIEL ANIBAL MESA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cavia 3039/901 Montevideo y LAURA EMMA GOMENSORO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 3039/901 Montevideo.
*14) $ 215 3/p 2076 Feb 06- Feb 08*

CRISTIAN MACIEL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carpintería 4517/3 Montevideo y CAROLINA PÉREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carpintería 4517/3 Montevideo.
*14) $ 215 3/p 2053 Feb 06- Feb 08*

GUILLERMO MARTIN MORATORIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Cavia 3079/202 Montevideo y MARIA EUGENIA PREVE, 28 años, soltera, lic. marketing, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 106/501 Montevideo.
*14) $ 215 3/p 2008 Feb 06- Feb 08*

OFICINA No. 6

ARTAGNAN WILSON SCASSO, 48 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Asilo 3615 y GRACIELA REGINA AMIEL, 43 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Asilo 3615.
*14) $ 215 3/p 2066 Feb 06- Feb 08*

MARTIN MICHEL SARTHOU, 41 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Lagunillas 426 Ap. 801 y MARIA VICTORIA ZANGARO, 42 años, divorciada, comunicadora, oriental, domiciliada en Lagunillas 426 Ap. 801.
*14) $ 215 3/p 2030 Feb 06- Feb 08*

OFICINA No. 7

JORGE DANILO NEGRI, 31 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 14/4 y FEDERICA PELUFFO, 28 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 14/4.
*14) $ 215 3/p 2047 Feb 06- Feb 08*

MARIO PEREZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Prudencio Murgiondo 5589 Casa 43 y OLGA MARGARITA SANCHEZ, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pedro Murgiondo 5589 Casa 43.
*14) $ 215 3/p 2001 Feb 06- Feb 08*

Montevideo, febrero 3 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL ALEJANDRO ASPLANATTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casiopea 10116 y NATALIA VERÓNICA ARAÚJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casiopea 10116.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 1876 Feb 03- Feb 07*

OFICINA No. 2

JOSE ANTONIO BLANCO, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Miguelete 2045 y MARIA FERNANDA FERNANDEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2045.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 1907 Feb 03- Feb 07*

OFICINA No. 4

GUILLERMO GUERRERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Larravide 6010 y VERÓNICA ALEJANDRA BONOMI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Larravide 6010.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 1906 Feb 03- Feb 07*

OFICINA No. 5

NICOLAS IGNACIO MARTEAU, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2520/603 Montevideo y ANA PAULA LE PERA, 36 años, soltera, empleada, argentina N/U, domiciliada en Sarmiento 2520/603 Montevideo.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 1940 Feb 03- Feb 07*

DIEGO GASTON OLIVA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Paz 1587 Montevideo y JOSEFINA MARIA WINTERHALTER, 26 años, soltera, gastrónoma, oriental, domiciliada en Cnel. Alegre 1171 Montevideo.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 1920 Feb 03- Feb 07*

NELSON EDGARDO TECHERA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en San Martín 3569/602 Montevideo y MARTA VARELA, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en San Martín 3569/602 Montevideo.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 1918 Feb 03- Feb 07*

OFICINA No. 7

DANILO ALEX VILLAMÁN, 27 años, soltero, técnico forestal, chileno, domiciliado en Agraciada 2818 y JOSELIN RUTH LÓPEZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Vigo 4239.
***Última Publicación***
*14) $ 215 3/p 1949 Feb 03- Feb 07*

# Prescripciones

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º. Turno dictado en autos Evarista Barboza - Prescripción Adquisitiva Treintenaria Ficha 2-56664/2009 según providencia No. 2736/2011 del 8 de Noviembre del 2011 EMPLAZA Y CITA a los propietarios del padrón No. 151.088 y a Derbi o Derby Barboza Techera, a los propietarios del Padrón 151.090 y a Liperil S.A. en su calidad de linderos del padrón 151089 objeto de la prescripción de autos con plazo de 90 DIAS señalado con el No. 78 en Manzana B de la 11. Sección Judicial de Montevideo que según plano de Agrimensor Félix Logaldo inscripto en Dirección de Topografía el 26 de Febrero de 1932 tiene una superficie de 1.407 metros con 80 decímetros cuyo deslinde es: de frente al Noreste a calle No. 4 al Sureste lindando con solar 79, al Suroeste lindando con parte del solar 75 y al Noroeste lindando con solar 77 bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 21 de Noviembre del 2011.- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
*16) $ 6390 10/p 278 Feb 01- Feb 14*

## NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 2949 del 26/10/11 de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se dispuso el emplazamiento por edictos en autos caratulados "Fernández Pastorino, Ginez María y otros Prescripción IUE 2-32472/2011", por la que se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a estar a derecho a todo interesado respecto del bien mueble empadronado en la Intendencia Municipal de Canelones con el número 211.232, actualmente empadronado en Montevideo con el numero 956756, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo 5 de Diciembre de 2011. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

***Última Publicación***

*16) $ 3550 10/p 38746 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

## DECIMOPRIMER TURNO

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "DAUSON, LUIS ALBERTO Y OTROS; PRESCRIPCIÓN." IUE 2-54400/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, linderos José Luis Cid, Lidys Davila, Gelsomina Valeron y Segundo Valeron, Italia Guercio y Attilio Amato Giordano, Nelson Marcenaro, Roland Marcenaro, Alicia Marcenaro y Luis Alberto Marcenaro, Héctor Julio Casagrande Abellan, Héctor Julio Casagrande Mena y Alicia Casagrande y Susana Caimi, y especialmente a Jacinta Dora González quien figura como último titular en el certificado registral sobre el padrón de Montevideo Nº 37.197, localidad Catastral Montevideo y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Rodríguez Freitas inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1240, el 21/5/2010, consta de una superficie de 377 mts² con 09 dmts², lindando al sureste 8 metros con 66 centímetros de desarrollo con frente a la calle Benito Riquet, al noroeste 8 metros con 70 centímetros lindando con padrón Nº 128.102, al suroeste 43 metros con 05 centímetros lindando con padrones Nº 101.579, Nº 101.578, Nº 101.577, Nº 101.576, Nº 101.575 y al noreste con padrón Nº 101.574, a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de continuar este procedimiento con el Defensor de Oficio designado por la Sede. Montevideo, 8 de diciembre de 2011. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 9231 10/p 466 Feb 01- Feb 14*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por decreto 2649 de fecha 17 de noviembre de 2011 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados "De Armas, Héctor. Prescripción Adquisitiva Bien Mueble", I.U.E. 2-102052/2011, se hace saber que en esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo Mitsubishi, modelo Lancer EL, número de motor RB3899, año 1994, sedán 4 puertas, matriculado en Montevideo SAD 7191. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de diciembre de 2011. Dra. LILIANA CETRARO MARTUCCI, ACTUARIA.

*16) $ 4260 10/p 2096 Feb 06- Feb 17*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados: ZUGARRAMURDI CALANDRIA, MARÍA INÉS - PRESCRIPCIÓN - IUE 2-19872/2011, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Inés Zugarramurdi Calandria solicitando prescripción adquisitiva sobre el bien mueble automóvil marca FIAT modelo UNO CS año 1988 matriculado en Montevideo SAA 1947, padrón número 363771, motor número 2726058. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a GILSUR LTDA., REINALDO HERNÁNDEZ y JUAN CARLOS DOLCI TECHERA, para que comparezcan a estas actuaciones a estar a derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de diciembre de 2011. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.

*16) $ 4970 10/p 18 Feb 01- Feb 14*

## TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados "FERNÁNDEZ GOMEZ, Pablo C/ TAJES; Máximo Agustín" -Prescripción- FICHA 2-38308/2010, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho, en especial a Máximo Agustín Tajes, respecto del bien mueble automotor marca WILLIS modelo 4 Wheel Drive, tipo Pick Up, año 1948, empadronado en Colonia con el Nº de Padrón 00816 - antes matrícula LB 1184 - (actual LGA 2330) Localidad Nueva Palmira, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 15 de diciembre de 2011. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

*16) $ 4260 10/p 1706 Feb 01- Feb 14*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de 3er. Turno, dictada en autos "Duran Gurmando, Yolanda Graciela y otras. Prescripción Adquisitiva" Ficha 2-50384/2007 se hace saber que: por Decreto 1941/2008, de 30 de junio de 2008 que se suscribe "Vistos y Resultando. El recurso de apelación, interpuesto por las gestionantes contra la resolución 589/2008, por la cual se declaró la improponibilidad manifiesta de la acción deducida en virtud de que no se alegó la posesión por 30 años. Considerando: 1) Por los fundamentos que se dirán se revocará la recurrida y por lo dispuesto por el art. 250 in fine del CGP, se revocará la recurrida. 2) Al interponer el recurso, las gestionantes señalan que los cónyuges Buccino Durán, quienes cedieron sus derechos posesorios a Roberto Manicera, (de quienes son herederas de quienes son herederas y cónyuge supérstite). Poseyeron por mas de 30 años el inmueble de autos, lo que acreditan con el testimonio de la escritura de Cesión de Derechos posesorios que acompañan fs 44. De esta forma las gestionantes han relevado el impedimento observado en la recurrida por lo que corresponde la revocación de la misma. Por lo expuesto, SE RESUELVE: Revocase la recurrida y en su lugar: De la demanda traslado emplazándose, por edictos al último titular registral del inmueble (fs 39) y a todos quienes se consideren con derecho en el bien cuya prescripción se pretende, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán las actuaciones. Citese y emplácese a los linderos denunciados en los domicilios indicados (fs. 37). Expídanse edictos, practíquense las publicaciones correspondientes y vencidos emplazamientos, vuelvan.- Dra. Marta Lechini- Juez Letrado suplente En consecuencia se cita llama emplaza por el plazo de de 90 días a todos quienes se consideren con derechos en el bien cuya prescripción se pretende y a si mismo se cita emplaza a los herederos y sucesores del último titular Registral Roberto Manicera Bonilla por el plazo de 90 días a estar a derecho y quienes se consideren con derechos sobre el padrón 130822, ubicado en la 17 sección judicial catastral Montevideo, el que según plano del Agrimensor Claudio FRANÇA de noviembre del 2009, inscripto con el número 1174, tiene una superficie de 417 m cuadrados y se deslinda así: 10 m al SE alacalle Manuel Melendez nro. De Puerta 4369, distando el extremo más próximo del frente 47 m 29 cm de la esquina formada con la calle Chimborazo, al SO 41 m 45 cm lindando con el padrón 130.823, al NE 41 m 45 cm lindando con el padron 130811, y padrón 130823., al NO 10 m lindando con padrón 130811 y al NE lindando con padrón 130821.

Montevideo, 22 de diciembre de 2011. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

*16) $ 17041 10/p 937 Feb 01- Feb 14*

## SÉPTIMO TURNO

Edicto Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7 Turno, se hace saber que en autos caratulados Rodriguez Molinari, Luis Alberto - Prescripcion Adquisitiva, ficha 2-2130 2010 se promueve la prescripción del inmueble Padrón numero 76603 de la ciudad de Montevideo, con frente a la calle Francisco Pla 3567

En consecuencia, se Cita, Llama y Emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Blas Higinio y Lilia Elida Schettini Carbone, Edith Ruth, Grettel Myriam, Hugo Walter y Luis Carlos Schettini Da Silveira y/o sus sucesores a cualquier titulo, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos.- Montevideo, 22 de setiembre de 2011.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

*16) $ 4970 10/p 654 Feb 01- Feb 14*

## OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "LARROSA RODRIGUEZ, ABEL HECTOR C/ OREIRO, ABEL NUMA Y

OTROS. PRESCRIPCION." Ficha 2-51249/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Abel Héctor Larrosa Rodríguez promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 146.731 el que según plano del Agrimensor Pablo Casavieja inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de mayo de 2010 con el No. 1238 tiene una superficie de 1039,13 m y se deslinda así: 25.94 m al Este de frente a la calle Cooper y 40,14 m al Sur también de frente a calle Fedra por ser esquina, al Oeste 25,96 m lindando con padrón 146.732 y 39,96 m al Norte lindando con padrón 146.730. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a Angela RODRIGUEZ, Abel Numa, Juana Hilda, Juan Angel y Walter Adhemar OREIRO RODRIGUEZ, y a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 4 de noviembre de 2011. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*16) $ 8520 10/p 63 Feb 01- Feb 14*

### DECIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "PENNA ADORNO, RAUL VIRGINIO PRESCRIPCIÓN -" Fa. 2-58792/2008, en cumplimiento de la providencia Nº 3342 del 23.9.2011, se cita y emplaza a los linderos Padrones Nº 72.582, Nº 84.744, Nº 84.734, Nº 84.738 y Nº 84.739 del inmueble Padrón Nº 84.733, sito en la localidad catastral Montevideo, antes décimo segunda sección judicial del departamento de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo J. de Feo de fecha 11.8.2008, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 1060 el 5.11.2008, antecedente gráfico plano de mensura realizado por el Agr. Jorge A. Colacce en agosto de 1967, registrado el 10 de agosto de de 1967, con el Nº 57.546, tiene una superficie de 359 mts. 6 dms. con frente a la calle Yaguarí; a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. En Montevideo, a los diecinueve dias del mes de octubre del año dos mil once.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

*16) $ 7100 10/p 39070 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

## CANELONES

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del JUZGADO DE PAZ DE LA 3º SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES - LOS CERRILLOS - Providencia Nº 509 de 28.11.11 en autos: "RICOUTE, ERNESTO Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE: 189-45/2009, se hace saber que se presentaron Ernesto Martín RICOUTE SALSAMENDI, Ricardo Héctor RICOUTE SALSAMENDI y Rafael Alejandro BURGUEZ MARTÍNEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de los bienes inmuebles Padrón Nº 60497, Nº 26185 y Nº 60498 de la 3º Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término legal a los propietarios del Padrón Nº 29140, a los sucesores a cualquier título de los Sres. Irma Renee GORDANO GUERRA, Leonardo Erasmo AVERAME ACOSTA, Blanca LONGARO, María del Carmen VITALE MARTÍNEZ, José Luis COSTA RONDAN, Olga MARQUISIO, Adolfo Alberto HAURET MOREIRA, María del Carmen ACOSTA ACOSTA, Jorge Marcelo CACCIATORE PAZA, Eugenio Walter GONZATTO GULPIO, Roberto Ruben GONZATTO GULPIO, Elena Maegot GONZATTO GULPIO, Milton Daniel GONZATTO GULPIO, Nelson GONZATTO GULPIO y a todos aquellos que consideren tener interés en el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 30 de Noviembre de 2011.- Dra. Viviana GRANESE, JUEZA DE PAZ.

*16) $ 7100 10/p 1837 Feb 02- Feb 15*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal., dictada en autos BENNE COSTANTE, SERGIO PLACERES - Prescripción adquisitiva treintenal. IUE 181-226/2011, y según providencia 1558 de 24 de agosto de 2011, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien padrón 1950 sito en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, manzana 94, que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino del 4 de marzo del corriente, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, Registro Provisorio, con el No. 351 el 11 del mismo mes y año, tiene una superficie total a prescribir de 249 m2 24 dm2 y se deslinda así 10,40 mts al Suroeste de frente a calle Tajes, distando su punto medio 22,02 mts. de la esquina que forma la citada calle de frente con la calle Colombia, 24,09 mts al Noroeste lindando con padrones 4897 y 2897; 10,31 mts al Noreste limitando con Padrón 1951; y 24,05 mts. al Sureste confinando con Padrón 3194, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Canelones, noviembre 24 de 2011.- Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

***Última Publicación***

*16) $ 7810 10/p 38778 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos "Marchisio Grasso, Ovidio Urbano- Prescripción Adquisitiva IUE 181-288/2006, según providencias 1370 de 3 de octubre de 2008 y 1585 de 22 de octubre de 2010, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de SALVADOR RUNCO, especialmente a INOCENCIA, SALVADOR, EMILIA, AGUSTINA, TERESA, BRAULIO, CARMEN Y PABLO RUNCO, y sus sucesores a cualquier título a estar a derecho por el término de 90 días sobre los padrones 26148 parte, 26147 y 8646 de la 3a. Sección Catastral del departamento de Canelones, que según plano del Ing. Agr. Fernando Lema inscripto en Catastro con el No. 41 de 24 de diciembre de 1998 tienen un área total de 7 hectáreas 1827 metros cuadrados, señalados como fracciones 1, 2 y 3 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Canelones, agosto 22 de 2011.- Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*16) $ 6390 10/p 102 Feb 01- Feb 14*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos caratulados "CARRERA, Martín y otra- Prescripcion adquisitiva". IUE 186-62/2009, en cumplimiento del auto No. 1724 del 2.12.11, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho sobre el terreno con construcciones ubicado en la 18a. Seccion Judicial de Canelones (ante 7a), en el Balneario Neptunia Sur, padron 838, Manzana 185, solar 9 (actualmente solar 10), con frente a la calle Niza entre Trouville y Viña del Mar, el que segun plano del Agr. José Gambini, inscripto en la Direccion General de Catastro con el numero 9706, tiene una superficie de 675 metros, especialmente a la Sra. MIRTA CRAVEA ZILIANI y sus sucesores a cualquier título, asi como a los ultimos titulares de los linderos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio.

Atlantida, 12 de diciembre de 2011.- Dra. MARÍA FÁTIMA BONÉ, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

*16) $ 5680 10/p 125 Feb 01- Feb 14*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 187-503/2010, y según providencia Nº 2015 del 10 de Noviembre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Carlos Eduardo García Arocena de Lasala casado y separado de bienes con Rita Isabel Strauch, y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 36.621 de la Décimo novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del Ing. Agrimensor Heber Rebufello, inscripto en Catastro con el número 2613 del 30 de marzo de 1967, tiene una superficie de cuatrocientos cuatro metros cuadrados con quince decímetros, se deslinda así: 15 metros 20 centímetros al Norte con solar 49; 23 metros 46 centímetros al Este de frente a calle "B" y 11 metros 66 centímetros también de frente al Sur a calle "E" por ser esquina; y 27 metros al Oeste, lindando con solar 48, todos los solares

son del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 22 de Noviembre de 2011.
Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 7810 10/p 1612 Feb 01- Feb 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "MELIA CUBA JOSE RICARDO Y OTRA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 467-63-2009", se hace saber que se presentó JOSE RICARDO MELIA CUBA y SUSANA MARGARITA LUTZEN LARRAMENDI, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, suburbano, Padrón Nº 16233 Manzana 11, solar 8, el que según plano de Mensura de la Ingeniera Agrimensora Cinthya Osaba Mattern de abril de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 16 de abril de 2008 con el Nº 908, tiene un área de 2407 mts, 75 dm (antes padron 25658) y se deslinda así: 19,93 mts de frente al noreste a Calle Pública; 115,65 mts al sureste lindando con padrón Nº 16234; 22,33 mts al suroeste lindando con el padrón Nº 16242 y 126,41 mts al noroeste lindando con el padrón Nº 16232.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, en especial a los últimos titulares del Padrón Nº 16233 la Sra. Lutecia Bautista Itté, Sra. Doralisa Itté de Bautista, la Sra. Liboria Gerez y al Sr. Augusto Itté bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, veinte de diciembre de dos mil once.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES BENEFICIARIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) (Sin Costo) 10/p 2216 Feb 06- Feb 17*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

### EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante de Rio Branco, Oscar Scarano Arismendi, dictada en autos caratulados "PORTO CALVETTE, EMILIA DILVA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 488-243/2011, se hace saber que ante esta Sede, se presentó EMILIA DILVA PORTO CALVETTE, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, sita en la tercera sección judicial y catastral de Cerro Largo, zona rural, Paraje "Bañado de Pajas" empadronado actualmente con el número 11.615 (antes empadronado con el número 2434 en mayor área), que según el plano de mensura de prescripción del ingeniero Agrimensor Marcos Acuña, inscripto en Catastro de Cerro Largo provisoriamente con el número 394, el 15/04/2011, tiene una superficie de 38 hás 7 951 m2; por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 24 de noviembre de 2011.- OSCAR SCARANO, JUEZ SUBROGANTE.
*16) $ 7100 10/p 15 Feb 01- Feb 14*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ALEXANDRE FLORES, José Enrique.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- Ficha 241-224/2010 según providencia Nº 2772/2011 de fecha 31/05/2011, SE DA TRASLADO DE DEMANDA DE PRESCRIPCION Y SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho respecto del inmueble de autos Padrón Nº 1.120 urbano, ubicado en la localidad catastral Durazno y a los titulares de la nuda propiedad BADIMAR S.A. y del usufructo del mismo, Sres. Mario ETCHEVERITO y Sara SALOMON, con plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 13/06/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*16) $ 4970 10/p 487 Feb 01- Feb 14*

# FLORIDA

## JUZGADO DE PAZ

### DÉCIMA SECCIÓN

### EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sección de Florida, en autos caratulados: TORTEROLO GOYCOCHEA, Walkiria María y Otros, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, IUE 272/111/2011,.- SE CITA Y LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos y en especial referencia a los propietarios de los predios linderos a saber: Los propietarios de los padrones linderos Nros. 632, 1732, 1223, 625, 628 y 629, sobre el inmueble padrón Nro. 630, manzana 74, Sarandi Grande, Según plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena, del 15/8/2011, inscripto en la Dirección de Catastro, Oficina Delegada de Florida Registro Provisorio, con el Nro. 204, el 8/9/2011. tiene una superficie de dos mil metros cuadrados (2000) y se deslinda así: 60 metros de frente al Sur, a la calle 12 de octubre y también por ser esquina 25 metros al sureste a calle Aida Garat de Bidondo; dos tramos de recta de 40 metros el primero de 25 metros el segundo al oeste, formando angulo recto lindando con los padrones Nros. 632 y 1732; 20 metros al noreste lindando con los padrones Nros. 1223 y 625 y al Este 50 metros lindando con padrón 628 y 629.- En el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandi Grande, 1ro. de diciembre de 2011. Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 8520 10/p 118 Feb 01- Feb 14*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

### EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MENAFRA MELO, ROSINA MARIA = PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" IUE: 293-655/2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Bernabe Amor Bersani, Alberto Felix Lecour, Martha Nelly Magariños, Gabriela Dominguez Costabile, Roberto Jorge García Barros, Amalia Ester Casal, Juan Fernando Caamaño, Alkejandro Rafael Caamaño Gerardo Daniel Caamaño, Darly Yolanda González Larmini, Julio Luis Muniagurria, Elena Corazzi, Sebastián Andrés Páez Deussen, así como a los titulares de los inmuebles Padrones 9205, 9362, 9363, 9352, 9353, 9354, 9355, 9361, 9204, 9206 y 9224; y a todos los los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles: Solares Baldíos 92, 93, 94 y 95 ubicados en la 3era. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Localidad Sauce de Portezuelo, zona urbana, según plano del Agr. Rogelio Villardino, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado el 13/1/1947 con el Nº 1005, pertenecientes al Padrón 9362 de la manzana 21; y Solar de terreno baldío, sito en la 3era. Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad Sauce de Portezuelo, zona urbana, que según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13/1/1947 con el Nº 1005, corresponde al Padrón Nº 9205, Solar 17, Manzana 15; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 1 de diciembre de 2011.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 9231 10/p 220 Feb 01- Feb 14*

### TERCER TURNO

### EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Adam, Carlos Alfredo Raúl = Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE: 294-489/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles: 1) Padrón Nos. 9692, 3era. Sección Judicial del depto. de Maldonado, Localidad Sauce de Portezuelo, zona urbana; el que según plano del Agr. Rogelio Villardino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13/1/1947 con el Nº 1005 se señala como Solar 17 de la manzana 44 y como solar 18 de la manzana 44 y que según plano

de mensura prescripción del Ing. Agrimensor Daniel Bianchi inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis con el Nº 407 el 23 de junio de 2010, tiene una superficie de 907 m2 69 dm.; y 2) Padrón Nº 9714, el que según plano del Agr. Rogelio Villardino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13/1/1947 con el Nº 1005 se señala como solar 30 de la manzana 44, sito en la Tercera Sección Judicial del depto. de Maldonado, Localidad Catastral Sauce de Portezuelo, zona urbana, plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor Daniel Bianchi, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, en forma provisoria con el Nº 405 el día 23/6/2010 tiene una superficie de 405 m2; a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 18 de octubre de 2011.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

***Última Publicación***

*16) $ 9941 10/p 38691 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: La Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, ha dispuesto en autos BARRALES GUADALUPE, José Gustavo y Otro - Prescripción Adquisitiva - Fa. 456-167/2009 que se promovió prescripción adquisitiva treintenal sobre los inmuebles sitos en la sexta sección catastral - Paraje José Ignacio padrones Nº 1570 el que tiene un área de dos hectáreas setecientos dieciocho metros noventa decímetros y Nº 6364 con un área de una hectárea nueve mil cuatrocientos dos metros sesenta y tres decímetros ambos según plano del Agrimensor Barrios de agosto de 2005, inscripto en la Oficina de catastro de Maldonado el 22/9/2005 con el Nº 259. Se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes y especialmente a Marianella de León en su calidad de último propietario o sus sucesores a cualquier título a comparecer en el término de 90 días, apercibiendo designación de defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Respecto de los padrones Nº 1576 y 1502 en su calidad de linderos se notifica a los Sres. Carlos Alberto Goicoechea Salaberry o Goicochea Salaberry o Goicoechea Salaverry o Goicochea Salaverry y como copartientes Artigas José y María Herminia Goicoechea Salaberry o Goicochea Salaberry o Goicoechea Salaverry o Goicochea Salaverry, Francisca Cirila Salaberry Plada o Salaverry Plada.- San Carlos, 4 de abril de 2011.- Dra. ISABEL RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*16) $ 8520 10/p 1885 Feb 03- Feb 16*

# RÍO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

**EDICTO**

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: SEILA LORENA CASCO MAZZONI Y OTROS.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA FICHA 319-177/2008, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SE PRESENTÓ SEILA LORENA CASCO MAZZONI, CELIA LILIAN CASCO TELEYU Y RICHARD ALEXIS CASCO SALVATIERRA SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL PADRÓN URBANO Nª 2236, MANZANA Nª 2815 CON FRENTE A ORIBE Y MBURUCUYÁ, LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, QUE SEGÚN PLANO DEL AGRIMENSOR ROBERTO BENELLI CONSTA DE UN AREA DE 936 METROS CUADRADOS CON 19 CENTÍMETROS, QUE FUERA INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD EL DÍA 23/06/10 CON EL Nª 103 MANZANA 285 SOBRE CALLE CROTTOGINI Y SE DESLINDA ASI: 21,4 METROS CON FRENTE A CALLE CORONILLA FORMANDO ESQUINA CON CALLE CROTTOGINI QUE CONSTA DE 43,06 METROS: LINDANDO CON PADRÓN 3561 PROPIEDAD DE BARTOLO AREVALO Y PARÓN 2237 PROPIEDAD DE DINA FIORELLI. QUE LOS COMPARECIENTES Y SU FAMILIA HAN ESTADO EN POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE DESDE HACE MÁS DE TREINTA AÑOS, USANDOLO Y DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIOS EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDA. EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO ANTE ESTA SEDE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS DE INCOMPARECENCIA, ART. 89, 123, 127,3 Y 338.1 DEL C.G.P. EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.- DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

***Primera Publicación***

*16) $ 11361 10/p 2183 Feb 07- Feb 22*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ

### SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 7ª. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA, EN AUTOS CARATULADOS: "DE LOS SANTOS BOBADILLA ANGEL ERNESTO Y CAL DE LA LLANA NYBIA FELICIA." PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FA. 351.175/2009, SE HACE SABER QUE POR PROVIDENCIA Nº 724, DE FECHA, 12 DE OCTUBRE DE 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN A PRESCRIBIR Y ESPECIALMENTE AL ULTIMO TITULAR, , CABO SANTA MARIA S.A. Y/ O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO A LOS EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN, POR EL TERMINO LEGAL, A DEDUCIR SUS DERECHOS SOBRE EL PADRON Nº 2463, SITO EN LA 10º SECCION CATASTRAL DE ROCHA Y 7ª. JUDICIAL, LA PALOMA DE ROCHA, SOLAR 6 DE LA MANZANA Gv4, QUE SEGÚN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR EMILIO BOIX, DE MAYO DE 1946, CON UNA SUPERFICIE DE 600 MTS. CUADRADOS, QUE SE DESLINDA CON, AL SUR, 15 MTS. DE FRENTE A CALLE "F", AL OESTE, 40 METROS, CON EL SOLAR 5, AL NORTE 15 MTS. CON FRACCION R3 Y AL ESTE, 40 MTS. LINDANDO CON EL SOLAR 7, SEGÚN PLANO DEL AGRIMENSOR LUMBER CORRADI, INSCRIPTO EN EL REGISTRO PROVISORIO DE LA OFICINA DE CATASTRO, CON EL Nº 514, DE FECHA, 14 DE OCTUBRE DE 2009, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. LA PALOMA, 25 DE OCTUBRE DE 2011.- Dr. GERARDO AZAROLA GARCÍA, JUEZ DE PAZ.

***Última Publicación***

*16) $ 9231 10/p 38678 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, en los autos caratulados: "DE LIZARSA D'ALESSANDRO, JORGE Y OTROS. PRESCRIPCION. Fa. No. 342-702/2007, de acuerdo a lo dispuesto en Decreto No. 5833 de fecha 17/10/2011; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares Sucesores de HECTOR SORIA, Sres. Hector, Nelson, Gladys, Cibeles María y Mabel Soria Muscio y cónyuge supérstite Sra. Angela Muscio y linderos del Padrón Nro. 138, Sra. Teresa Ferreyra, del Padrón Nro. 147, Sr. José Arturo Dinegri, del Padrón Nro. 148, Sra. Alba Rodriguez y Sra. María Simiscalvo, y del Padrón Nro. 437, Sra. Silvia Severgnini, y/o sucesores de estos Padrones a cualquier título y a todos los interesados del PADRÓN Nro. 440 (antes Padron Nro 137), el que se encuentra ubicado en el Departamento de Rocha, 7ª Sec. Judicial del Departamento del mismo nombre, Localidad Catastral "Costa Azul", Brio. Costa Azul, zona urbana, Manzana Catastral 16, Solar 17, el que según plano del Ing. Agrimensor Nelson Soria Graña, (levantado a los sólos efectos de esta Prescripción - antecedente grafico Plano Ing. Agrimensor Carlos Silvera Registro 2451/72- Solares 1 y 2), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha con el Nro. 379 el 18/09/2007, consta de una superficie de 757 mts. 39 dmts., y se deslinda: al Sur de frente con Calle Pública del Cañadon, 2 tramos de recta que en direccion O-E miden la primera 14 mts. 75 cms. y la segunda 9 mts. 54 cms, distando su extremo más próximo al Oeste 73 mts. de Calle Pública Pioneros; al Oeste con Padrón Nro. 138, 36

mts. 68 cms.; al Norte, 2 tramos de recta que partiendo del Límite anterior la primera linda con padrón Nro. 147, 14 mts., 75 cms. y la segunda linda con padrón Nro. 148 - parte - 2 mts. 48 cms.; y al Este, con padrón 437, 36 mts.; a comparecer a ejercer sus derechos en estos autos dentro del plazo legal.-
Por Decreto Nº 5833 de fecha 17/10/2011 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil once. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*16) (Sin Costo) 10/p 39 Feb 01- Feb 14*

## SALTO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "GONZALEZ, OLGA RENEE Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE 358-137/2011, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 25.516, antes en mayor área padrón Nº 7435, manzana Nª 543, ubicado en la Localidad Catastral Salto, el que según plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Roberto H. Pejo, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Salto en forma provisoria con el Na 331 el 27 de julio de 2009, consta de una superficie de 507 m2 05 dm2 no constituye predio independiente, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE un tramo de recta de 14.02 lindando con el padron Na 7448; AL ESTE dos tramos de rectas de 17.64 m y 19.52 m lindando con el padrón 25.515; AL SUR tramo recto de 12.95 m el que da frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa; AL OESTE tres tramos de recta; los tramos de 6.61 m y 13.28 m lindando con el padrón 25.517 en mayor área y el tramo de 16.66 m lindando con los padrones 25.519 y 25.520 (ambos en mayor área) respectivamente. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a Luis Armando Burgos Forni, y a sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, 5 de diciembre dos mil once. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.
*16) $ 10651 10/p 1988 Feb 06- Feb 17*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "EL GRAN PEREGRINO SRL - PRESCRIPCION - IUE 358-120/2008, se ha iniciado el referido trámite sobre el vehículo CAMIÓN marca Scania, año 1973, modelo L 110 54, motor 159.429 a gas oil, 296 HP, matricula HTP 467, antes H 30.040 y antes 10.580, padrón actual 100547, departamento de Salto, de seis cilindros y de 8.450 kgs. de peso. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a Sr. Sergio Leonel Postiglione, y a Transportes la Milagrosa S.R.L. y/o sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, nueve días del mes de febrero de dos mil nueve. Dra Isaura Tórtora Bof, Juez de Paz Dptal de Salto.
*16) $ 5680 10/p 895 Feb 01- Feb 14*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "REYNA ESTEBAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE 358-347/2008, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 13226,, manzana catastral Nº 977, ubicado en la localidad Catastral de Salto, el que según plano de mensura levantado al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripcion adquisitiva (Ley Nª 12.804, Art. 286 y Decreto Nª 318/95 Art. 16, por el Ing. Agr. Guillermo Dubosc Arreseigor, inscripto en la Oficina delegadade Catastro de Salto registro provisorio, con el Nº 278 el 15 de julio de 2008, consta de una superficie de 468 metros cuadrados con 63 decimetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE lindando con Avda Apolon de Mirbeck 11 m, 28 dm; AL ESTE lindando con padrón 13237 40 m, 84 dm; AL SUR linda 11 m, 83 dm con padron Nª 13223; AL OESTE 40 m, 32 dm lindando con padrones Nª s 13225, 13224 y 13243. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente al ultimo titular y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, 12 de agosto dos mil diez. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.
*16) $ 9231 10/p 13 Feb 01- Feb 14*

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados: "SANTURIO DE ABREU JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 360-279/2011, se hace saber que: ante Sede se ha presentado JUAN ANTONIO SANTURIO DE ABREU, a promover prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón rural 2548, séptima sección catastral de Salto, con una superficie 40 Ha 7350 m2 y tiene el siguiente deslinde: al Noreste:, recta de 435 metros 70 centímetros lindando con inmueble padrón 2294; al Este tres rectas, la primera de 877 metros 20 centímetros linda con inmueble padrón 8655, la segunda de 17 m 10 centímetros de frente a Camino Vecinal y la tercera de 102 metros 20 centímetros, también de frente a Camino Vecinal a Guaviyu de Arapey; al Suroeste, recta de 402 metros 90 centimetros de frente a Camino Vecinal (ancho 17 mts) y al Oeste, tres rectas, la primera de 494 metros 10 centímetros de frente a Camino Vecinal (ancho 17 mts) a Ruta 4, y la segunda de 21 mts 40 centimetros tambien de frente a Camino Vecinal y la tercera de 481 metros 00 centimetros, parte de frente a Camino Vecinal y resto lindando con inmueble padrón 3412 por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Salto, 19 de diciembre de 2011. DR. Esc. Humberto Verri Lima Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.
*16) $ 9231 10/p 202 Feb 01- Feb 14*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO DE PAZ

#### TERCERA SECCIÓN

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 3a. Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Noelia Sanchez Ruiz, dictada en autos: "GONZALEZ POSSI, ROSELEN C. C/QUIROGA, SANDALIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 375-32/2011 y según providencia No. 241 del 14/04/11 y 1092 del 24/11/11, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares CARLOS ALBERTO QUIROGA BARBERIS, PAULA MAGDALENA BARBERIS y SANDALIO QUIROGA y sus sucesores a cualquier título, sobre los Padrones Nros. 2381 y 2382 respectivamente solares de terreno Nos. 341 y 342, zona suburbana, sección judicial tercera, localidad catastral Playa Pascual, departamento de San José, según plano de mensura Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo, de fecha 16 de julio de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 346 y 347 el 27 de julio de 2010, respectivamente tiene una superficie de 693 metros 70 centímetros y se deslinda así: 26 metros 60 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 metros y 30 metros 20 centímetros al Suroeste también de frente a calle Zorrilla de San Martín, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 11 metros 60 centímetros de extensión, 16 metros al Noroeste lindando con parte de Padrón 2380; 21 metros 15 centímetros al Noroeste lindando con parte de Padrón 2380 y al Noroeste linda 21 mt. 15 cm. con parte del padrón No. 2380. Y Padrón 2382, tiene una superficie de 466 metros 60 centímetros y se deslinda así: 17 metros 90 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 metros; 24 metros 90 centimetros al Sureste lindando con padrón 2380; 18 metros al Suroeste lindando con padrón 2379 y 27 metros 40 centímetros al Noreste lindando con padrón 2383, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los dos días del mes de diciembre de dos mil once. Dra Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZA DE PAZ DE CIUDAD.
*16) $ 12071 10/p 157 Feb 01- Feb 14*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos: "RIESUL S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA I.U.E. 473-41/2011, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 809 de fecha 25



de Noviembre de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. CARLOS ARTIGAS ARENANE SOTO o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: vehículo marca Mercedes Benz, tipo camión año 1991, modelo L1214/5HL4, motor nº 37690650098007, a gas oil, padrón actual nº 43.942 matrícula actual MTP 1651 de San José (antes 209.248 de San José), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Libertad, diciembre 1º de 2011.- Dra. ALEJANDRA SANCHEZ ALTIERI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

***Primera Publicación***

*16) $ 5680 10/p 2120 Feb 07- Feb 22*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "LA SOMBRA S.R.L. - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-87/2008, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: SUCESIÓN MARÍA J. SILVA DE ÁLVAREZ, Sres. ÁLVARO BARRENECHE SAMPAYO, MARIO GRINSCHPUM WAKS y ARBIZA MUGA SOCIEDAD GANADERA, así como a todos los demás linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que se pretenden prescribir, fracciones de campo empadronadas con los números 10699, 10700 y 10701 de la 15ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Zona Rural, Paraje Achar, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 22 de Noviembre de 2011. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

*16) $ 4970 10/p 38937 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

# Propiedad Literaria y Artística

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Oscar Mario Perna Piriz, solicita la inscripción de la obra titulada: "FRANK KÜNZE INVESTIGADOR- EL JUEGO DEL AHORCADO", (comedia- humor) de la cual se declara autor.
Montevideo, 03 de febrero de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

***Única Publicación***

*17) $ 80 1/p 2257 Feb 07- Feb 07*

Noelia Eliana Lemos Rocha, solicita la inscripción de la obra titulada: "SI NO ESTAS A MI LADO", canción de la cual se declara autora.
Montevideo, 03 de febrero de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

***Única Publicación***

*17) $ 80 1/p 2256 Feb 07- Feb 07*

Florencia Cano Paglia, solicita la inscripción de las obras tituladas: "THE RED FLOWERS", "THE WOLVES", "PURE FREEZING", (canciones- rock), de las cuales se declara autora.
Montevideo, 03 de febrero de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

***Única Publicación***

*17) $ 80 1/p 2198 Feb 07- Feb 07*

Sir Alfredo Hernández Alonzo, solicita la inscripción de la obra titulada: "RESACA" (poesías y canciones), de la cual se declara autor.
Montevideo, 03 de febrero de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

***Única Publicación***

*17) $ 80 1/p 2189 Feb 07- Feb 07*

Ana María Ritondale, solicita la inscripción de la obra titulada: "UN ESPACIO ABIERTO CONTINUACIÓN", álbum de dibujos de la cual se declara autora.
Montevideo, 25 de enero de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General

***Única Publicación***

*17) $ 80 1/p 2164 Feb 07- Feb 07*

Stefano Tononi Maissen, solicita la inscripción de la obra titulada: "EN LA ORILLA", (guión cortometraje cinematográfico), de la cual se declara autor.
Montevideo, 27 de enero de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

***Única Publicación***

*17) $ 80 1/p 2163 Feb 07- Feb 07*

# Procesos Concursales

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

#### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "Asociación de Empleados Civiles de la Nación" Concurso Voluntario, Fa. 40-23/2001, por auto Nº 2533/2011 de fecha 20 de Diciembre de 2011, se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores Laborales para el día 15 de febrero de 2012 a la hora 11:00 a los efectos de la distribución de los activos existentes; que se realizará en la Sede de este Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 3º. En cumplimiento de lo dispuesto se expide el presente edicto sin costo. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo a los veintitrés días del mes de diciembre de 2011. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*18) (Sin Costo) 3/p 1915 Feb 03- Feb 07*

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos 2º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ CHAER, ANIBAL. CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES" IUE 2-105955/2011, por auto Nº 2350/2011 de fecha 23 de diciembre de 2011 se decretó "... prorrógase la Junta señalada fijándose para el día 7 de marzo de 2012 a las 10.00 horas..." en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 17.292 se libra el presente edicto que se publicará SIN COSTO, en Montevideo, a los un día del mes de febrero de dos mil doce.- Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*18) (Sin Costo) 3/p 1908 Feb 03- Feb 07*

# Rectificaciones de Partidas

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### OCTAVO TURNO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "VAN DER OUW PHILIPSTHAL, MARCEL Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-115256/2011, atento al auto Nº 6382/2011 de fecha 01 de diciembre de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes Rectificaciones de Partida, de NACIMIENTO de: PATRICK VAN DER OUW CROCI ocurrido en Montevideo, el día 21 de mayo de 2011, Acta Nº 858 de la 7º Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: hijo legitimo de "MARIA LAURA CROCI", debe decir: hijo legitimo de "MARCIA LAURA CROCI" por asi corresponder,

Montevideo, 13 de diciembre de 2011.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 127 Feb 01- Feb 14

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BADIA MEDINA, PEDRO ALFONSO-RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 45-261/2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de PEDRO ALFONSO BADIA MEDINA, nacido el día 17/12/1949 e inscripto el 24/12/1949 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº5947, en el sentido que donde dice al texto que es hijo legítimo de "DELIA MEDINA" debe decir "DESIDERIA MEDINA" por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 18 de MAYO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 39021 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 15

## DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "BINKEL ALZA YOLANDA-RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-1061118/2011, se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA de MATRIMONIO de OFELIA BINKEL ALZA, matrimonio efectuado en la ciudad de Carmelo el día 10 de octubre de 1957 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 6ª Sección del Departamento de Colonia; Acta No. 117, en el sentido que donde dice "VINQUEL" debe decir "BINKEL por así corresponder- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-
Se deja contancia que el presente trámite se encuentra amparado bajo la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 38932 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DANERS PRONZOLINO JULIO - Rectificación de Partida" Expediente Nº 2/112199/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de CLAUDIA DANERS, inscripta el 30 de mayo de 1966 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 23ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 311, en el sentido que donde dice: "VEINTITRES AÑOS" diga: "22 HORAS 30 MINUTOS, por así corresponder. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

*Última Publicación*
19) (Sin Costo) 10/p 38844 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ SILVERA BEATRIZ.-RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-110519/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ESTEBAN RODRIGUEZ Y SANTA TERESA SILVERA inscripta el 25/1/1956 en la 1º sección de CERRO LARGO Acta Nª 15 en los siguientes sentidos 1) en el año de nacimiento de Esteban Rodriguez, donde dice "mil novecientos veintinueve" debe decir "MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE" y 2) en el mes de nacimiento de Santa Teresa Silvera, donde dice "junio" debe decir "JULIO", por asi corresponder.-
Montevideo, dieciseis de diciembre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

*Primera Publicación*
19) (Sin Costo) 10/p 2325 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "CANDAL GARABOA EUGENIO -RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-3311/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de EUGENIO CANDAL SANJURJO inscripta el 6/9/2000 en la Oficina Nº 3 de Montevideo Acta Nª 1028 en el sentido de que donde dice "de estado CASADO" debe decir VIUDO por así corresponder.-
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1748 Feb 01- Feb 14

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GIACOY, YOLANDA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Fa. 2-106661/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: Irlanda Mabel Giacoy, nacida el 30/7/1944 en el Departamento de Florida e inscripta el 7/8/1944, ante el Oficial de Estado Civil de la 10ª Sección del mismo departamento, acta Nº 114 en el sentido que donde dice "Y que la expresada criatura se le ha puesto en nombre de "IRLANDA MABEL" debe decir "Y que a la expresada criatura se la ha puesto en nombre de YOLANDA MABEL", por así corresponder.- Montevideo, trece de diciembre de dos mil diez.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 39098 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "NOGUEIRA ACOSTA, WALTER - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-103304/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de WALTER NOGUEIRA FACELLI, nacido el 15 de agosto de 1915 en el departamento de Montevideo, e inscripto el 23/8/1915 ante el Oficial de Estado Civil de la 15ª Sección del mismo departamento, acta Nº 565, en el sentido que donde dice que compareció Don Francisco Nogueira de nacionalidad "oriental" debe decir "español", por así corresponder. Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil once. Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.

*Última Publicación*
19) (Sin Costo) 10/p 38820 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

## VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "LESCANO, SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-109379/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de MARTINEZ VICENTE LADISLAO Y LESCANO SUSANA NELLY, de fecha 9 de diciembre de 1988, que contrajeron matrimonio el mismo día, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 933, en el sentido que en la fecha de nacimiento del Sr. Vicente Martínez donde dice: "1931" debe decir "1932", por así corresponder.-
Montevideo, ventiuno de noviembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 39349 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "GARCIA GRAÑA, LILIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-101770/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de AMARILLO, WILSON RAMON Y GARCIA, LILIAN ALICIA, de fecha 6 de mayo de 1983, que contrajeron matrimonio el mismo día, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 432, en el sentido que donde dice: "hija de Luz María Zaña" debe decir "hija de Luz María Graña", por así corresponder.-
Montevideo, ventiuno de noviembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1667 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ BERTOLINI, CLAUDIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-116204/2011", se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de:
- MONTERO ALVAREZ, AGUSTIN SANTIAGO de fecha 18 de setiembre de 2002, Oficina Nº 6, Acta Nº 966, nacido el día 9 de setiembre de 2002, en el sentido que

en el nombre de la abuela materna donde dice: "TERESITA BERTOLINI" debe decir "AMANDA RENEE BERTOLINI", por así corresponder.-
- MONTERO ALVAREZ, LUCIA BELEN de fecha 6 de diciembre de 2005, Oficina Nº 5, Acta Nº 1832, nacida el día 4 de diciembre de 2005, en el sentido que en el nombre de la abuela materna donde dice: "TERESITA BERTOLINI" debe decir "AMANDA RENEE BERTOLINI", por así corresponder.-
Montevideo, veinte de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 115 Feb 01- Feb 14*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DOS SANTOS GUIMARAENS, GIOVANA Rectificación de Partida IUE 2-111587/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Giovanna DOS SANTOS GUIMARAENS, nacida el 22.07.989, inscripta el 27.11.1992 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Artigas, acta Nº 1199 en donde dice "GUIMARAES" debe decir "GUIMARAENS", por así corresponder;
Montevideo, 24 de noviembre del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 1752 Feb 01- Feb 14*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrrogante de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: TABAREZ CAVAJANI CARLOS y otro Rectificación de Partida IUE 2-102580/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Thiago Tabaré Tabarez Araujo, nacido el 08.01.2003, inscripto el 20.01.2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, acta Nº 60, en cuanto concierne al segundo apellido materno, donde dice "Jerônimo Leite" debe decir "Gerônimo Leite", por así corresponder;
Montevideo, 14 de octubre del 2011 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 1754 Feb 01- Feb 14*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ABAD ALVARIÑO, MARIA ROSA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-36096/2011. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
DEFUNCION: ACTA Nº 541 de fecha 11 de Abril de 2011 de la Oficina Nº 1 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, correspondiente a JOSE MARIA ABAD PEREZ, en el sentido que en el cuerpo de la partida, donde dice del sexo "FEMENINO" debe decir del sexo "MASCULINO", por así corresponder.-
Montevideo, veintinueve de Noviembre de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 74 Feb 01- Feb 14*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "MAZZONI PABLO. RECTIFICACION DE PARTDA" IUE: 2-102949/2011, se solicitó se rectifiquen las siguientes partidas de nacimiento: a.- PABLO MAZZONI SALATE, nacido el 31,03,1998 e inscripto el día 21,04,1998 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 2557, en el sentido que donde dice: el nombre del padre: "PABLO DONATO MAZZONI" debe decir: "PABLO LEONARDO MAZZONI" por así corresponder.-
b.- LUCIA RUIZ SALATE, nacida el 08,08,2000 e inscripta el 22,08,2000 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 5551 en el sentido que donde dice el apellido: "RUIZ SALATE" debe decir: "MAZZONI SALATE" y donde dice hija por línea paterna de "PABLO LEONARDO MAZZONI" debe decir: "hija Legítima de PABLO LEONARDO MAZZONI Y DE LORELEY SALATE" por así corresponder.-
c.- VICTORIA RUIZ SALATE, nacida el 08,08,2000 e inscripta el 22,08,2000 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11, del Departamento de Montevideo, Acta Nro 5550 en el sentido que donde dice el apellido: "RUIZ SALATE" debe decir: "MAZZONI SALATE" y donde dice hija por línea paterna de: "PABLO LEONARDO MAZZONI", debe decir: "hija legítima de PABLO LEONARDO MAZZONI y de LORELEY SALATE" por así corresponder.-
d.- SANDRA ESTEFANIE LARROSA SALATE, nacida el 30,09,1995 e inscripta el 13,10,1995 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 7324 en el sentido que donde dice el apellido: "LARROSA SALATE" debe decir: "MAZZONI SALATE" y donde dice hija por línea paterna de: "PABLO LEONARDO MAZZONI" debe decir: "hija legítima de PABLO LEONARDO MAZZONI y de LORELEY SALATE" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
*19) (Sin Costo) 10/p 931 Feb 01- Feb 14*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "CORREA CARRION, VERA -RECTIFICACION DE PARTIDA-", Ficha Nº 2-110711/2011, por resolución Nº 5662/2011 de fecha 21 de Noviembre de 2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VERA REGINA CORREA CARRION, inscripta el 15 de Mayo de 1952, Acta Nº 238, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 22 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que su fecha de nacimiento fue el "TREINTA Y UNO" debe decir "TREINTA", donde dice "MASCULINO" debe decir "FEMENINO" y en donde dice que es "HIJO LEGITIMO" debe decir "HIJA LEGITIMA", por así corresponder.
Montevideo, veintidós de Noviembre de dos mil once. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 39510 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

## CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º. Turno de Pando, en autos "PEREZ CEDRES, MARIANELA ANABELLA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha 176-653/2010, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIANELA ANABELLA PEREZ CEDRES, en el sentido de que el apellido materno de la menor es "NAYA"
Pando, nueve de diciembre de 2011. Esc. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 38919 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

CERTIFICO: haber expedido dos ejemplares del mismo tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º Turno de Pando, en autos "DIAZ MILANS, WALTER ISAIAS y DE LEON GUALDIEREZ, JOAQUINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-536/2011, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: WALTER ISAIAS DIAZ MILAN y JOAQUINA DE LEON GUALDIEREZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice: "MILAN" deberá decir "MILANS", y donde dice "Mil novecientos treinta y ocho", deberá decir "MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS" (7º renglón), siendo la fecha de nacimiento de Walter Isaías Díaz Milans en es 1936 y no 1938 como se estableció; en el renglón 16º donde dice nacida el día "tres", deberá decir "treinta"; en el renglón 16º donde dice "nacida el día tres de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, en 13ª sec. de Soriano", deberá decir "mil novecientos cuarenta y ocho en la 7º sec. de Canelones"; en el renglón 21º donde dice "GUALDIERE" deberá decir "GUALDIEREZ", el apellido materno de la compareciente es Gualdierez y no Gualdiere como se estableció en el renglón 21º.
Pando, 9 de Noviembre de 2011.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil once.- Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 117 Feb 01- Feb 14*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1º Instancia de 4º Turno de Pando, en autos "RANCEL PEREZ, DARIO RAUL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-512/2011, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: DARIO RAUL RANCEL PEREZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice: "ORLANDO EDINSON RENCEL", deberá decir:

"ORLANDO EDINSON RANCEL" por linea paterna (padre)
Pando, 2 de diciembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 101 Feb 01- Feb 14*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BENITEZ ACOSTA, JOSE ARTURO y ALONSO BENITEZ, FEDERICO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FA. 208-479/2011", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de José Arturo BENITEZ ACOSTA, nacido el 12 de agosto de 1993 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta. sección del departamento de Cerro Largo, el 16 de agosto de 1993, ACTA Nº 48, pues en la misma la madre del niño que fue reconocida por su padre con posterioridad al nacimiento del menor solicita se corrija dicha acta donde dice: "BENITEZ ACOSTA", debe decir: "ABILA BENITEZ", por ser lo correcto. Asimismo se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Federico ALONSO BENITEZ, nacido el 5 de diciembre de 1998 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1ta. sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de diciembre de 1998, ACTA Nº 1447, pues en la misma la madre del niño que fue reconocida por su padre con posterioridad al nacimiento del menor solicita se corrija dicha acta donde dice: "ALONSO BENITEZ", debe decir: "ABILA BENITEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 17 de noviembre de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
*19) (Sin Costo) 10/p 41 Feb 01- Feb 14*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "BELLIÓN, MARLY RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-962/2011 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: Marly BELLION ARENAS iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de NACIMIENTO de MARLY BELLION ARENAS, en el sentido que donde dice en el cuerpo "hija de Ana Clotilde Armas" debe decir "hija de Ana Clotilde Arenas" por ser lo correcto.-
Rosario, 12 de Diciembre de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 83 Feb 01- Feb 14*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ PERAZA, Nancy Raquel, HERNANDEZ PERAZA, María Estela, Analía y Nicolás.- RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha 241-544/2011 por Resolucion Nº 5543/2011 de fecha 26/09/2011, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio de Néstor Eduardo HERNANDEZ y Nancy Raquel PERAZA, Acta Nº 100 de fecha 17/08/1984 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de departamento de Durazno; en el sentido que: DEBE DECIR: "que el apellido paterno de Nancy Raquel es "RODRIGUEZ" y no "PERAZA" y que es hija de Angel Raúl RODRIGUEZ, por asi corresponder.- 2) De Nacimiento de María Estela HERNANDEZ PERAZA, Acta Nº 840 de fecha 14/12/1984, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido que DEBE DECIR: "que el apellido materno es "RODRIGUEZ" y no "PERAZA" y que es nieta por línea materna de Angel Raúl RODRIGUEZ, por así corresponder.- 3) De Nacimiento de Analia HERNANDEZ PERAZA, Acta Nº 524 de fecha 31/07/1989 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido que DEBE DECIR: "que el apellido materno es "RODRIGUEZ" y no "PERAZA" y que es nieta por línea materna de Ángel Raúl RODRIGUEZ, por así corresponder.- 4) De Nacimiento de Nicolás HERNANDEZ PERAZA, Acta Nº 644 de fecha 23/04/1992 librada por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido que DEBE DECIR: "que el apellido materno es "RODRIGUEZ" y no "PERAZA" y que es nieto por linea materna de Angel Raúl RODRIGUEZ, por así corresponder.- 5) De Nacimiento de Valentina HERNANDEZ PERAZA, Acta Nº 206 de fecha 16/02/2001 librada por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido que DEBE DECIR: "que el apellido materno es "RODRIGUEZ" y no "PERAZA" y que es nieta por línea materna de Angel Raúl RODRIGUEZ, por así corresponder.- Durazno, 25/11/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 170 Feb 01- Feb 14*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, María Celia - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-570/2011"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN de PEDRO ZABALETA POSENTE, en el sentido que donde dice: "Que el finado era hijo de Fernando ZABALETA y de María Celia MARTÍNEZ", debe decir: Que el finado era hijo de Fernando ZABALETA y de María Elida POSENTE, por ser lo correcto.- Se deja constancia que la promotora, Sra. María Celia MARTÍNEZ, se asiste en la Defensoría Pública Departamental, a fin de que se realicen las publicaciones en forma gratuita (Ley No. 16.140).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, diciembre 19 de 2011.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 39298 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos AGUIRRE BON, Mauro Sebastián - Rectificación de Partida. IUE 274-646/2011 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de NELSON JUAN AGUIRRE DE MARIA (acta nro. 237) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 16 DE JUNIO DE 2010, en el sentido que en el Estado Civil donde dice "CASADO" debió decir "SOLTERO" por así corresponder.
Minas, 6 de diciembre de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*19) (Sin Costo) 10/p 39088 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**
**RECTIFICACION DE PARTIDA**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MONTENELLI GONZALEZ, JULIO ANDRES, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-901/2011 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 2ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 11/10/78, ACTA Nº 417, EN EL SENTIDO QUE EN EL MARGEN Y EN EL CUERPO DONDE DICE: "MONTANELLI" DEBE DECIR "MONTENELLI" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 20 DE DICIEMBRE DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 382 Feb 01- Feb 14*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ROBALLO LAGUNA AURORA MARI. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 329-512/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: AURORA MARI ROBALLO LAGUNA, solamente en el aspecto concerniente a la fecha de nacimiento debiendo decir 1º de Diciembre de 1962, por ser lo correcto. Rivera, 14 de Diciembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 92 Feb 02- Feb 15*

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DA ROSA MOREIRA ANDRES FABIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha IUE 330-473/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: YAN RAFAEL MOREIRA MENDOZA, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Nacimiento de YAN, que es hijo natural de Andrés Fabian Moreira, debe decir que es hijo natural de Andrés Fabián Da Rosa Moreira, por asi corresponder, y dónde al margen de la partida dice, "reconocido por Andrés Fabián Moreira Da Cunha", debe decir; "reconocido por Andrés Fabian Da Rosa Moreira", por asi corresponder y dónde dice; "MOREIRA MENDOZA YAN RAFAEL", debe decir; "DA ROSA MENDOZA YAN RAFAEL", por asi corresponder. Trámite según Art 340 de la Ley 16,170. Rivera, 07 de Noviembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 38924 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "UMPIERREZ ROGNONE ANGEL LUIS-MONTESDEOCA MARTINEZ NANCY BEATRIZ" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA F.A. 370-747/2009 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA PIA UMPIERREZ MONTES de OCA, en el sentido que dónde dice "MARIA PIA UMPIERREZ MONTES de OCA" debe decir "MARIA PIA UMPIERREZ MONTESDEOCA", por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 22/12/2009.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 1956 Feb 03- Feb 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados: "MENDEZ BRAVO AMALIO RAMON Y TARTARO BRAIDA SILVIA MARGARITA. RECTIFICACION POR ERROR DE PARTIDA" IUE: 471-775/2011, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento. De Mariana Stefany Umpiérrez Guzmán, en cuanto a sus apellidos, en el sentido que dónde dice "Umpiérrez Guzmán" debe decir "Méndez Tártaro" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, departamento de San José, el 13 de diciembre de 2011.- Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 490 Feb 01- Feb 14*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "GUILLERME MACIEL, EUGENIA; RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-167/2011, se hace saber que se presento EUGENIA GUILLERME MACIEL solicitando la siguiente rectificación de partida: ACTA Nº 2 del libro de nacimientos expedida el día 15 de Mayo de 2009, por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Octava Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE: "CAMCEL SANTA CLARA", DEBE DECIR "CAMCEL, MELO" POR SER LO CORRECTO. Treinta y Tres 13 de Diciembre de 2011.- Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 39462 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

# Remates

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### VIGESIMOSEXTO TURNO

**REMATE JUDICIAL**
**Rdor. Assad Hajjoul**
**Tel. 29003099 Cel. 096 555 555**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "IMM C/ALVAREZ NELIDA Y OTROS" Proceso Ejecutivo, IUE 138-617/2003, se hace saber que el 29 de febrero de 2012 a partir de las 13:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 21.227.685.0013 y asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir $ 411.796.-, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal empadonado individualmente con el Nº 5.249/SS/102, que según Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Herber Oddone, de febrero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de mayo de 1971, con el Nº 66.065 se individualiza como SALON SS 102, se ubica en el primer subsuelo a cota menos 3 metros 78 centímetros, con una SUPERFICIE de 101 m 73 dm, correspondiendole el uso exclusivo del bien común Vidriera "R" ubicado en planta baja. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%), totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Existen inscripciones registrales que surgen del certificado de Actos Personales Nº 395813 a nombre de Gustavo Caubarrere Horta (Nº 17.172- 28.825-29.641 y sus respectivas reinscripciones) anteriores a la compraventa judicial del 30/4/97 que afectan la titulación. 5º) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Av. 18 de Julio Nº 1589 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 2 de febrero de 2012. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

***Última Publicación***
*20) $ 3900 3/p 2016 Feb 03- Feb 07*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

#### SEGUNDO TURNO

**Gustavo Iocco**
**Remate Judicial.**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno dictada en autos caratulados: "REPÚBLICA AFISA C/ SIDEX S.A - EJECUCION HIPOTECARIA- "Ficha: 41-324/2005 se hace saber que el próximo 29 de febrero a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: PADRON 13.350/101: unidad 101 de propiedad horizontal

que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, sito en la 8ª sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 13.350, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Enrique W Abba de diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 91.328 el 25/2/1980, consta de una superficie de 359 mts. 75 dm, con 6 mts. 42 cmts. al SE, de frente a calle Miguelete, estando señaladas sus puertas con los Nos. 1531 y 1533, entre las calles Minas y Piedra Alta, distando el punto medio de su frente 40 mts. 58 cmts. de la esquina formada con la primera de las nombradas. La unidad 101, empadronada individualmente con el Nº 13.350/101, se integra con i) casa 101, en planta alta, a cota vertical más 4 mts. 36 cmts. con una superficie de 112 mts. 19 dmts. y ii) entrada 101 en planta baja a cota vertical más 0 mts. 28 cmts. con una superficie de 2 mts. 46 dmts., iii) altillo 101 en planta azotea, a cota vertical más 7 mts. 12 cmts. con una superficie de 11 mts. 94 dmts. Área total: 126 mts. 59 dmts. Le corresponde el uso exclusivo del patio A (bien común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más e IVA- - o sea- el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de los títulos, de los certificados registrales y del expediente judicial. 5º) Que se desconoce su estado ocupacional, situación contributiva con el BPS por las construcciones; y la existencia de deudas por gastos comunes. 6º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate, hasta la fecha del mismo) junto con el 2% del ITP por parte Vendedora, hasta la suma concurrente). Todo ello sin perjuicio del IRPF aplicable si correspondiere. 7º) Que existe deuda por concepto de tributos municipales que serán de cargo del mejor postor. 8º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de diciembre de dos mil once. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*20) $ 9100 5/p 1714 Feb 01- Feb 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos “Fernández Camargo, Elbia Luz -Partición”, IUE 2-27880/2005, el 29 de febrero de 2012, a partir de las 11 horas, en el local de la ANRTCI, Avda. Uruguay 826, el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Rut 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, rematará, en Dólares Estadounidenses, con la base de U$S 21.333, equivalentes a los 2/3 de su valor de tasación (fs 129 y 171), el siguiente bien inmueble de régimen común: terreno con construcciones ubicado en el Depto. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, 14ª Sección Judicial, empadronado con el número 37332, el que según el plano de mensura del Agrimensor José Luis Niederer, inscripto en la DGCN el 17/2/83 con el nº 2299, tiene un área de 701 m2 63 dm2 y se deslinda: al SO 32 mts 32 cms de frente a la calle Concordia; 21 mts 87 cms al NO también de frente a la calle Benito Riquet por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava recta; 32 mts 18 cms al NE lindando con padrón 99449; y al SE 21 mts 64 cms lindando con padrón 99450.

Se previene: 1) El bien se remata en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentre al momento de su escrituración. 2) Se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado o no. 3) De existir deudas ante el BPS por las construcciones las mismas serán de cargo del mejor postor. 4) Sólo podrá descontarse del precio Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Educación Primaria y los Impuestos a las Trasmisiones Patrimoniales y Renta de Personas Físicas por incremento patrimonial correspondientes a la parte vendedora. 5) El mejor postor deberá depositar a la bajada del martillo en efectivo o cheque certificado, el 20% de su oferta como seña, y pagar la comisión del Rematador más Iva: 3,66%. Asimismo, deberá soportar oportunamente los impuestos y gastos que por ley le corresponden. 6) Será de cargo del expediente la comisión vendedora más Iva: 1,22%. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial, Rondeau 1750 Planta Baja. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de diciembre de 2011. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.

*20) $ 6500 5/p 1851 Feb 02- Feb 08*

### VIGÉSIMO TURNO

**Rdor. ASSAD HAJJOUL**
**Remate Judicial**
**2900 3099 - 096 555 555**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados “PEREZ SOSA, PEDRO RICARDO Y OTROS”. HERENCIA YACENTE, IUE 2-35674/2006 se hace saber que el 7 de marzo de 2012 a partir de las 13:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (es decir $ 158.020.-), del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 104 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 12ª sección judicial del depto. de Montevideo; zona urbana, Padrón matriz Nº 82.819 que según título del Agrimensor Ruben Kovacevich de julio de 1974, inscripto en la DGCN con el Nº 75.139; el 29/7/74, se compone de una superficie de 447 m² 3 dm² dando sus frentes: 14 m 60 cms al OESTE de frente a la calle Ramón Marquez: estando señaladas sus puertas con los números 2866, 2868, 2868 bis y 2870; y 9 m 30 cms al SE a la calle Av. San Martín, estando sus puertas señaladas con los Nº 2825, 2827 y 2829, por tener 2 frentes: distando el punto medio de los frentes indicados 40 m 80 cms, y 67 m 5 cms de la esquina formada con las calles Ramón Marquez y San Martín, respectivamente. La unidad 104 de acuerdo al mismo plano antes citado; fué realizada de acuerdo a las disposiciones de las leyes 10.751 y 14.261, inscripto con el número y en la fecha mencionada y cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la DGCN, el 24/7/74; se ubica en el 1er piso, a cota más 2 m 86 cms, más 3 m 50 cms, más 3 m 70 cms y más 5 m y se compone de una superficie de 42 m² 96 dm². SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en pesos uruguayos. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Se desconoce adeudos con BPS. 5º) El inmueble está habitado por la funcionaria de Anep, María Lavalle en calidad de comodataria. 6º) Se remata en las condiciones que surge del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Rondeau 1750 piso 3º. A los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 14 de diciembre de 2011. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

*20) $ 8125 5/p 2015 Feb 03- Feb 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEGUNDO TURNO

**GUSTAVO IOCCO**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: “SIERRA SOTO, MARIA NOEL y OTROS C/ NUBES DEL CAMPO S.A. - CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 2- 17720/2010”, se hace saber que el próximo 8 de Marzo a las 10 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716 , RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en un solo lote, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, sitos en zona rural, 6ª sección catastral del departamento de Maldonado: I) fracción de campo empadronada con el Nº 24.588, antes parte de los padrones Nos. 5132 y 6007 en mayor área, la que según plano del Ing. Agrim. Carlos Rodriguez Queirolo de junio de 2005, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado con el Nº 7395 el 6/7/2005, se señala como fracción 1, consta de una superficie de 22 Hás. 4.281 mts, con 597 mts. 09 cmts. al SE de frente a a Camino Vecinal de 17 mts. de ancho; 568 mts. 64 cmts. al O lindando con el padrón 2.170; 535

mts. 40 cmts. al N lindando con el padrón Nº 12.624 y 270 mts. 53 cmts. al E lindando con el padrón Nº 6008, todos del mismo plano. II) fracción de campo empadronada con el Nº 6008 antes parte de los padrón Nº 6008 en mayor área, la que según plano del Ing. Agrim. Sergio Bonilla Piriz de enero de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado con el Nº 3065 el 20/3/1992, se señala como fracción 1, consta de una superficie de 7 Hás. 2.001 mts 40 dmts., con 239 mts. 98 cmts. al E de frente a la Calle Pública Nº 58 de 17 mts. de ancho; 270 mts. 28 cmts. al O lindando con el padrón 6.007 y 280 mts. 28 cmts. al N lindando con el padrón Nº 12.624. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que parte de los documentos agregados para el estudio de la titulación no son originales. 5º) Que del certificado de gravámenes de la IMM surge que existen deudas de Contribución Inmobiliaria, siendo este el único rubro imputable al precio del remate, junto con el Impuesto de Primaria y el 2% del ITP parte vendedora, hasta la suma concurrente, todo ello sin perjuicio del IRPF aplicable al caso si correspondiere. 6º) Que se desconoce el estado de ocupación de los bienes y la existencia de deudas frente al BPS por construcciones, que de existir serán de cargo del mejor postor. 7º) Que el 1% del Impuesto Municipal que correspondiere a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Diciembre de 2011.- Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*20) $ 6045 3/p 2007 Feb 03- Feb 07*

### VIGÉSIMO TURNO

**Gustavo Iocco**
**Remate Judicial.**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ PONCE ALMA y OTROS - EJ. HIP. - Ficha: 2-24024/2007", se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 10 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 004: a cota vertical más 0 mts. 10 cmts., empadronada individualmente con el Nº 49.672/004, consta de una superficie de 63 mts. 97 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de "Fondo E", Fondo F", "Galpón G" Porch L" y "Techo P1". Dicha unidad forma parte del terreno y edificio sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 49.672, con una superficie de 641 mts. 35 dmts. con 12 mts. de frente al NO a calle Tillaut entre Camino Santos y José María Silva, distando el punto más próximo de su frente 40 mts. 18 cmts. a la última de las nombradas. Su puerta de entrada está señalada con el Nº 1328. La descripción se realiza según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim. Ricardo Suarez Labarrere de enero de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 20.853 el 18/3/1992. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, saneamiento, tributos domiciliarios y de Impuesto de Enseñanza Primaria. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existe deuda por construcciones (BPS/IMM). 6º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de diciembre de 2011. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*20) $ 6825 5/p 1712 Feb 01- Feb 07*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en autos "MORANDO MAINE, Pablo Martín y TOLEDO BO, Ma. Lourdes c/ PERRONE COLOMBO, Tomás Antonio, Elsa Isabel y Corina - CESACION DE CONDOMINIO" I.U.E. 183-83/2011", se hace saber al público que el próximo 22 de marzo de 2012 a las 15 Hs. horas en el local de Dr. Pouey No. 699, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.T. 08.007447.0017, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2/3 partes de su tasación de fs. 4, o sea la suma de $ 145.688, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses del siguiente bien: Fracción de campo, Padrón No. 19.955, ubicado en la 6ta. Sección catastral del Departamento de Canelones, zona rural, que según plano del Agrimensor Sergio Reyes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 14280, de fecha 14 de abril de 2009 y que consta de una superficie de 3 hectáreas tres mil trescientos ochenta y cinco metros (3 hás. 3.385 m).- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de remate, y el saldo de precio en el plazo de 60 días de ejecutoriado el auto que lo aprueba, autorizándose a subastarse en Dólares Americanos. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, 3% más IVA. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador, 1% más IVA e impuesto municipal (1%). 4) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor. 5) Solamente podrán imputarse al precio de la subasta, las deudas provenientes de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación fiscal y fáctica de las eventuales construcciones existentes en el inmueble. 7) La documentacón existente se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, J. Batlle y Ordoñez No. 687. Las Piedras, 19 de diciembre de 2011.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

***Primera Publicación***

*20) $ 6175 5/p 2181 Feb 07- Feb 13*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º turno, dictada en autos caratulados "República Afisa C/ Vanina SRL y otros" Ejecución Hipotecaria Ficha: IUE 172-811/2003 Se hace saber que el próximo 16 de Febrero de 2012 a las 9:30 horas en el local sito en Dr. Puey Nº 699 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Mario MOLINA ALONSO mat. 5148 rut 213005240012, asistido de la señora Alguacil a la venta en publica subasta, sin Base y al mejor postor del inmueble hipotecado: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la quinta sección Judicial de Canelones, Ciudad de La Paz, empadronado con el numero 1445 el que según plano del Agrimensor José Maranesi de enero de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 12/2/1930, se señala como solar 11 de la manzana 23, consta de una superficie de 444 mts 25 dm y se deslinda así: 10 mts de frente al Este a la calle Gutiérrez, 44 mts 425 mm al Sur lindando con los solares Nº 12 y 16, 10 mts al Oeste, lindando con parte del solar 17 y 44 mts 425 mm al Norte lindando con los solares Nº 10,5 y parte del Nº 4. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la oferta en efectivo o letra de cambio así como la comisión, del rematador, 3% más iva de la oferta. 2- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador o sea 1% más iva sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo y el impuesto departamental 1%. 3- Se desconoce la existencia de deudas en concepto de aportes a la construcción (BPS) al momento actual. 4- Se desconoce la cifra exacta del monto de la deuda por contribución Inmobiliaria y la existencia de deudas por Impuesto de Enseñanza Primaria. 5- Se ignora el estado ocupacional del bien. 6- Que los antecedentes y documentación están a plena disposición de los interesados en la oficina Actuaría de esta Sede, José Batlle y Ordoñez Nº 674 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de Diciembre 2011. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*20) $ 6500 5/p 58 Feb 01- Feb 07*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos caratulados "EDIF. POSITANO C/ VAST S.A.- COBRO EJECUTIVO", Ficha: 293-210/2010, se hace saber que el próximo 27 de Febrero a las 11 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 1:131.059.33 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 209, que forma parte de un edificio construído en un solar de terreno ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, ciudad de Punta del Este, manzana catastral Nº 11, empadronado con el Nº 53, que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrim. Joaquín y Ernesto Spinak de Diciembre de 1979, aprobado por el Municipio de Maldonado el 28/7/1981 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29/9/1981 con el Nº 4.924, tiene una superficie de 1.978 mts. 10 dmts., con 40 mts. de frente al NE a la calle Nº 29 y 49 mts. 50 cmts de frente al SE a la calle 18, que forma esquina con la anterior. La Unidad 209 está empadronada con el Nº 53/209, se ubica en el 2º piso, a cota mas 6 lmts. 40 cmts. y tiene una superficie de 65 mts. 67 dmts., le corresponde el uso exclusivo de la terraza AJ 2, de la terraza AI 2 (bienes comunes) y del lugar Nº 17 en el garage CS2 (subsuelo). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 5º) Que la documentación del inmueble es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta. 6º) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en los mismos. Oficina Actuaria 25 de Mayo Nº 727 entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 13 de diciembre de 2011.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

***Última Publicación***

*20) $ 7475 5/p 1621 Feb 01- Feb 07*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos "Duran, Daniel y otros contra Sociedad Civil "Los Tientos Sociedad Ganadera" y otros - Demanda Ejecutiva por cobro de Arrendamientos" IUE 304-75/2007 se hace saber que el día 29 de febrero de 2012, a la hora 10, en el Hall del Palacio de Oficinas Públicas de Salto, calle Treinta y Tres esquina Artigas, 3º piso, el Martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares americanos sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón No. 903, el que según plano del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 03.10.1986 con el No. 6986, se compone de una superficie de 282,87 metros cuadrados, con frente al Norte a calle Agraciada, y por ser esquina también al Oeste a calle Julio Delgado, estando señalada su puerta de acceso con el No. 300 por esta última. SE PREVIENE: 1) Que la titulación del bien fue reconstruida, surgiendo testimonio por exhibición de las escrituras, la cual se encuentra a disposición de los interesados para su examen. 2) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Paysandú, 23 de diciembre de 2011.- Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

*20) $ 4225 5/p 1984 Feb 06- Feb 10*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos "REPUBLICA AFISA c/ RIVERO MALDONADO, Luis Osvaldo" - Ejecución de Prenda e Hipoteca - IUE 412-331/2002, se hace saber que el día 29 de Febrero de 2012 a la hora 10 en puertas de este Juzgado, en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes 1) INMUEBLE: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la localidad Catastral Ciudad José Pedro Varela, Dpto. De Lavalleja, zona urbana, empadronada con el Nº 208, antes igual número de padrón en m/a, manzana 32, que según plano de mensura y división del Ing. Agr. Miguel Valbuena de Noviembre de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el Nº 6710 el 30.07.1989, es la frac. señalada con el Nº "2" y consta de una superficie de 344 mts. 25 dms. que se deslinda así: 15 Mts. al Sur-este de frente a calle Rocha; 22,91 mts. al Sur-oeste con parte del Padrón 653; 15 mts. al Nor-oeste con la frac. "1" del plano y 22.95 mts. al Nor-este con el Pad. 207 y prte de Pad. 211.- 2) VEHICULO: Se trata de un CAMION marca MERCEDES BENZ modelo L1418R/51 AÑO 1999 Motor diesel 6 cilindros Nº 37794010419834, Chasis 9BM694024WB 183554 - Padrón y Matrícula actual de Treinta y Tres DTP 0244, Padrón anterior 1490 y Mat. anterior D 1545, con carrocería metálica de 10 mts. cúbicos, con levante de tijera, doble eje trasero con volcadora con dos pistones hidráulicos marca "Voltolini" tiro para enganche zorra, rodado 1.000 x 20, eje trasero marca Cir Mat. Reg. 1.101.155.- SE PREVIENE: 1) Que por el bien inmueble el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta en carácter de seña, mientras que por el vehículo el pago deberá ser al contado.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los de titulación del vehículo, además de los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble y si existen deudas por contribución inmobiliaria e Imp. Primaria si correspondiere.- 4) Se desconoce si el vehículo tiene deudas por patente de rodados, por impuesto a los ejes, por multas y su situación ante el BPS.- 5) Los títulos de propiedad de los bienes a subastar, se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.- 6) Se advierte que hay una discordancia en la fecha de inscripción del plano de mensura, en cuanto que del plano y cédula catastral surge que fue inscripto el 30 de Junio de 1989, mientras que en la escritura de préstamo hipotecario figura como inscripto el 30 de Julio de 1989.- 7) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y del estado y condiciones en que se encuentra la titulación, mientras que el vehículo se remata en su actual estado de conservación.- El inmueble se encuentra hipotecado y el vehículo prendado a favor del Banco de la República.- El remate se efectuará en pesos uruguayos.- Treinta y Tres, 18 de Noviembre de 2011.- Esc. Carina López Fleitas, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***

*20) $ 5655 3/p 2144 Feb 07- Feb 09*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos "REPUBLICA AFISA c/ SILVA MAGALLANES Aldo y otra" - Juicio Ejecutivo - IUE 412-578/2006, se hace saber que el día 16 de Febrero de 2012 a la hora 10 en el local comercial ubicado en Santiago Gadea 1173 de esta ciudad, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con las bases que se detallarán y en pesos uruguayos, los siguientes bienes: 1) INMUEBLE: Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 4ta. Sec. Catastral del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, paraje "Puntas del Parao" empadronada con el Nº 807, que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera de fecha 24 de Agosto de 1961, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Treinta y Tres el 18 de octubre de 1961 con el Nº 1697, está señalada con la Letra "B" y consta de una superficie de 72 Hás. 5.237 mts. que se deslinda así: al Oeste 1.227 mts. 80 cms. con predio de Aparicio Ibañez (padrón 1176), campos de Martín Viera y con padrón 2278; al Noroeste Arroyo Parao; al Noreste 1.242 mts. 60 cms. con predios de Pedro Magallanes, Nelly Lauz y Manuel Moitiño y al Sur 762 mts. 10 cms. con campos de Pradelina Machado de Barrios y Blas Figuerón.- BASE: $ 287.290.66.- 2) VEHICULO: Se trata de una Camioneta marca "Mitsubishi" modelo L 200 Pick Up año 1992 Matrícula D 56801 (Mat. anterior P8 1130), Padrón 6802,

(anterior 174) Motor diesel de 4 cilindros Nº EV0435 año 1992, cabina simple.- BASE: U$S 2.666.66 debiendo efectuarse la conversión a pesos uruguayos al cambio establecido al día del remate.- SE PREVIENE: 1) Que por el bien inmueble el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta en caracter de seña, mientras que por el vehículo el pago deberá ser al contado.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los de titulación del vehículo, además de los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble y si existen deudas por contribución inmobiliaria e Imp. Primaria si correspondiere.- 4) Se desconoce si el vehículo tiene deudas por patente de rodados.- 5) Los títulos de propiedad de los bienes a subastar, se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.- 6) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y del estado y condiciones en que se encuentra la titulación, mientras que el vehículo se remata en su actual estado de conservación.- El inmueble se encuentra hipotecado y el vehículo prendado a favor del Banco de la República.- Treinta y Tres, 1ro. de Febrero de 2012.- Esc. Carina López Fleitas, Actuaria Adjunta.

*20) $ 5070 3/p 2036 Feb 06- Feb 08*

# Sociedades de Responsabilidad Limitada

### MRG S.R.L..

CONTRATO: 23-11-2011
INSCRIPCION: Nº 19067 el 28/11/2011
SOCIOS: Rodolfo Pablo MORINELLI RODRIGUEZ (12 cuotas); César Gustavo PALOMEQUE KAUFFMAN (12 cuotas) y María de Lourdes TATO BALMACEDA (12 cuotas)
OBJETO: El Objeto de la Sociedad será la prestación de servicios y el asesoramiento a particulares, empresas e instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras en el área de las comunicaciones, de la informática en general y la realización de análisis estadísticos, y afines. Importaciones y exportaciones,
CAPITAL: $ 126.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: cualesquiera de los socios indistintamente.

***Única Publicación***

*22) $ 2290 1/p 2380 Feb 07- Feb 07*

### TRANSPORTE DON PEPE S.R.L..

Contrato: 19.12.2011
Registro: Nº 21.195 fecha 29-12-2011
Socios: Edgardo Bacino Rodriguez y Sidelweis Ceriani Grillo.
Objeto: transporte nacional de todo tipo de mercaderías en general, exceptuándose los materiales de alto riesgo.
Plazo:. 30 años
Capital: $ 40.000 dividido en 200 cuotas de $ 200 c/u, c/ socio tiene 100 cuotas.
Administración: Edgardo Bacino Rodriguez.
Domicilio: Paso de los Toros, dpto de Tacuarembó.

***Única Publicación***

*22) $ 1832 1/p 2379 Feb 07- Feb 07*

### BARRANCA DE CARPINTERIA SRL

Contrato: 6/8/2011
Inscripción: 13750 Declaratoria: 14719 16/09/2011
Socios: Alejandro Fynn (47 cuotas administrador)
María Marguery (3 cuotas)
Capital: $ 7.000.000
Objeto: Actividades destinadas a producción animal, vegetal, sus frutos, manejo, uso con fines productivos de recursos naturales renovable, consultoría, asesoramiento empresarial, selección de personal, contratación de servicios de terceros, logística, industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes, servicios, cosechas, frutos en los ramos de forestación, ganadería, agricultura, agencias de viajes, loterías, alimentación, artículos del hogar, automotriz, transporte, bar, restaurante, bazar, supermercado, salón, almacén, bebidas, carne, comestibles, comunicaciones, construcción, textil y subsidiarios, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, explotación agropecuaria, minera, ferretería, fibras sintéticas, lana, editorial, madera, máquinas, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, TV, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, noticias, tipografía, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, compraventa, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, operaciones para la sociedad o para terceros respetando las obligaciones legales que se hallen en vigencia, construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras, ingeniería, civil, industria, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua sean obras públicas o privadas, importación, exportación, representaciones, comisiones todo tipo de asesoramiento y consignaciones. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos de administración, disposición y afectación en relación a los bienes.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

***Única Publicación***

*22) $ 5304 1/p 2327 Feb 07- Feb 07*

### DANGLOR S.R.L.

Contrato: 26/12/11
Inscripción: No. 21.165 / 129.12.11
Socios/ cuotas: Daniel Gustavo Suarez Salvador (18)
Gloria Martina Mercadante Fabra (18)
Objeto: Venta y distribución de productos lacteos y sus Derivados.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 180.000
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

***Única Publicación***

*22) $ 884 1/p 2320 Feb 07- Feb 07*

### "HUGO BEAUTY IN COMPANY S.R.L."
**Cesión de Cuotas**

Contrato: 16/12/2011.
Inscripción: Nº 20443 (19/12/2011).
Cedentes: Evanildo SOUZA CARVALHO - Luiz Alberto SILVA GUIMARAES - Gislaine BANKER DA SILVA - Bruna CARDOSO DE FREITAS - Viviane MACHADO DE OLIVEIRA - Marco Antonio ALVES TEIXEIRA y Carlos Rogerio MARTINEZ DOS SANTOS (Todos totalidad).
Cesionarios: Jorge Luis Dubal GOULART JUNIOR - Alexandre Roberto FLACH - Soraia DE OLIVEIRA LOPES - Sandra Mara DOS SANTOS FONTES - Lurdimari CAMARGO AGUILHEIRO - Elisa DE FRAGA SILVEIRA y Angel Mario GOULART.
Cuotas: 1 c/u.

***Única Publicación***

*22) $ 1768 1/p 2315 Feb 07- Feb 07*

### FORTALGÁS S.R.L.
**Cesión de Cuotas - Modificación**

Contrato: 23/12/2011.
Inscripción: Nº 21052 (28/12/2011).
Cedentes:
- Horacio AYALA GONZALEZ.
- Paola Lorena MORENO.
(Ambos totalidad de cuotas).
Cesionarios/ cuotas:
- Christian José MARTÍNEZ GRABOSCH (25)
- Celso Robinson ROSSO SACCARDI (25)
Administración/ Representación: Los cesionarios indistintamente.

***Única Publicación***

*22) $ 884 1/p 2313 Feb 07- Feb 07*

### TECHNO PORTE S.R.L.

Contrato: 13 diciembre 2011
Inscripción: Nº 1389 el 1/02/2012
Socios: ANTONELLA VALDESOLO (10 cuotas)
STEFANO VALDESOLO (10 cuotas)
UMBERTO VALDESOLO (40 cuotas)
GUSTAVO HUMBERTO VALDESOLO (40 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Fabricación, industrialización, producción, comercialización, consignación y distribución de todo tipo de productos y mercaderías, bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales; Importación, exportación, representaciones, comercio interno. Se entenderá comprendidas todas aquellas actividades que tengan relación o sean consecuencia de las antes explicitadas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gustavo Humberto Valdesolo.

***Única Publicación***

*22) $ 2210 1/p 2295 Feb 07- Feb 07*

### VIMACA S.R.L.
**Cesión- Modificación**

Contrato: 27/12/2011
Inscripción: 21265/2011
Cedente: Sebastián Andrés Cartro Morante y Karina Valeri Puchetta (totalidad)
Cesionario: Luis Humberto Vizcaino Quintino (5 cuotas)
Modificación Administración: ejercida por FEDERICO MAZZOTTI, LUIS VIZCAINO,

EUGENIA VILLASEÑOR actuando en forma conjunta, con excepción del libramiento de cheques que podrá hacerse por cualquiera de los socios indistintamente.

*Única Publicación*

*22) $ 1326 1/p 2294 Feb 07- Feb 07*

**LA COSTA DIGITAL LTDA.**

Contrato: 5 diciembre 2011
Inscripción: Nº 21031
Socios: OSCAR ANDRÉS ANZALONE BERON (10 cuotas)
ESTEBAN RICARDO GULARTE FERREIRA (10 cuotas)
JUAN ANDRES RODRIGUEZ BOCCARDI (10 cuotas)
EMILIANO RODRIGUEZ DUQUE (10 cuotas)
NESTOR JAVIER ANZALONE LOPEZ (10 cuotas)
RODRIGO JONATHAN BESON ARIAZ (10 cuotas)
Capital: $ 60.000.- 60 cuotas de $ 1.000.-
Objeto: Instalaciones eléctricas y de comunicaciones en general, logística, distribución y transporte.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando en forma conjunta.

*Única Publicación*

*22) $ 1768 1/p 2293 Feb 07- Feb 07*

**STONES LIMITADA**
**MODIFICACION**

CONTRATO: 27/12/2011
INSCRIPCION: Nº 21119 29/12/2011
MODIFICA ADMINISTRADOR: MARGARITA ANGELA DI MAGGIO CRISTOBAL.

*Única Publicación*

*22) $ 442 1/p 2292 Feb 07- Feb 07*

**INTERACTIVE MEDIA S.R.L.**
**Cesión**

Contrato: 26/01/2012
Inscripción: Nº 1257 el 30/01/2012
Cedentes: FRANCISCO ISAAC CARZOGLIO ALGAZI (10 cuotas)
ALEJANDRO MARTIN PALMERO GALLETTO (30 cuotas)
Cesionario: Diego Martín Melo Canclini (40 cuotas).

*Única Publicación*

*22) $ 884 1/p 2291 Feb 07- Feb 07*

**TRES MUNDOS S.R.L**

Contrato: 7/11/2011
Inscripción Nº: 21.141 el 29/12/2011
Socios:
- Alejandro DELFO TARDITTI (4 cuotas)
- María Laura SANJURJO PEREZ (6 cuotas)

Objeto: Actividad de cafetería, panadería, confitería, bar y afines, compra y venta de bienes muebles e inmuebles, industrialización, producción, comercialización, importación y exportación y representación de todo tipo de bienes y servicios, materias primas y mercaderías derivadas de los mismos.- Sin perjuicio del objeto establecido, y para un mejor aprovechamiento de su capital, la sociedad podrá realizar cualquier clase de actos que no le estén prohibidos por ley
Capital: $ 195.000. Diez cuotas de $ 19.500
Plazo: 1 año
Administración: Será ejercida por María Laura Sanjurjo Perez
Domicilio: Maldonado.

*Única Publicación*

*22) $ 2652 1/p 2290 Feb 07- Feb 07*

**SOFIGER LTDA**

Contrato: 28/12/2011.
Inscripción: 21030/2011.
Socios: Eduardo Adrián CURBELO FONTES (Administrador), Nelda Susana PIZZORNO CASANOBA (10 cuotas c/u)
Capital: $ 20.000.oo.-
Objeto: Taller de confección de prendas de vestir y punto, marroquinería, Venta, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.

*Única Publicación*

*22) $ 884 1/p 2289 Feb 07- Feb 07*

**IMPOPAN LTDA.**

Contrato: 19/12/2011
Inscripción: 20725/2011
Socios: Diego Andrés Garassini Sturla (administrador), María José Di Agosto Deffeminis (5 cuotas c/u)
Capital: $ 20.000
Objeto: Importación, industrialización, comercialización, transporte, venta productos para industrialización de panificación
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

*Única Publicación*

*22) $ 884 1/p 2286 Feb 07- Feb 07*

**EL QUEBRACHAL URUGUAY S.R.L.**

Modificación de contrato: 31/10/2011.
Capital: $ 30.900.000.- (30.900 cuotas $ 1.000.-).
Socios: Jorge Alejandro POTH, Rodrigo VILA, Ignacio VILA OBARRIO, Sebastián BALLESTER MOLINA, Gustavo Alfredo TIBERTI, Ludovico Alberto ORTELLI, correspondiéndole 3.605 cuotas a cada uno y Teymour Abdulla A ALIREZA correspondiéndole 9.270 cuotas.
Registro: 09/11/11, Nº 17938.

*Única Publicación*

*22) $ 1326 1/p 2284 Feb 07- Feb 07*

**A.S.P LIMITADA**

Contrato: 01/01/2012
Inscripción: 780/2012
Capital: $ 240.000,oo
Socios: Hugo Alberto MARTINEZ GONZÁLEZ Juan Carlos BOMBAU LUBERTO y Halder FAGUNDEZ FERRAZ (80 cuotas cada socio)
Plazo: 30 años
Objeto: Empresa de Seguridad, servicio de Vigilancia y Afines; Empresa de Limpieza.-
Domicilio: Ciudad de la Costa, Canelones
Administración: Hugo Alberto MARTINEZ GONZALEZ
Juan Carlos BOMBAU LUBERTO (indistintamente).

*Única Publicación*

*22) $ 1326 1/p 2281 Feb 07- Feb 07*

**VENADOR SRL**
**(Antes Venador S.A.)**

Contrato: 14/10/2011
Socios: Héctor Eduardo Francisco Arzeno y Paula Marcelo Picco
Capital Social: $ 49.328.100; 100 cuotas de $ 493.281.-
Administración: Héctor Eduardo Francisco Arzeno
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción y toda clase de operaciones con inmuebles. e) Explotación agropecuaria; f) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
DGR - Persona Jurídica- Comercio Nº 16739/2011.

*Única Publicación*

*22) $ 3978 1/p 2250 Feb 07- Feb 07*

**DERBY SOUTH URUGUAY SRL**

Contrato: 28/12/2011
Socios: Mariano Julio Moreno y Bárbara Ona Moreno
Capital Social: $ 20:000.-; 10 cuotas de $ 2.000.
Administración: Mariano Julio Moreno
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria; e) Presentación ante cualquier llamado a licitación tanto públicas como privados, cualquiera sea su objeto, sin distinción en la República Oriental del Uruguay; f) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-DGR - Persona Jurídica- Comercio Nº 553/2012.

*Única Publicación*

*22) $ 4420 1/p 2247 Feb 07- Feb 07*



**DAMAREST S.R.L.(constituida como Marymar SRL).**

Contrato: 22/07/11 y cambio de denominación por homonimia, de 5/12/2011
Inscripción: Nº 17841/2011, y Nº 213/2012
Socios: Nelson Daniel Marichal Pereira (26 cuotas); Esteban Daniel Marichal Borghini (24 cuotas)
Objeto: Explotacion de comercio en el ramo insumos y afines para computación, computadoras, software, juegos electronicos, y todo tipo de productos y bienes de cualquier naturaleza, y/o servicios, que se consideren de interes.
Plazo: 10 años
Capital: $U 50.000, cuotas de $U 1000
Domicilio: Lavalleja
Administracion: Socio: Nelson Daniel Marichal Pereira.

*Única Publicación*

*22) $ 2210 1/p 2244 Feb 07- Feb 07*

**DENOMINACIÓN: "MEDIANOCHE S.R.L."**

CONTRATO: 8/11/2011
INSCRIPCIÓN: No. 21033/12
Socios: PABLO ANDRÉS LUZARDO GUERRERO
LOANA GABRIELA AYALA MARTÍNEZ
CAPITAL: $U 80.000
OBJETO: LÍNEA TELEFÓNICA DE LÍNEA MÍSTICA
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
DOMICILIO: COLONIA VALDENSE.

*Única Publicación*

*22) $ 884 1/p 2236 Feb 07- Feb 07*

**CMS Contadores S.R.L**

Contrato: 5 de Enero de 2012
Inscripción numero: 492 13/1/2012
Socios/ cuotas:
- Carlos Roberto Temes Bagnasco (150)
- Mariana Analía Hernández Delgado (150)

Capital: $ 30.000
Objeto: Asesoramiento profesional contable, fiscal, organizativo y de gestión a personas físicas y jurídicas.
La sociedad podrá realizar todos los negocios necesarios para el cumplimiento del objeto social sin ninguna clase de limitación. El objeto social podrá ampliarse, modificarse y/o restringirse a otros ramos y/o sectores de actividad, por los socios, de común acuerdo.
Administración: ambos socios en forma indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Colonia del Sacramento- Depto de Colonia.

*Única Publicación*

*22) $ 2210 1/p 2227 Feb 07- Feb 07*

**CMG Technology S.R.L**

Contrato: 7 de Enero de 2012
Inscripción numero: 493 13/1/2012
Socios/ cuotas:
Christian Lionel Mendes Gouveia (95)
Diego Manuel Mendes Gouveia (5)
Capital: $ 30.000

Objeto: a) Servicios de Informática, Soporte Técnico Informático, Exportación de los mencionado Servicios; b) compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos, suburbanos, rurales; c) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de, servicios profesionales, técnicos y administrativos, valores mobiliarios; d) compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles. Pudiendo realizar todo acto de lícito comercio que directa o indirectamente se relaciones con dicho objeto; e) importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; f) formar sociedades subsidiarias, fusionarse o tomar participación en otras sociedades o asociarse con personas que giran en cualquiera de los ramos que incluye el objeto social, pudiendo dedicarse a la explotación del objeto social ya sea de cuenta propia o de terceros. La sociedad podrá realizar todos los negocios necesarios para el cumplimiento del objeto social sin ninguna clase de limitación. El objeto social podrá ampliarse, modificarse y/o restringirse a otros ramos y/o sectores de actividad, por los socios, de común acuerdo.
Administración: ambos socios en forma indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Colonia del Sacramento- Depto de Colonia.

*Única Publicación*

*22) $ 4862 1/p 2226 Feb 07- Feb 07*

**LGD ARQUITECTOS S.R.L. MODIFICACIÓN**

Contrato: 12/12/2011
Registro: 20079 14/12/11
Modificación: Se modificó el capital pasando a ser $ 1.000.000.-
El socio Leonardo García aportó $ 980.000.-
Leonardo García: 99 cuotas de $ 10.000.-
Andrea Costabel: 1 cuota de $ 10.000.

*Única Publicación*

*22) $ 884 1/p 2224 Feb 07- Feb 07*

**"GLOW IMAGES URUGUAY S.R.L."**

Contrato: 12/01/2012
Inscripción: Nº 557 Año 2012
Socios: Alejandro Ventura y Gustavo Adolfo Baez (20 cuotas cada uno)
Capital: $ 40.000.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Socio Alejandro Ventura
Objeto: Producción y Distribución de contenidos de formato de imágenes fotográficas, audio, video y televisión. Alquiler de estudios y equipos fotográficos de video y prestación de servicios de producción, traducciones, retoque digital y edición.

*Única Publicación*

*22) $ 1768 1/p 2223 Feb 07- Feb 07*

**"DEL PLATA S.R.L." CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

CONTRATO: 3/8/2011
INSCRIPCIÓN: No. 1072/2012
CEDENTES: Ariel Marcelo REDES NOVA y Anthony Leandro HERNANDEZ PADRON
CESIONARIOS: Gustavo COTELO MOZZO y Claudia Esther GONZALEZ CASTRO (50 cuotas cada uno)
CUOTAS: 100.

*Única Publicación*

*22) $ 1326 1/p 2188 Feb 07- Feb 07*

**"NAZCA SERVICIOS FORESTALES S.R.L." CESION DE CUOTAS SOCIALES.-**

Contrato: 7 de diciembre de 2011.-
Inscripción: No. 19784 el 08/12/11.-
Cedente: Ramona Esther Rodríguez González cede 5 cuotas.-
Cesionaria: María Luciana Arévalo Pereyra adquiere 5 cuotas.

*Única Publicación*

*22) $ 884 1/p 2166 Feb 07- Feb 07*

**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL HORMIGONES PAYSANDU S.R.L**

Fecha: 13/01/2012
Inscripción Registro: 653/2012 el 17/01/2012
Modifica el Art 4 del contrato social: Amplia el objeto para realización de actividad minera y extractiva en todas sus formas.

*Única Publicación*

*22) $ 884 1/p 2165 Feb 07- Feb 07*

**"FAZENDAS DO SUL SRL"**

Contrato 2 de Diciembre de 2011
Inscripción 20381
Domicilio Departamento de San José
Plazo 5 años con prorrogas automáticas por iguales períodos
Objeto Explotación Agropecuaria
Socios Alejandro ALDERETE y Sandra TOMMASI
Administración Alejandro ALDERETE
Capital Pesos Uruguayos $ 200.000 dividido en 100 cuotas sociales de $ 2000 cada una, correspondiendo 50 cuotas a Alejandro ALDERETE y 50 cuotas a Sandra TOMMASI.
RUT 040398990017.

*Única Publicación*

*22) $ 1768 1/p 2121 Feb 07- Feb 07*

# Venta de Comercios

LEY 2904 - SITOWE S.A. prometió vender a ADICIO S.A. comercio "Yolanda" y/o "Cerrito" en General Flores 4051. Acreedores Allí.

*Primera Publicación*

*25) $ 2280 20/p 2230 Feb 07- Mar 07*

**LEY 2904**

Fábrica de Pastas Salinas Sociedad de Responsabilidad Limitada prometió vender a Sucesores Hortencia Grandal SRL su establecimiento comercial en el ramo de: fábrica de pastas, rotisería, elaboración,

distribución y comercialización de productos alimenticios con el nombre "FABRICA DE PASTAS SALINAS SRL" sito en Av. Julieta y Yacaré Salinas-Canelones.-
Acreedores allí.-
Inscripción: Nº 16957 25/10/2011.
*25) $ 3420 20/p 1425 Ene 30- Feb 28*

# Niñez y Adolescencia

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTOS:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ SEQUEIRA, CARLOS - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", I.U.E.: 2-106692/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. LETICIA CAROLINA PIRIZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado por Ley 18.078.-
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 152 Feb 01- Feb 14*

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "SANCHEZ SILVIA C/ PEREIRA CAMILO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-109284/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5659/2011 de fecha 06/12/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CAMILO PEREIRA a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.)-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*26) $ 4260 10/p 281 Feb 01- Feb 14*

#### QUINTO TURNO

**EDICTO**

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "UMPIÉRREZ CHAGAS, SILVANA C/ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DARÍO - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-114572/2011, se cita y emplaza a Darío Marcel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dos de diciembre de dos mil once. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 38933 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

**EDICTO**

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ, MARTA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-110621/2011, se cita y emplaza a Alicia Mary FERREIRA GONZÁLEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dos de diciembre de dos mil once. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 31 Feb 01- Feb 14*

#### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FERRARI RODRIGUEZ DANIEL-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-100353/2011 por Providencia Nro. 5790/2011 de fecha 27/10/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. DAHIANA KAREN MANEIRO BENITEZ, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 25 de noviembre de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 38851 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SUAREZ FALCON SILVANA- RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA Nro. 0002-111252/2011 por Providencia Nro. 6669/2011 de fecha 30/11/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. JULIO ALBERTO FRONDOY, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 21 de diciembre de 2011. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 27 Feb 01- Feb 14*

#### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DIANA VIERA RUTH- RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-115147/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. OSCAR WALTER GONZÁLEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el trámite esta amparado por la Ley 18,078, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 38814 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

#### DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de de Familia de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "CORDASCO LAPENNE, CECILIA ESTHER C/ PEREIRA, RONALD STEVE - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-14843/2011, se cita, llama y emplaza a Ronald Steve Pereira, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 39309 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

#### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA, JOANA PAOLA. TENENCIA, RATIFICACION.-"; Ficha 2-38759/2011. Se de noticia y emplazase al Sr. PABLO DANIEL ROSAS a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 38767 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

#### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado




de Familia de 21º en autos "AYÇAGUER, JULIA Ratificación Tenencia" IUE 2-112133/2011, se notifica a la Sra. María Oriol de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P.) Ley 17078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 13 de diciembre 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 39396 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "SILVERA, WILSON Ratificación de Tenencia" IUE 2-112058/2011; se notifica a la Sra. Amelia Ferraz de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P.)
Ley 17078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 15 de diciembre 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 95 Feb 01- Feb 14*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "BUFFA, RICHARD- ratificación de tenencia IUE 2-106190/2011" se cita, llama y emplaza al Sr. Adrian BUFFA y a la Sra. Silvia DA SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por Consultorio Jurídico
Montevideo, 22 de diciembre del 2011.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 57 Feb 01- Feb 14*

### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "DIAZ VIERA, MARIA JOSEFA"- RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-40628/2006 se cita y emplaza a SERGIO DANIEL MARTINEZ BRINDISI, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, nueve de Diciembre de dos mil once.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 39373 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "NUÑEZ URBINA, GABRIELA"- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA: 2-114728/2011 se cita y emplaza a DAVID WAYNE LEWIS, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, nueve de Diciembre de dos mil once.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 39052 Dic 21- Dic 23*

*Feb 01- Feb 09*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "LUQUE PORTEIRO, VIRGINIA CONTRA NUÑEZ DALMAO, PABLO"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-108267/2011 se cita y emplaza a PABLO NUÑEZ DALMAO por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.
Montevideo, veintinueve de Noviembre de dos mil once.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 38736 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "LARROSA CASANOVA RAQUEL. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-103966/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4145 de fecha 3 de octubre de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. LEONARDO FABIO RODRIGUEZ MARTINEZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 26 de octubre de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 38755 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MOREIRA GRACIELA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-112511/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4939/2011 de fecha 15 de noviembre de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. EDINSON BERNABET MONZON.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 17 de noviembre de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
*26) (Sin Costo) 10/p 72 Feb 01- Feb 14*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "ALPUIN ALPUIN, MARIA ALEJANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-513/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CESAR OSCAR OLIVERA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 24 de Diciembre de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 6216 del 27/10/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DEPOBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 90 Feb 01- Feb 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PRANDO, Elizabeth - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-1294/2010, se cita, llama y emplaza a la Sra. Tatiana Jaqueline GOMEZ PRANDO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 19 de Julio de 2011.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*26) (Sin Costo) 10/p 73 Feb 01- Feb 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando,

habiendo iniciado los autos caratulados: "MENENDEZ VERA, NANCY MABEL C/ MAR AGUIRRE, JORGE WASHINGTON -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 175-804/2011, se CITA LLAMA y EMPLAZA a JORGE WASHINGTON MAR AGUIRRE, padre de la niña NOVARA, por el término legal de 60 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 7 de diciembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*26) $ 3550 10/p 2071 Feb 06- Feb 17*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BASUALDO MOAS, SULANY C/ FERREIRA, RODRIGO -PERD. PATRIA POTESTAD-SEPARACION DEFINITIVA DE LA FAMILIA", Ficha 176-483/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RODRIGO FERREIRA, padre de la niña ADRIANA FERREIRA BASUALDO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 29 de setiembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*26) $ 3550 10/p 1687 Feb 01- Feb 14*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "SOSA SORIA, NANCY GRISEL y DUARTE GONZALEZ, JOSE CARLOS. SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION. Fa. 468-107/2011", se cita y emplaza al Sr. Luis Ernesto MONTIEL SILVA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos Tramitados por Defensoria de Oficio. Melo, 23 de noviembre de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
*26) (Sin Costo) 10/p 38980 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "ISNARDI REAL, ALICIA ELIDIA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 223-803/2011", SE PRESENTO ALICIA ELIDIA ISNARDI REAL PROMOVIENDO JUICIO DE RATIFICACION DE TENENCIA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A MARIO WILFREDO RODRIGUEZ ETCHENIQUE, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 28 DE OCTUBRE DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 38902 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "CORREA CORREA, Juan Carlos - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 261-651/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Teresita CORREA MÁRQUEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, diciembre 6 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.- La presente publicación es gratuita, conforme al Art. 133.1 de la Ley 18.590.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 38945 Dic 20- Dic 23*

*Feb 01- Feb 08*

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ SEMPERENA, Jorge Darío y COSTA RODRÍGUEZ, Laura Milva - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 261-418/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los Sres. Jonatan Javier CAÑELLAS y María Alejandra CLAVIJO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, setiembre 28 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.- La presente publicación en el "Diario Oficial" es gratuita conforme a lo establecido por el art 133.1 de la ley 18.590. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 38754 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "DA ROSA, JOSE C/ GOMEZ VIGNOLES, NORMA Y PEREYRA SANCHEZ, ALFREDO ALEJANDRO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-114/2010.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NORMA GOMEZ VIGNOLES Y ALFREDO ALEJADNRO PEREYRA SANCHEZ, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso.-
Maldonado, 25 de Noviembre de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

***Última Publicación***

*26) $ 3550 10/p 38694 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino en autos caratulados: "GUERRA NOCETTI, SONIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-763/2011, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a JOSE DAMIAN ALONSO TEIXEIRA por Decreto Nº 5211/2011 de fecha 18/10/2011
PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 04 de Noviembre de 2011.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
*26) (Sin Costo) 10/p 39226 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "CASTRO PANKIEVICH; CHRISTIAN DAVID y ACOSTA MARTINELLI; VERONICA C/ DUARTE ACOSTA; MARIA ISABEL - SEPARACION DEFINITIVA" IUE 300-630/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ISABEL DUARTE ACOSTA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor

de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 24 de Octubre de 2011. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*26) $ 3550 10/p 129 Feb 01- Feb 14*

### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "AGUILERA, BENIGNA C/ CHAVEZ GUERRERO, PABLO ANDRES Y FERNANDEZ AGUILERA, CLAUDIA CARINA.- TENENCIA." IUE 501-282/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. CLAUDIA CARINA FERNANDEZ AGUILERA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 16 de diciembre de 2011.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 32 Feb 01- Feb 14*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos caratulados: "MORON LARROSA DANIEL Y OTRA. SEPARACIÓN DEFINITIVA. ART. 133 C.N.A.", (FICHA IUE 329-435/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. MARA BEATRIZ ZENGER DA SILVEIRA y cualquier familiar de la menor JULIETA ZENGER DA SILVEIRA (hija de MARA BEATRIZ ZENGER DA SILVEIRA) que tenga interes en este juicio de separación definitiva de su familia de origen, (art. 127,3 del CGP y 133 del CNA), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 21 de Diciembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 1979 Feb 06- Feb 17*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos caratulados: "MORON LARROSA DANIEL Y OTRA. SEPARACIÓN DEFINITIVA. ART. 133 C.N.A.", (FICHA IUE 329-435/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. MARA BEATRIZ ZENGER DA SILVEIRA y cualquier familiar de la menor JULIETA ZENGER DA SILVEIRA (hija de MARA BEATRIZ ZENGER DA SILVEIRA) que tenga interes en este juicio de separación definitiva de su familia de origen, (art. 127,3 del CGP y 133 del CNA), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 21 de Diciembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 93 Feb 01- Feb 14*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "OJEDA SILVA, Ana Isabel C/ IBAÑEZ RODRÍGUEZ, Osvaldo Roberto- RATIFICACIÓN DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-819/2011", se hace saber que por Auto Nº 5691/2011 de fecha 25/11/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. Osvaldo Roberto Ibáñez Rodriguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 12 diciembre 2011 Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 1973 Feb 03- Feb 16*

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "DE LOS SANTOS, Stephanie C/ DAVILA, José Andrés -RATIFICACIÓN DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-418/2011", se hace saber que por Auto Nº 3142/2011 de fecha 5 de agosto de 2011, se cita, llama y emplaza al Sr José Andrés Davila Montero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 9 setiembre 2011 Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 1875 Feb 03- Feb 16*

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "RAMOS SEQUEIRA, Marion Virginia C/ herederos de Ernesto Fabián SUAREZ SOSA y SUAREZ RAMOS, Belén Fiorella- INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-644/2011", se hace saber que por Auto Nº 4655/2011 de fecha 12/10/2011, se dispuso emplazar a los herederos del Sr. Ernesto Fabián Suarez Sosa para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 27 OCTUBRE 2011 Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 1874 Feb 03- Feb 16*



# Varios



PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

**EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS GANADEROS**
**RESUELVE:**

1°). Los parámetros microbiológicos a analizar en las muestras oficiales de agua, extraídas por el Servicio de Inspección Veterinaria Oficial, serán los siguientes:

* Coliformes Totales.
* *Escherichia coli.*
* Enterococos.
* Clostridios sulfito reductores.
* Aerobios totales a 37°C y 22°C.

2°). Los Criterios Microbiológicos para dichos parámetros serán los siguientes:

| Parámetro | Volumen de la muestra en ml | Criterios Microbiológicos |
|---|---|---|
| Coliformes Totales | 100 | 0 |
| *Escherichia coli* | 100 | 0 |
| Enterococos | 100 | 0 |
| Clostridios sulfito reductores | 100 | 0 |

| Parámetro | Volumen de la muestra en ml | Nivel guía (*) |
|---|---|---|
| Microorganismos aerobios totales a 22°C | 1 | 100 |
| Microorganismos aerobios totales a 37°C | 1 | 10 |

(*) El nivel guía como su nombre lo indica es solamente una recomendación por lo que no debe ser entendido como un Criterio Microbiológico.

3°). Los parámetros físico-químicos a analizar en las muestras oficiales de agua, extraídas por el Servicio de Inspección Veterinaria Oficial, serán los siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| | para los consumidores y sin cambios anómalos | |
| Oxidabilidad | 5.0 | mg/l $O_2$ |
| SABOR | Aceptable para los consumidores y sin cambios anómalos | |
| Sulfato | 250 | mg/l |
| Sodio | 200 | mg/l |
| Turbidez | Aceptable para los consumidores y sin cambios anómalos | |

4°). Los análisis microbiológicos y físico-químicos deberán ser realizados en el laboratorio oficial (DILAVE), o en laboratorios habilitados por la Dirección General de Servicios Ganaderos a través de la Unidad de Habilitación de Laboratorios de DILAVE, con excepción de los plaguicidas que serán realizados en el laboratorio oficial (DILAVE), hasta nuevas solicitudes de habilitación.

5°). La División Industria Animal establecerá el número de muestras y la frecuencia de muestreo.

6°). Los costos analíticos serán de cargo de los establecimientos habilitados por la División Industria Animal.

7°). Deróganse las resoluciones, normas reglamentarias y circulares que difieran o se opongan, directa o indirectamente, a las disposiciones contenidas en la presente resolución.

| Parámetro | Valor Paramétrico | Unidad |
|---|---|---|
| Arsénico | 10 | µg/l |
| Cadmio | 5.0 | µg/l |
| Cromo | 50 | µg/l |
| Cobre | 2.0 | mg/l |
| Cianuro | 50 | µg/l |
| Plomo | 10 | µg/l |
| Mercurio | 1.0 | µg/l |
| Níquel | 20 | µg/l |
| Nitrato | 50 | mg/l |
| Nitrito | 0.50 | mg/l |
| Plaguicidas (individual) | 0.10 | µg/l |
| Total Plaguicidas | 0.50 | µg/l |

| | | |
|---|---|---|
| Aluminio | 200 | µg/l |
| Amonio | 0.50 | mg/l |
| Cloruro | 250 | mg/l |
| Dureza Total mg/L CaCO3 | 500 | mg/l |
| Color | Aceptable para los consumidores y sin cambios anómalos | |
| Conductividad | 5.0 | µS cm¹ a 20°C |
| Concentración en iones hidrógeno | 250 | Unidades pH |
| Hierro | 200 | µg/l |
| Manganeso | 50 | µg/l |
| Olor | Aceptable | |

8°).Comuníquese a las Divisiones Industria Animal, Sanidad Animal y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino (DILAVE), de Montevideo e interior del país y, por su intermedio, notifíquese a los actores involucrados.

9°). Publíquese en el Diario Oficial y en la página Web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dr. Francisco Muzio
Director General

***Única Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 1/p 2200 Feb 07- Feb 07*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

### DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 146/11 se solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de rocas graníticas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, según se indica a continuación: 4571 Igor Michail Bely Labruhe, 4574 Reynaldo Ediberto Salvagno.

*27) $ 1215 3/p 2026 Feb 06- Feb 08*

## MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

### DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de GIMLEY S.A., para regularizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas de un curso de agua denominado Cañada, tributaria del Arroyo Tornero Grande, afluente del Río Santa Lucía Chico, cuenca del Río Santa Lucía, con destino al riego de pasturas. El dique se ubica sobre el padrón 862 y embalse afecta a parte del padrón 862 de la 3ª Sección Catastral departamento de Florida. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de febrero del 2012 a las 11 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Av. Rondeau 1921 esquina Lima, Piso 11, de dicha ciudad.
p/a Beatriz Larrosa
Administrativa DINAGUA
Ing. Agrim. Ernesto de Macedo Arcari
Coord. Región Hidrográfica Sur.

***Primera Publicación***
*27) $ 1944 3/p 2145 Feb 07- Feb 09*

## DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
**DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE**
**Solicitud de Autorización Ambiental Previa**
**MANIFIESTO**

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por **OBRINEL S.A.** del proyecto **"Terminal Chipera y Granelera en el puerto de Montevideo".**
Se ubica en el extremo norte del recinto portuario, entre el muelle 10 y el espigón F en la zona próxima al acceso de la calle Colombia. El proyecto consiste en la instalación de una Terminal especializada en el acopio, embarque y desembarque de astillas de madera y productos a graneles en general.
El informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
www.mvotma.gub.uy/dinama
Montevideo, 2 de febrero de 2012.

***Única Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 1/p 2265 Feb 07- Feb 07*

# ENTES AUTÓNOMOS

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

## CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

**DIVISIÓN JURÍDICA**
**NOTIFICACIÓN**

Se notifica por este único medio al Profesor Marcelo ARRILLAGA BRUNO el texto de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 29/12/2011 - Sesión de Consejo Nº 89 que en su parte resolutiva se transcribe:
Declarar que se ha producido renuncia tácita por abandono del cargo del Profesor Marcelo ARRILLAGA.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 2045 Feb 06- Feb 08*

## CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**
**NOTIFICACIÓN**

Expediente 1-5654/11, Acta 91, Res. 28, de fecha 21 de diciembre de 2011.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Resuelve: 1) Disponer la instrucción de un sumario administrativo al Sr. Sergio María Lerena, funcionario adscripto al Departamento de Intendencia del Programa 01, en conformidad a lo dispuesto en los Arts. 82 y siguientes del Estatuto del Funcionario No Docente, a fin de considerar el abandono de cargo y en consecuencia declarar al mismo renunciante al cargo que ostenta en el Sistema Administración Nacional de Educación Pública.

***Primera Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 3/p 2185 Feb 07- Feb 09*

**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**
**NOTIFICACIÓN**

Expediente 1-2716/11, Acta 79, Res. 114, de fecha 9 de noviembre de 2011.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Resuelve: 1) Aplicar a la funcionaria Felicia Fernández Sierra, adscripta al Departamento Regulador de Trámite (Conserjería) del Programa 01 una sanción consistente en una observación escrita con anotación en su legajo funcional.

***Primera Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 3/p 2184 Feb 07- Feb 09*

**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**
**NOTIFICACIÓN**

Expediente 1-6555/10 y 1/108/11, Acta 12, Res. 52, de fecha 21 de julio de 2011.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública Resuelve: 1) Autorizar por única vez, licencia especial sin goce de sueldo, al Sr. Matías Eduardo Lorenzo Dángelo, funcionario adscripto al Programa Centros de Lenguas Extranjeras, por el período comprendido entre el 1/02/11 y el 31/07/2011.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 2046 Feb 06- Feb 08*

**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**
**NOTIFICACIÓN**

Expediente 1-5656/11, Acta 91, Res. 26, 21 de diciembre de 2011.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Resuelve: 1) Disponer la instrucción de un sumario administrativo al Sr. Juan Gabriel Fletcher, en conformidad a lo dispuesto en los Arts. 82 y siguientes del Estatuto del Funcionario No Docente, a fin de considerar el abandono de cargo y en consecuencia declarar al mismo renunciante al cargo que ostenta en el Sistema Administración Nacional de Educación Pública.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 2044 Feb 06- Feb 08*

## BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS




En cumplimiento del Decreto Nº 2314 de fecha 19 de setiembre del 2011, en el expediente caratulado: "BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL c/ MAERRO RODRÍGUEZ, ROBERTO. INTIMACIÓN. IUE 2-34016/2011, radicado ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, se intima el pago a Roberto Maerro, C.I. Nº 1.178.561-5 por el monto de $ 99.298.oo e ilíquidos por el plazo legal (3 días).
María Eugenia Bizio
Actuaria Adjunta.
SECTOR CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 1451 Ene 26- Feb 08*

## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

## FACULTAD DE AGRONOMÍA

**Reglamento para el Uso de Vehículos de la Facultad de Agronomía**
**(Aprobado por el Consejo de Facultad el 17/10/2011 Resol. No. 1470 y por el C.D.C. El 20/12/2011 - Resol. No. 41- Exp. 021900-000168-09)**

Ámbito de Aplicación.
Art. 1.- El presente reglamento se aplicará al uso de vehículos que se encuentren afectados al uso general de la Institución, así como también a los asignados a los Departamentos, Estaciones Experimentales, y a los distintos Proyectos de Investigación de la Facultad de Agronomía.
Distintivos que deben portar los vehículos
Art. 2. Todos los vehículos pertenecientes a la Institución deberán contar con un distintivo visible que consistirá en el logotipo correspondiente a la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República.
Uso de los vehículos
Art. 3.- Los vehículos se utilizaran para usos exclusivamente oficiales y en función de las necesidades del servicio.
El uso de los vehículos de la Facultad podrá ser brindado en carácter de préstamo a otras dependencias universitarias, estatales, asociaciones instituciones privadas de relevancia cultural o social, y asociaciones gremiales o agrupamientos pertenecientes a Facultad, siempre que dicho préstamo responda a fundadas razones de interés universitario.
Deberá existir previa solicitud formulada con no menos de 72 horas de anticipación al Decano de Facultad, quien resolverá en definitiva.
Autorización para conducir.
Art. 4.- El vehículo será conducido únicamente por personas que cuenten con libreta de conducir vigente y habilitante para el vehículo que corresponda.
Además, deberán estar inscriptos en el registro de personas autorizadas para conducir vehículos de Facultad, que llevará la Sección de Locomoción de Facultad de Agronomía.
Art. 5.- Para obtener la autorización para conducir vehículos de Facultad, se deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) las personas habilitadas deberán ser funcionarios docentes efectivos o interinos o funcionarios no docentes con cargo de chofer de Facultad de Agronomía; b) excepcionalmente, se autorizará a personas que tengan una relación funcional con la Institución distinta a la indicada literal precedentemente, pero en tal caso, se deberá contar con la autorización por escrito del responsable directo de acuerdo al destino de afectación del vehículo; c) poseer libreta de conducir vigente expedida por autoridad competente habilitante para el vehículo que corresponda.
Art. 6.- La autorización para conducir vehículos

se renovará anualmente, debiendo observarse al momento de la misma el cumplimiento de los requisitos indicados en la disposición anterior.
Art. 7.- Queda prohibida la utilización de vehículos de Facultad, cualquiera sea la afectación en cuanto al uso del vehículo sin la debida autorización a la que se hace referencia en los artículos precedentes.
Mantenimiento de los Vehículos.
Art. 8.- Todos los vehículos deberán llevar un registro obligatorio de todos los movimientos o usos que se realicen con el mismo, donde deberá constar: kilómetro de salida, kilómetro de llegada, destino, número de pasajeros, responsable, observaciones, constancia de mantenimiento en cuanto a cambio de aceite, filtros, reparación o cambios de neumáticos, reparaciones, y demás especificaciones que se entiendan pertinentes.
Costos de operación y mantenimiento de acuerdo al destino de afectación de las distintas unidades.
Art. 9.- Los costos de operación y mantenimiento -reparaciones, combustible, lubricantes, neumáticos- de los vehículos destinados al uso común, serán de cargo de la Facultad.
Art. 10.- Los costos de operación y mantenimiento de los vehículos asignados a los Departamentos, Estaciones Experimentales se deducirán de la asignación de dichas dependencias.
Art. 11.- Los costos de operación y mantenimiento de los vehículos adquiridos por Proyectos de Investigación, se deducirán de los mismos a través una Cuenta Vehículo que se deberá llevar a los efectos de debitar tales deducciones.
Art. 12.- El costo por concepto de préstamo de los vehículos de Facultad, conforme lo dispuesto en el artículo 3 se ajustará al siguiente detalle: a) será 1/10 del valor de un litro de gasoil por kilómetro cuando se trate de asociaciones gremiales o agrupamientos pertenecientes a Facultad de Agronomía; b) será 2/10 del valor de un litro de gasoil por kilómetro cuando se trate de otras dependencias universitarias; c) será 3/10 del valor de un litro de gasoil por kilómetro cuando se trate de otras dependencias estatales, asociaciones e instituciones privadas de relevancia cultural o social.
Vehículos asignados a proyectos de investigación.
Art. 13.- Cuando se formulen proyectos de investigación no se debe comprometer a la Institución como contrapartida el uso de vehículos, ni por el suministro de combustibles, sin la correspondiente autorización del Decano de Facultad.
Art. 14.- El uso de los vehículos asignados a proyectos de investigación, corresponderá prioritariamente al responsable del proyecto. No obstante ello, en caso de necesidad de la Institución, se podrá acceder al uso de los mismos, debiendo en tal caso contribuir a la cuenta vehículo correspondiente con el equivalente del costo generado en su utilización.
Art. 15.- Los vehículos asignados a Proyectos de Investigación deberán aportar el monto que anualmente se determine el Consejo de Facultad, a los efectos de contribuir con las erogaciones resultantes por concepto de garaje y seguridad de las referidas unidades.
Art. 16.- Una vez culminado el ejercicio presupuestal del Proyecto de Investigación, el responsable del Proyecto podrá seguir gestionando el vehículo si éste dispone de fondos para cubrir los gastos de mantenimiento y seguro. Si así no fuere, el vehículo pasará en orden de prioridad al Departamento y si este no estuviera en condiciones de solventar los gastos o decide no seguir gestionándolo, pasará por defecto a integrar la flota de Facultad de Agronomía.
En caso de enajenación de dicho vehículo, la cuenta vehículo del Departamento al cual pertenezca el proyecto, se acrecentará con el 50% del producido de su venta.

**Única Publicación**

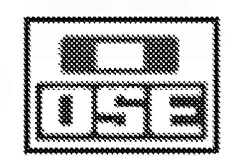
*27) (Cta. Cte.) 1/p 2151 Feb 07- Feb 07*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

### ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Javier Ramón, Gladys María y Jorge Rodolfo CABRERA OLVEIRA, a la Sra. María Teresita OLVEIRA y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento del Barrio Taddey de la ciudad de Durazno, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Durazno Padrón Nº 3090 señalada como Fracción 4, la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Durazno el 06/11/07 con el Nº 7188, tiene una superficie afectada de 25 m² 25 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 5m lindando con Padrón Nº 2.973 (p), Fracción 5 a expropiar; al Suroeste, 11 m 10 cm lindando con Padrón Nº 3.090; al Noreste, 10 m 10 cm lindando con parte de los Padrones Nos. 3.089, Fracción 2 Servidumbre de Colector y 10.256, Fracción 3, Servidumbre de Colector, ambos del mismo plano
El bien fue tasado en la suma de U.R 30,8575.
El Expediente Nº 1329/11 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 1998 Feb 06- Feb 08*




EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Esteban Eduardo, Estela Elida, Pedro Ernesto ILLIA ZALACAIN; Luis Eduardo SAN EMETERIO ILLIA; Ricardo Sebastián ACOSTA, y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 539/11 de fecha 12 de Mayo de 2011, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento de la ciudad de Paysandú, una fracción de terreno Padrón Nº 7.157(p) señalada como Fracción "A", ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Paysandú la que conforme al Plano de Mensura de la Ingº. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú) el 07/01/11 con el Nº 11.804, tiene una superficie afectada de 736 m² 09 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, 4 m 29 cm de frente a la Avda. Gral. San Martín; al Sureste, 184 m 02 cm lindando con Padrón Nº 7.157; al Sur 4 m 29 cm con frente a la calle Benito Chain y al Noroeste, 184 m 02 cm lindando con Padrón Nº 7.157-
Tasado en la suma de U.R. 161,9398
El Expediente Nº 32/11 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 1997 Feb 06- Feb 08*

### ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

### CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

### CENTRO DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

Por la presente se cita al Dra. Laura Bacci a concurrir a la División de Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E. a los efectos de otorgársele vista de la referencia número 068/1/1088/2004 al amparo del Art. 26 de la Ley 9202 de la Comisión Honoraria de Salud Pública, la que se expedirá como tribunal disciplinario.

**Última Publicación**

*27) $ 2430 10/p 1393 Ene 25- Feb 07*

Por la presente se cita al Dr. Mauricio Vespa a concurrir a la División de Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E. a los efectos de otorgársele vista de la referencia número 068/1/1088/2004 al amparo del Art. 26 de la Ley 9202 de la Comisión Honoraria de Salud Pública, la que se expedirá como tribunal disciplinario.

**Última Publicación**

*27) $ 2430 10/p 1392 Ene 25- Feb 07*

## PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

### INSTITUTO NACIONAL DE CARNES - INAC

**CITACION**
**"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)**

De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Juan Pablo CASTILLO BENITEZ C.I. # 4.331.906-6, domiciliado en Manuel D. Rodriguez 1131 de la ciudad de San José de Mayo del Departamento de San José, a notificarse del expediente Nº. 2011/0088, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".

**Única Publicación**

*27) (Cta. Cte.) 1/p 2186 Feb 07- Feb 07*



## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de 13er Turno de Montevideo, en los autos caratulados: "LEITES DUARTE, MIGUEL ANGEL Y OTROS. C/ BAUTISTA, JULIO. ESCRITURACION JUDICIAL, IUE: 2-48992/2010, según providencia 2207/2011 de 26/8/2011 se notifica a todos los herederos y sucesores -a cualquier título- del Sr. Sarkis Paklayan Haramenian, la providencia mencionada y dando cuenta de la solicitud de escrituración del padrón 71.369 de Montevideo, así como que ha sido emitida carta de pago por el precio de la cesión de crédito otorgada por Julio Bautista a favor de Sarkis Paklayan del 8/11/2004 autorizada por la escribana Graciela Fernández agregada en autos , (art. 89 DEL C.G.P.) A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día diez de noviembre de dos mil once. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*27) $ 5670 10/p 38846 Dic 19- Dic 23*

*Feb 01- Feb 07*

#### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Silva Juan Carlos, Intimación, Ficha 2-36167/2011, por decreto Nº 2113/2011, de fecha 24 de agosto de 2011, se cita, llama e intima a los sucesores a cualquier título del Sr. Fortunato Silva, a escriturar el inmueble sito en Besares 3673 Pasaje 4887 apto. 308, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, tenérselos incurso en mora e iniciarles acciones judiciales tendientes a la rescisión del contrato. Montevideo, 24 de octubre de 2011.- Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 35329 Feb 01- Feb 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

#### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ ARAUJO PEREZ, Margarita S. y otro. Crédito Hipotecario" IUE 20-174/2001, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y/o herederos de Juan Antonio DOS SANTOS NICHE a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, diciembre 6 de 2011. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

*27) $ 2840 10/p 39269 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

#### SEXTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tuno, por resolución número 2984/2011 de fecha 20 de setiembre de 2011, dictada en los autos caratulados: "Pérez Burgo Roberto c/ Duran Jose Antonio, Diligencia Preparatoria" Ficha 2-16795/2011, se intima a Jose Antonio Duran por el plazo de tres días al pago de la suma de dólares estadounidenses ciento noventa y dos mil ciento cuarenta y dos e ilíquidos y se le cita al reconocimiento de las firmas puestas en los vales que obran en dicho expediente en el plazo de seis días, pudiendo presentarse en la Sede, cita en Pasaje de los Derechos Humanos No. 1309 Piso 1 cualquier día hábil en los horarios de oficina.
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***

*27) $ 5670 10/p 2303 Feb 07- Feb 22*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ

#### QUINTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ DIAZ, MYRIAM ANAHY C/ CANALE GINER, SALVADOR FRANCISCO. ESCRITURACION FORZADA", Ficha 190-268/2011, según providencia nº 745 de fecha 06 de diciembre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 10 días a Salvador Francisco Canale Giner, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Dr. Alejandro Menini. La Paz, 15 de Diciembre de 2011. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.

*27) $ 4050 10/p 39273 Dic 22- Dic 23*

*Feb 01- Feb 10*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ MACIEL, RAFAEL Y/U OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 208-630/2011", se cita de excepciones al Señor RAFAEL MACIEL y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 21 de diciembre de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 191 Feb 01- Feb 14*

#### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ GONZÁLEZ, MARÍA Y/U OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 468.395/2011", se cita de excepciones a la Señora MARÍA GONZÁLEZ y/o SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 39492 Dic 23- Dic 23*

*Feb 01- Feb 13*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**DECLARACION DE AUSENCIA**

Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er., se hace saber que en los autos caratulados PEREIRA GASAGOITE, Rodolfo - DECLARACIÓN DE AUSENCIA - IUE 432-341/2009, por decreto número 4512 de fecha 30 de NOVIEMBRE de 2011 se declaró AUSENTE a RODOLFO PEREIRA GASAGOITE.
Minas, 19 de diciembre de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

*27) $ 3240 10/p 66 Feb 01- Feb 14*

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE CANELONES

**LLAMADO EXTERNO Nº 01/12**

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/00431, 2012-81-1020-00078, 12/00033.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
AUTORIZAR a la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, a realizar un llamado externo para la selección de tres (3) aspirantes para desempeñar funciones de Contador/a en la Contaduría General.-
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, sita en calle Treinta y Tres Nº 671 de la Ciudad de Canelones, hasta el 24 de Febrero inclusive, en horario de 08:30 a 15:00 horas.
BASES
en: www.imcanelones.gub.uy.

***Primera Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 2288 Feb 07- Feb 09*

### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**MUNICIPIO G**

Llamado público a ONG interesadas en suscribir un convenio educativo laboral con la Intendencia de Montevideo para realizar tareas de barrido en el territorio del Municipio G.
Plazo de retiro de bases: hasta el 10 de febrero de 2012.
Lugar de retiro: Cno. Castro 730 o en la página www.imm.gub.uy o
www.municipiog.montevideo.gub.uy
Plazo de presentación de propuestas: 5 y 6 de marzo en el horario de 09:00 A 13:00 horas

Lugar de presentación: Cno. Castro 730 - Sector Compras.

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 2254 Feb 07- Feb 07*

**MUNICIPIO D**

El Municipio D realiza un llamado público a ONG interesadas en suscribir un convenio educativo laboral con la Intendencia de Montevideo para realizar tareas de barrido en el territorio del Municipio D de la ciudad de Montevideo.
Las bases se publicarán en la página web de la Intendencia
www.imm.gub.uy o
www.municipiod.montevideo.gub.uy.
También, se podrán retirar en el Municipio D sito en Gral. Flores 4694 hasta el 10 de febrero de 2012, de lunes a viernes de 12:00 a 15:00 horas. Plazo de recepción de propuestas: 15 de febrero de 2012 a las 15:00 horas.
Perfil de la población destinataria: 40 jóvenes del territorio, de ambos sexos, en condición de vulnerabilidad socioeconómica, entre 18 y 29 años, con ciclo básico completo.
Consultas: al correo municipiod@imm.gub.uy o al tel. 1950 7470.

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 2253 Feb 07- Feb 07*

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN**
**EXPEDIENTE Nº 3320-009441-09**

De acuerdo a lo establecido en los Arts. R. 97.15 y R. 97.16 del Volumen II del Digesto, se notifica a los Sres. Carlos Yamandú Rodríguez Bertolotti, C.I.: 1.935.775-5 y Leonardo Daniel Alegre Bertolotti, C.I.: 3.423.799-6, la Resolución Nº 12/12 de fecha 2 de enero de 2012, luciente en exp. Nº 3320-009441-09, radicado en la Oficina Central del Departamento de Planificación, 18 de Julio 1360, Piso 10, Puerta 10001, cuya parte dispositiva expresa lo siguiente: 1. Promúlgase el Decreto Nº 34.027, sancionado el 15 de diciembre de 2011.-
2. Aplicar 110 (ciento diez) multas de U.R. 350 (Unidades Reajustables trescientas cincuenta) cada una a los señores, Carlos Yamandú Rodríguez Bertolotti, C.I. 1.935.775-5 y Leonardo Daniel Alegre Bellotti, C.I. 3.423.799-6, respectivamente, por el fraccionamiento irregular realizado en el padrón Nº 155.282, ubicado con frente al Camino el Águila, casi Camino al Paso de la Española, en los límites del Centro Comunal Zonal Nº 10, Municipio D, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. D. 306, Parte Legislativa, Título IX, Capítulo XIX, del Volumen IV del Digesto.-
3. Comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, al Municipio D, a la División Asesoría Jurídica, al Equipo Técnico de Actualización Normativa e Información Jurídica, al Servicio Centro Comunal Zonal Nº 10 y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Planificación a sus efectos.

***Primera Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 2160 Feb 07- Feb 09*

## VARIOS




**AGUAS DE LA COSTA S.A.**
**OBLIGATORIEDAD DE CONEXIÓN A SANEAMIENTO**

DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 3º DE LA LEY 18.840 (OBLIGATORIEDAD DE LA CONEXIÓN A LA RED PÚBLICA DE SANEAMIENTO) SE PONE EN CONOCIMIENTO LAS ACTUALES REDES DE SANEAMIENTO EN FUNCIONAMIENTO. SE INFORMA ADEMÁS QUE LAS MISMAS PUEDEN SIEMPRE CONSULTARSE EN www.aguasdelacosta.com.uy O EN NUESTRA OFICINA COMERCIAL EN LA BARRA DE MALDONADO.

REFERENCIAS de MATERIALES
SANEAMIENTO EXISTENTE
LAGUNA JOSE IGNACIO
PLAYA LA JUANITA
OCEANO ATLANTICO
OCEANO ATLANTICO
S2



REFERENCIAS de MATERIALES

SANEAMIENTO EXISTENTE

OCEANO ATLANTICO

OCEANO ATLANTICO

SISTEMA LAGUNA BLANCA MALDONADO

DISPOSICION DE EFLUENTES CLOACALES

CATASTRO DE LA RED DE COLECTORES SANITARIOS S1

**Primera Publicación**

*27) $ 77756 10/p 2331 Feb 07- Feb 22*

De conformidad con lo establecido por los artículos 121, literal a) y 122 del Decreto - Ley Nº 15.691 de 7 de diciembre de 1984 (Código Aduanero Uruguayo), con las modificaciones introducidas por los artículos 304 y 312 de la Ley Nº 18.719, intímase a todos aquellos propietarios, consignatarios, etc., que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería oportunamente depositada en el Depósito intraportuario PLANIR S.A. hasta el día 1 de julio de 2011, y hoy trasladada al Depósito intraportuario SUPRAMAR S.A., el retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito, bajo apercibimiento de solicitar la declaración en abandono correspondiente, ante las Autoridades competentes.

**Primera Publicación**

*27) $ 4860 10/p 2156 Feb 07- Feb 22*




Cítase a la Esc. Isaura Lourdes LUNA MARTÍNEZ, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 10, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de la resolución del Directorio de fecha 8 de noviembre de 2011, Acta Nº 2917, Asunto Nº 2566, dictada en el expediente Nº 13.143/6, bajo apercibimiento de darla por notificada.

**Última Publicación**

*27) $ 1944 3/p 1959 Feb 03- Feb 07*

**BIEN DE FAMILIA**

Escritura: 2/12/2011.
Inscripción: 51491
Escribana Autorizante: Rossana Aguirre Bustamante.
Padrón: 187.663/102.
Calle: El Cano 4170/102
Constituyentes: RAFAEL DOMINGUEZ CAMBON y ROSANA ANDRADE LLADO.
Beneficiarios: RAFAEL DOMINGUEZ CAMBON y ROSANA ANDRADE LLADO.
Tasación: BHU: UR 2282;96.

*27) (Sin Costo) 10/p 1693 Feb 01- Feb 14*

**BIEN DE FAMILIA**

POR Ariel Angel COGAN LECUNA
PADRON 126.274 Localidad y departamento de MONTEVIDEO
Beneficiario Leandro LOPEZ OLANO
OTORGADO EL 25/1/2012.

*27) (Sin Costo) 10/p 1625 Ene 31- Feb 13*

**DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA:**

FECHA: 10/1/2012
INSCRIPCIÓN: Nº 1706/2012 EL 18/1/2012
PROPIEDAD INMUEBLE BIEN INMUEBLE: PADRON 58364/003
DECLARANTE MARIA DEL CARMEN FEANS MARTINEZ
ESC. AUTORIZANTE MARIELA LOURDES PEREZ PEREYRA.

*27) $ 1620 10/p 1429 Ene 26- Feb 08*

# Sociedades Anónimas y Balances

**RIONEST S.A.**

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías,

arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
27/01/12, 1178.

***Única Publicación***

*28) $ 2210 1/p 2255 Feb 07- Feb 07*

**PRADILIA S.A.**

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
27/01/12, 1176.

***Única Publicación***

*28) $ 2210 1/p 2252 Feb 07- Feb 07*

**PRATELIS S.A.**

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
27/01/12, 1177.

***Única Publicación***

*28) $ 2210 1/p 2251 Feb 07- Feb 07*

**SILVEDIA S.A.**

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
27/01/12, 1175.

***Única Publicación***

*28) $ 2210 1/p 2249 Feb 07- Feb 07*

**MARDIAL S.A.**

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
27/01/12, 1174.

***Única Publicación***

*28) $ 2210 1/p 2246 Feb 07- Feb 07*

**SUNMILAR S.A.**

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
26/01/12, 1097.

***Única Publicación***

*28) $ 2210 1/p 2243 Feb 07- Feb 07*

**TRIDALCO S.A.**

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
26/01/12, 1098.

***Única Publicación***

*28) $ 2210 1/p 2242 Feb 07- Feb 07*

**SUNMELI S.A.**

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles,

excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
26/01/12, 1099.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 2241 Feb 07- Feb 07*

**COMPRAS GRATIS S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años.
$ 80.000, 23/1/12, 886.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 2228 Feb 07- Feb 07*

**BLEVORY S.A.**
**(Ley 15.921)**

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
06/12/2011 19668.

*Única Publicación*

*28) $ 442 1/p 2215 Feb 07- Feb 07*

**CICELEY TRADING S.A.**
**(Ley 15.921)**

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
16/12/2011 20342.

*Única Publicación*

*28) $ 442 1/p 2214 Feb 07- Feb 07*

**TISDERY COMPANY S.A.**
**(Ley 15.921)**

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
03/01/12 - 109.

*Única Publicación*

*28) $ 442 1/p 2213 Feb 07- Feb 07*

**TUSWOLY INVESTMENT S.A.**
**(Ley 15.921)**

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
03/01/12 - 110.

*Única Publicación*

*28) $ 442 1/p 2212 Feb 07- Feb 07*

**TUVEKA S.A.**
**(Ley 15.921)**

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
03/01/12 - 111.

*Única Publicación*

*28) $ 442 1/p 2211 Feb 07- Feb 07*

**TEKMYR CORPORATION S.A.**
**(Ley 15.921)**

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
03/01/12 - 112.

*Única Publicación*

*28) $ 442 1/p 2210 Feb 07- Feb 07*

**WODER S.A.**
**(Ley 15.921)**

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
03/01/12 - 113.

*Única Publicación*

*28) $ 442 1/p 2209 Feb 07- Feb 07*

**WISDAY S.A.**
**(Ley 15.921)**

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
03/01/12 - 114.

*Única Publicación*

*28) $ 442 1/p 2207 Feb 07- Feb 07*

**MUNPI S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
02/02/12, 1493.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 2180 Feb 07- Feb 07*

**PEVIER S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
02/02/12, 1492.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 2179 Feb 07- Feb 07*

**REFISAL S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
02/02/12, 1491.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 2178 Feb 07- Feb 07*

**ALDEKEN S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados

$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
02/02/12, 1502.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 2177 Feb 07- Feb 07*

**BURCORP S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
02/02/12, 1501.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 2176 Feb 07- Feb 07*

**CARINVEST S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
02/02/12, 1500.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 2175 Feb 07- Feb 07*

**DINAPRINT S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
02/02/12, 1498.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 2174 Feb 07- Feb 07*

**EUROZAL S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
02/02/12, 1497.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 2173 Feb 07- Feb 07*

**FINAIN S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
02/02/12, 1496.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 2172 Feb 07- Feb 07*

**GENESBAL S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
02/02/12, 1495.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 2171 Feb 07- Feb 07*

**LIDERLOS S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
02/02/12, 1494.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 2170 Feb 07- Feb 07*

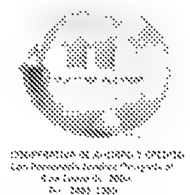
**TOUNEX S.A.**

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
02/02/12, 1490.

*Única Publicación*

*28) $ 2210 1/p 2169 Feb 07- Feb 07*





**Cooperativa de Ahorro y Crédito Raincoop (Coacraincoop)**
**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**
**al 31 de diciembre de 2006**

| | En $ |
|---|---|
| **CAPITAL SOCIAL** | 1.444.411 |
| **CAPITAL INTEGRADO** | 1.444.411 |
| **ACTIVO** | |
| Disponibilidades | 235.708 |
| Créditos por ventas | 1.898.682 |
| Créditos a Largo Plazo | 926.496 |
| Bienes de Uso | 11.186 |
| **TOTAL ACTIVO** | **3.072.072** |
| **PASIVO Y PATRIMONIO** | |
| Deudas Diversas | 6.262 |
| Capital | 1.444.411 |
| Ajustes al Patrimonio | -38.728 |
| Reservas | 1.090.389 |
| Resultados del Ejercicio | 569.739 |
| **TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO** | **3.072.072** |

**ESTADO DE RESULTADOS**
**Ejercicio desde el 01 de enero de 2006**
**hasta el 31 de diciembre de 2006**

| | En $ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 716.659 |
| | 716.659 |
| Ingresos Operativos Netos | 716.659 |
| **Resultado Bruto** | 716.659 |
| Gastos de Administración y Ventas | -145.509 |
| Resultados Financieros | -1.411 |
| **Resultado Neto** | **569.739** |

**Distribución de Excedentes**
**Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006**

| | | En $ |
|---|---|---|
| A Reservas | | 170.922 |
| Estatutarias | 113.948 | |
| Voluntarias Afectadas | 56.974 | |
| | | 170.922 |
| A Socios | | 398.817 |
| En efectivo | 398.817 | |
| | | 398.817 |

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 27/04/2007, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha y están transcriptos en el Libro Inventario que ha sido anotado con el N° 3891 y consta de 14 folios numerados del 1 al 14.

Luis Figarola Sum (Presidente) — C.I.: 1.247.520-0

Marcelo Vidal (Secretario) — C.I.: 

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISIÓN COOPERATIVAS

La visación con observaciones de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el considerando de la Resolución de A.I.N. de fecha 13 de enero 2012
Nombre: M BAUZA

Firma:

***Única Publicación***
*28) $ 6910 1/p 2132 Feb 07- Feb 07*



**Cooperativa de Ahorro y Crédito Raincoop (Coacraincoop**
**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**
**al 31 de diciembre de 2009**

| | En $ |
|---|---|
| **CAPITAL SOCIAL** | 3.204.721 |
| **CAPITAL INTEGRADO** | 3.204.721 |
| **CAPITAL SUSCRIPTO** | 0 |
| **ACTIVO** | |
| Disponibilidades | 8.519 |
| Inversiones Temporarias | 0 |
| Créditos por ventas | 3.541.249 |
| Otros Créditos | 15.275 |
| Bienes de Cambio | 0 |
| Créditos a Largo Plazo | 1.836.138 |
| Bienes de Cambio no Ctes. | 0 |
| Inversiones a Largo Plazo | 0 |
| Bienes de Uso | 11.142 |
| Intangibles | |
| **TOTAL ACTIVO** | 5.412.324 |
| **PASIVO Y PATRIMONIO** | |
| Deudas Comerciales | 0 |
| Deudas Financieras | 0 |
| Deudas Diversas | 43.965 |
| Previsiones | 0 |
| Deudas a Largo Plazo | 0 |
| Previsiones no Ctes. | 0 |
| Capital | 3.204.721 |
| Aportes a Capitalizar | 0 |
| Ajustes al Patrimonio | (38.728) |
| Reservas | 1.699.312 |
| Resultados Ejercicios Anteriores | 0 |
| Resultados del Ejercicio | 503.054 |
| **TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO** | 5.412.324 |

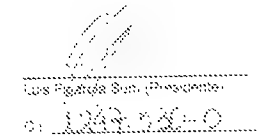
**ESTADO DE RESULTADOS**
**Ejercicio desde el 01 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008**

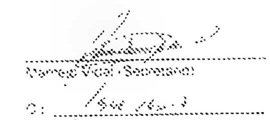
| | En $ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 863.907 |
| Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. | 0 |
| | 863.907 |
| Ingresos Operativos Netos | 863.907 |
| Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados | 0 |
| **Resultado Bruto** | 863.907 |
| Gastos de Administración y Ventas | (270.002) |
| Resultados Diversos | 0 |
| Resultados Financieros | (1.224) |
| Resultados Extraordinarios | 0 |
| Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores | 0 |
| **Resultado Neto** | 592.681 |

**Distribución de Excedentes**
**Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008**

| | | En $ |
|---|---|---|
| A Reservas | | 207.438 |
| Legales y Estatutarias | 148.170 | |
| Voluntarias Afectadas | 59.268 | |
| Voluntarias Libres | | |
| | | 207.438 |
| A Socios | | 385.243 |
| En efectivo | 385.243 | |
| En partes sociales | 0 | |
| En especie | 0 | |
| | | 385.243 |

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 24/04/2009, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha y están transcriptos en el Libro Inventario que ha sido anotado con el N° 11014 y consta de 20 folios numerados del 1 al 20.





**AUDITORIA INTERNA DE LA NACION**
**DIVISIÓN COOPERATIVAS**

La visación con observaciones de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el considerando de la Resolución de A.I.N. de fecha 13 de enero 2012
Nombre: M BAUZA Firma:

***Única Publicación***
*28) $ 8694 1/p 2130 Feb 07- Feb 07*





**Cooperativa de Ahorro y Crédito Raincoop (Coacraincoop)**
**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**
**al 31 de diciembre de 2008**

| | En $ |
|---|---|
| **CAPITAL SOCIAL** | 2.512.111 |
| **CAPITAL INTEGRADO** | 2.512.111 |
| **CAPITAL SUSCRIPTO** | 0 |
| **ACTIVO** | |
| Disponibilidades | 15.968 |
| Inversiones Temporarias | 0 |
| Créditos por ventas | 2.828.265 |
| Otros Créditos | 10.630 |
| Bienes de Cambio | 0 |
| Créditos a Largo Plazo | 1.729.431 |
| Bienes de Cambio no Ctes. | 0 |
| Inversiones a Largo Plazo | 0 |
| Bienes de Uso | 17.740 |
| Intangibles | |
| **TOTAL ACTIVO** | **4.602.034** |
| **PASIVO Y PATRIMONIO** | |
| Deudas Comerciales | 859 |
| Deudas Financieras | 0 |
| Deudas Diversas | 43.237 |
| Previsiones | 0 |
| Deudas a Largo Plazo | 0 |
| Previsiones no Ctes. | 0 |
| Capital | 2.512.111 |
| Aportes a Capitalizar | 0 |
| Ajustes al Patrimonio | -38.728 |
| Reservas | 1.491.873 |
| Resultados Ejercicios Anteriores | 0 |
| Resultados del Ejercicio | 592.681 |
| **TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO** | **4.602.034** |

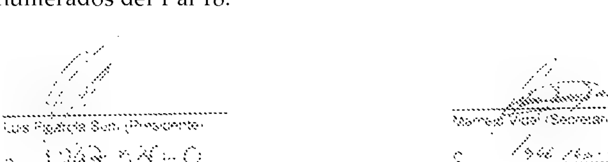
**ESTADO DE RESULTADOS**
**Ejercicio desde el 01 de enero de 2009**
**hasta el 31 de diciembre de 2009**

| | En $ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 870.787 |
| Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. | 0 |
| | 870.787 |
| Ingresos Operativos Netos | 870.787 |
| Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados | 0 |
| **Resultado Bruto** | 870.787 |
| Gastos de Administración y Ventas | (366.306) |
| Resultados Diversos | 0 |
| Resultados Financieros | (1.427) |
| Resultados Extraordinarios | 0 |
| Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores | 0 |
| **Resultado Neto** | 503.054 |

**Distribución de Excedentes**
**Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009**

| | | En $ |
|---|---|---|
| A Reservas | | 176.069 |
| Legales y Estatutarias | 125.764 | |
| Voluntarias Afectadas | 50.305 | |
| Voluntarias Libres | | 176.069 |
| | | 326.985 |
| A Socios | | |
| En efectivo | 326.985 | |
| En partes sociales | 0 | |
| En especie | 0 | |
| | | 326.985 |

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 29/04/2010, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha y estan transcriptos en el Libro Inventario que ha sido anotado con el N° 8890 y consta de 18 folios numerados del 1 al 18.



AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISIÓN COOPERATIVAS

La visación con observaciones de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el considerando de la Resolución de A.I.N. de fecha 13 de enero 2012
Nombre: M BAUZA Firma:

***Única Publicación***
*28) $ 8694 1/p 2129 Feb 07- Feb 07*



**Cooperativa de Ahorro y Crédito Raincoop (Coacraincoop)**
**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**
**al 31 de diciembre de 2007**

| | En $ |
|---|---|
| **CAPITAL SOCIAL** | 2.084.802 |
| **CAPITAL INTEGRADO** | 2.084.802 |
| **CAPITAL SUSCRIPTO** | 0 |

**ACTIVO**

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 313.014 |
| Inversiones Temporarias | 0 |
| Créditos por ventas | 2.432.679 |
| Otros Créditos | 9.637 |
| Bienes de Cambio | 0 |
| Créditos a Largo Plazo | 1.205.941 |
| Bienes de Cambio no Ctes. | 0 |
| Inversiones a Largo Plazo | 0 |
| Bienes de Uso | 24.339 |
| Intangibles | |
| **TOTAL ACTIVO** | **3.985.610** |

**PASIVO Y PATRIMONIO**

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 0 |
| Deudas Financieras | 0 |
| Deudas Diversas | 19.475 |
| Previsiones | 0 |
| Deudas a Largo Plazo | 0 |
| Previsiones no Ctes. | 0 |
| Capital | 2.084.802 |
| Aportes a Capitalizar | 0 |
| Ajustes al Patrimonio | -38.728 |
| Reservas | 1.261.311 |
| Resultados Ejercicios Anteriores | 0 |
| Resultados del Ejercicio | 658.749 |
| **TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO** | **3.985.610** |

**ESTADO DE RESULTADOS**
**Ejercicio desde el 01 de enero de 2007**
**hasta el 31 de diciembre de 2007**

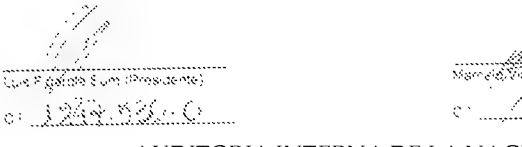
| | En $ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 869.816 |
| Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. | 0 |
| | 869.816 |
| Ingresos Operativos Netos | 869.816 |
| Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados | 0 |
| **Resultado Bruto** | 869.816 |
| Gastos de Administración y Ventas | -237.730 |
| Resultados Diversos | 0 |
| Resultados Financieros | -2.345 |
| Resultados Extraordinarios | 29.008 |
| Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores | 0 |
| **Resultado Neto** | 658.749 |

**Distribución de Excedentes**
**Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007**

| | | En $ |
|---|---|---|
| A Reservas | | 230.562 |
| Legales y Estatutarias | 164.687 | |
| Voluntarias Afectadas | 65.875 | |
| Voluntarias Libres | | |
| | | 230.562 |
| A Socios | | 428.187 |
| En efectivo | 428.187 | |
| | | 428.187 |

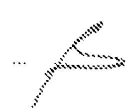
Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 25/04/2008, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha y están transcriptos en el Libro Inventario que ha sido anotado con el N° 22264 y consta de 18 folios numerados del 1 al 18.

Las firmas que siguen a continuación son las de Presidente y Secretario.-



AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISIÓN COOPERATIVAS

La visación con observaciones de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el considerando de la Resolución de A.I.N. de fecha 13 de enero 2012
Nombre: M BAUZA Firma:



*Única Publicación*
*28) $ 8694 1/p 2128 Feb 07- Feb 07*

## REFORMAS

**KILVAR S.A.**
**Antes**
**FUKNER S.A.**

"PLAZO Y NOMBRE. Artículo 1 Los citados constituyen una sociedad anónima con el nombre de KILVAR S.A.. Su plazo es de 100 años a contar del día de hoy"
Inscripción: 1 diciembre 2011. Nº 19328.
*Única Publicación*
*28) $ 916 1/p 2423 Feb 07- Feb 07*

**MAYFER S.A.**

Acta del Directorio del 03/01/2012, resolvió elevar el capital social a $ 92.000.000.-
Inscripción: Nº 677, el 18/01/2012.
*Única Publicación*
*28) $ 458 1/p 2376 Feb 07- Feb 07*

**AFISER S.A.**
**En lo sucesivo**
**CleanNet Uruguay S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria del 27 de setiembre de 2011, se resuelve modificar el artículo 1º de los Estatutos.-
Inscripción: Nº 1076, el 25/01/2011.
*Única Publicación*
*28) $ 916 1/p 2375 Feb 07- Feb 07*

**PLANIR S.A.**
**Reforma**
**Art. 284 Ley 16060**

Acta Asamblea: 18/11/2011.
Nuevo Capital: $ 900.000.000 (acciones nominativas).
Inscripción: Nº 861 (20/01/2012).
*Única Publicación*
*28) $ 442 1/p 2311 Feb 07- Feb 07*

**SULWY S.A.**
**AUMENTA EL CAPITAL**

ASAMBLEA: 09/12/11
CAPITAL ACTUAL: $ 20.000.000.-
INSCRIPCIÓN: 09/01/2012, 274.
*Única Publicación*
*28) $ 442 1/p 2235 Feb 07- Feb 07*

**JAS FORWARDING SERVICES (LATAM) S.A. (antes FUSDEN S.A.)**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 2 de diciembre de 2011
Reforma artículo 1º del estatuto social: Nombre.
Nueva Denominación: JAS FORWARDING SERVICES (LATAM) S.A.
Inscripción Registro: Nº 1542 - 03/02/2012.
*Única Publicación*
*28) $ 884 1/p 2206 Feb 07- Feb 07*

**BRISA CALMA S.A.**
**Aumento de capital.**

Asamblea: 6/12/2010
Capital nuevo: $ 200.000.000
Inscripción: Nº 16281 - 13/10/2011.
*Única Publicación*
*28) $ 442 1/p 2205 Feb 07- Feb 07*

**PICBEN S.A.**
**Aumento de Capital**

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de julio de 2011 se resolvió aumentar el capital contractual a la suma de $ 15:000.000 y la integración de capital a través de la capitalización de pasivos que la sociedad mantiene con los accionistas y del aporte en efectivo, hasta completar un capital integrado de $ 4:150.000.
Inscripción: Nº 20726 - 22/12/2011.
*Única Publicación*
*28) $ 1768 1/p 2187 Feb 07- Feb 07*

**KISMOREL S.A.**
**AUMENTO CAPITAL ART. 284 LEY 16.060**

Por acta de asamblea general extraordinaria del 30 de setiembre de 2011 se resolvió aumentar el capital a $ 10.000.000.- (Pesos Diez Millones).-
Inscripción: 9/11/2011 con el nro. 17.929.
*Única Publicación*
*28) $ 884 1/p 2147 Feb 07- Feb 07*

**CRIDOSY S.A.**
**AUMENTO CAPITAL ART. 284 LEY 16.060**

Por acta de asamblea general extraordinaria del 30 de setiembre de 2011 se resolvió aumentar el capital a $ 20.000.000.- (Pesos Veinte Millones).-
Inscripción: 9/11/2011 con el nro. 17.928.
*Única Publicación*
*28) $ 884 1/p 2146 Feb 07- Feb 07*

**BETAMET S.A. (antes Launet S.A.)**
**Regida por Ley Nº 15.921**
**Reforma de Estatutos**

Asamblea Extraordinaria del 16/01/2012
Art. 1º - Cambio de Denominación
Inscripción: 20/01/2012, Nº 867.
*Única Publicación*
*28) $ 884 1/p 2140 Feb 07- Feb 07*

**GRIBAL S.A.**
**Fusión por incorporación con SPAIPA S.A. INDUSTRIA BRASILERA DE BEBIDAS**

Asamblea: 2/1/2002
Contrato de fusión por incorporación: 21/10/2002
Registro: 20/12/2011, Nº 20.532.
*Única Publicación*
*28) $ 884 1/p 2139 Feb 07- Feb 07*

**MOCORETÁ S.A.**

Aumento de capital: $ 16.570.696.- (pesos uruguayos dieciséis millones quinientos setenta mil seiscientos noventa y seis)
Registro: 23/11/2011, Nº 18824.
*Única Publicación*
*28) $ 884 1/p 2138 Feb 07- Feb 07*

**ALMOUDARA S.A.**

Aumento de capital: $ 53.066.890.- (pesos uruguayos cincuenta y tres millones sesenta y seis mil ochocientos noventa)
Registro: 23/11/2011, Nº 18825.
*Única Publicación*
*28) $ 884 1/p 2137 Feb 07- Feb 07*

**CODIPA S.A.**

Aumento de capital: U$S 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones)
Registro: 22/11/2011, Nº 18746.
*Única Publicación*
*28) $ 442 1/p 2136 Feb 07- Feb 07*

**SIFEK CORPORATION S.A.**

Aumento de capital: $ 3.100.000.- (pesos uruguayos tres millones cien mil)
Registro: 13/01/2012, Nº 522.
*Única Publicación*
*28) $ 442 1/p 2134 Feb 07- Feb 07*

**FINALSUR S.A.**

Asamblea: 05.08.2011
Capital integrado: $ 92.752.484.
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.
*28) $ 4420 10/p 1577 Ene 31- Feb 13*

**FINANCIERA DIBARCO S.A.**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2011, resolvió rescatar acciones por U$S 1.157.465,83 y reducir el capital autorizado a U$S 10.000. Se convoca a acreedores en Cerrito 420/514, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
*28) $ 13260 10/p 1538 Ene 30- Feb 10*

***Cantidad de avisos de fecha 07/02/2012 publicados en esta edición: 219.***

# Tarifas Vigentes a partir del 6 de Febrero de 2012

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

**SECCIÓN AVISOS**

*PUBLICACIONES GENERALES* — *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios....................$ 61.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales....................$ 84.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)....................$ 74.00 (*)

Avisos Varios....................$ 84.00 (*)

Venta de Comercios....................$ 59.00 (*)

Remates....................$ 67.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria....................$ 31.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones)....................$ 458.00 (*)

*TARIFA (²)*

Balances....................$9.017.00 (*)

*PUBLICACIONES BONIFICADAS* — *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)....................$ 42.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)....................$ 229.00 (*)

*PUBLICACIONES EXTRACTADAS* — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 2.440.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 4.200.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).................... $ 223.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

**SECCIÓN DOCUMENTOS**

*PUBLICACIONES OFICIALES* — *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 110.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

*PUBLICACIONES ESPECIALES*

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

| Cantidad de páginas | Cantidad equivalente en cm. de Avisos | Cantidad equivalente en cm. de Documentos | Descuento |
|---|---|---|---|
| 11 a 20 | 781 a 1560 | 521 a 1040 | 10% |
| 21 a 30 | 1561 a 2340 | 1041 a 1560 | 20% |
| 31 a 40 | 2341 a 3120 | 1561 a 2080 | 30% |
| 41 a 50 | 3121 a 3900 | 2081 a 2600 | 40% |
| 51 en adelante | 3901 en adelante | 2601 en adelante | 50% |

*ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS*

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

# Tarifas Vigentes a partir del 6 de Febrero de 2012

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

**OTRAS TARIFAS**

*EJEMPLARES*

| De hasta 15 Días | De más de 15 Días | De más de un año |
|---|---|---|
| $ 30 | $ 48 | $ 94 |

*SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES*

| TIPO | MENSUAL | SEMESTRAL | ANUAL |
|---|---|---|---|
| Con retiro en IMPO | $ 603 | $ 3.400 | $ 6.648 |
| Interior del País | $ 682 | $ 3.839 | $ 7.507 |
| Exterior del País | $ 1.450 | $ 8.387 | $ 16.401 |

*FOTOCOPIAS CERTIFICADAS*

Página de Sección Avisos ........................................ $ 25 (*)
Página de Sección Documentos........................................ $ 10 (*)

*SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA*

**Diario Oficial Completo.**
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

| MODALIDAD | Mensual | Semestral | Anual |
|---|---|---|---|
| 1 Usuario | $ 425 | $ 2.395 | $ 4.680 |
| 2 Usuarios | $ 723 | $ 4.068 | $ 7.951 |
| 3 a 4 Usuarios – POR USUARIO | $ 315 | $ 1.774 | $ 3.466 |
| 5 a 10 Usuarios – POR USUARIO | $ 286 | $ 1.608 | $ 3.142 |
| Más de 10 Usuarios – POR USUARIO | $ 249 | $ 1.402 | $ 2.740 |

**Documentos**
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

| MODALIDAD | Mensual | Semestral | Anual |
|---|---|---|---|
| 1 Usuario | $ 415 (*) | $ 2.355 (*) | $ 4.604 (*) |
| 2 Usuarios | $ 713 (*) | $ 4.041 (*) | $ 7.896 (*) |
| 3 a 4 Usuarios – POR USUARIO | $ 312 (*) | $ 1.768 (*) | $ 3.455 (*) |
| 5 a 10 Usuarios – POR USUARIO | $ 274 (*) | $ 1.552 (*) | $ 3.033 (*) |
| Más de 10 Usuarios – POR USUARIO | $ 246 (*) | $ 1.391 (*) | $ 2.718 (*) |

**Avisos**
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

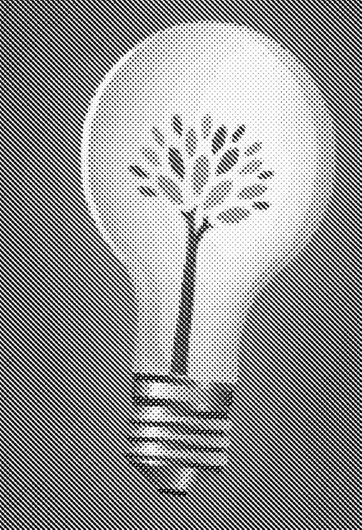
| MODALIDAD | Mensual | Semestral | Anual |
|---|---|---|---|
| 1 Usuario | $ 288 (*) | $ 1.622 (*) | $ 3.170 (*) |
| 2 Usuarios | $ 498 (*) | $ 2.798 (*) | $ 5.469 (*) |
| 3 a 4 Usuarios – POR USUARIO | $ 215 (*) | $ 1.209 (*) | $ 2.364 (*) |
| 5 a 10 Usuarios –POR USUARIO | $ 193 (*) | $ 1.083 (*) | $ 2.117 (*) |
| Más de 10 Usuarios – POR USUARIO | $ 172 (*) | $ 968 (*) | $ 1.891 (*) |

*SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN*

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

*SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.*

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.



## *Energías renovables:* ***una apuesta que da frutos***

Uruguay tiene en el sector energético, sin dudas, una importante vocación y trayectoria sustentable. La incorporación de la energía eléctrica a partir del recurso hidráulico fue histórica para nuestro país en el siglo XX. Esto ha permitido abastecer la demanda con bajo impacto ambiental, expandir el área de cobertura hasta el 98,5 % de la población y realizar diversas actividades a costos razonables para un país sin reservas fósiles confirmadas.

A esto se suman los compromisos que surgen de la Política Energética, acordada en 2010 con todos los partidos políticos con representación parlamentaria y que establece una decidida apuesta a la incorporación de energías renovables no tradicionales, como la eólica, la solar, la hidráulica de pequeño porte, la biomasa y los biocombustibles.

Si comparamos la situación de la matriz de abastecimiento energético nacional del año 2010 con el promedio 2001-2009, se observa una importante reducción en la participación del petróleo y sus derivados, que pasaron del 56,5 % al 48,2 %. No obstante, hay que tomar en cuenta que este dato se explica, en parte, por la buena hidraulicidad de 2010.

Uruguay viene desarrollando, desde 2006, medidas concretas tendientes a lograr la incorporación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables al Sistema Interconectado Nacional. Estas disposiciones han comenzado a tener sus primeros logros.

En primer lugar, se ha constatado el crecimiento de la biomasa. Los residuos forestales, de campo y aserraderos, el bagazo de caña, la cáscara de arroz, el licor negro y los residuos de otras industrias vienen siendo transformados en energía eléctrica y se usan como materia prima para biocombustibles. La participación promedio en el período 2001-2009 no superó el 18 %, mientras que en 2010 se ubicó en el 31 % del abastecimiento.

En tanto, como resultado de las convocatorias realizadas para la incorporación de energía eólica al Sistema Interconectado Nacional, ya están en funcionamiento los primeros parques eólicos. Varios emprendimientos aseguran que se alcanzará la meta establecida de 1.000 MW de capacidad eólica instalada a 2015.

Por otra parte, el dinamismo que está adquiriendo el sector de la energía solar es fácilmente constatable. La superficie instalada de colectores solares térmicos era casi inexistente en 2004. En 2010 superaba los 12.000 metros cuadrados. Esto, lejos de constituir un techo para el sector, es un punto de inicio para actividades que están siendo anunciadas por el Poder Ejecutivo. Entre ellas están el comienzo de la ejecución de la Ley de Energía Solar Térmica (que establece la incorporación obligatoria de esta tecnología en toda obra nueva para sectores como la hotelería, los centros de salud y los clubes deportivos) o el lanzamiento del Plan Solar, que financia la adquisición de colectores solares en el sector residencial y permitirá que el usuario cuente con entre 15 y 20 años de ahorro eléctrico neto.

Paralelamente, la aprobación de la Ley de Agrocombustibles ha permitido que Uruguay iniciara, a partir de 2009, un camino novedoso en el sector combustibles líquidos, que incluye el establecimiento de las metas de incorporación de etanol en las naftas y biodiésel en el combustible diésel.

Los desafíos planteados para el corto plazo son realmente significativos. La incorporación de al menos un 50 % de energías renovables en la matriz primaria de abastecimiento energético es la meta más emblemática para el corto plazo.

La evolución verificada a partir de los análisis realizados permite, a la vez, tomar conciencia de la magnitud del desafío y ser optimistas en cuanto a las posibilidades de su concreción.



MIEM DNE

La energía no contaminante es una oportunidad para transformar la economía, la vida, el planeta. Hoy nos ofrece una posibilidad histórica para unir al mundo, para apostar al futuro sostenible que queremos.

2012 AÑO INTERNACIONAL DE LA
ENERGÍA SOSTENIBLE
PARA TODOS



más información, más ciudadanía

**Texto de contratapa:** Sra. Margarita Echeveste
**Diseño de tapas y retiros:** Lic. Marcelo Casafú